

San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 1 de 136

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

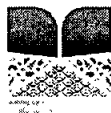
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 2 de 136

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO.....	3
1.1. OBJETO.....	3
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.....	3
1.3. PLAZO.....	12
1.4. EQUIPO DE TRABAJO.....	13
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	14
2.1. ECONÓMICO.....	14
2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.....	33
2.4. REGULATORIO.....	56
3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.....	56
3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	¡Error! Marcador no definido.
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.....	72
4.3. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES.....	
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	
5.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS.....	88
6. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS.....	96
PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR.....	98
7. ESTUDIO DEL MERCADO.....	99
8. INDICADORES FINANCIEROS.....	128
9. FUENTES CONSULTADAS.....	135





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia.
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 3 de 136

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO.

UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN Y DESARROLLO, DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DECIMO (10) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES, PROMOVER EL TURISMO, DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FOMENTAR LA INTEGRACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ.

1.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

1 FIGURAS NAVIDEÑAS:

ITEM	FIGURA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	DESCRIPCION TECNICA
1	DECORACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMELLOS	UNIDAD	2	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal, iluminación, transporte y, montaje de dos (2) figuras de camellos existentes, conservando y aprovechando la estructura metálica actualmente disponible, elaborada en varilla de diferentes diámetros, incluyendo varilla grafilada de 4,0 mm y varilla corrugada de 1/4 y 3/8 de pulgada, con dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 3,30 metros de longitud por unidad, soportada sobre base elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4". La intervención deberá comprender revisión y recuperación de la estructura, corrección de elementos deteriorados, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final en color blanco. El recubrimiento exterior deberá ejecutarse mediante trabajo artesanal, utilizando material plástico tipo PET o material plástico ámbar con acabado que simule pelaje, debidamente fijado a la estructura. Cada figura deberá incorporar artesanalmente sus respectivos accesorios ornamentales, incluyendo aperos, para la cabeza y alfombra decorativa elaborada artesanalmente mediante reutilización creativa de tapas de botellas plásticas. La decoración deberá conservar una composición estética uniforme y acorde con la temática navideña. La intervención incluirá suministro, instalación y/o reposición de manguera LED, reflectores, cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión y secuenciación requeridos para garantizar el funcionamiento integral de la iluminación. El producto deberá entregarse completamente remodelado, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio determinado por la supervisión.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 4 de 136

2	SILLA NAVIDEÑA DECORADA CON MARIPOSA GIGANTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y, montaje de una (1) estructura consistente en silla navideña decorativa con mariposa gigante, elaborada mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 3,60 metros de altura y 3,20 metros de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte, estabilidad y anclaje adecuados para su instalación en espacio público, y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final con pintura de color blanco. La decoración deberá realizarse mediante técnicas y acabados artesanales, utilizando tela tipo velo y nailon, debidamente instalados sobre la estructura para conformar la composición ornamental de la mariposa y la silla. La figura deberá incorporar sistema de iluminación ornamental mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. El producto final deberá entregarse completamente terminado, estable, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
3	GALLETAS DE JENGIBRE NAVIDEÑAS	UNIDAD	15	Garantizar diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación de quince (15) figuras de galletas de jengibre navideñas, elaboradas mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 2,80 metros de altura y 2,00 metros de ancho por unidad. Cada estructura deberá contar con base de soporte elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4", tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura de color blanco. La decoración deberá ejecutarse mediante procesos artesanales de aprovechamiento y transformación de materiales reciclables, particularmente fondos de botellas plásticas en forma de estrella elaboradas en material PET. Cada figura deberá incorporar iluminación ornamental mediante manguera LED blanca alrededor de su contorno y disposición en zigzag de color rojo para representar las franjas características de la galleta de jengibre. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación, transporte y, montaje. Las quince (15) unidades deberán entregarse terminadas, elaboradas artesanalmente, iluminadas y en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
4	FIGURA DE JESÚS GIRATORIA	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración y puesta en funcionamiento de una (1) figura de Jesús, elaborada sobre estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 4,50 metros de altura y 2,60 metros de ancho. La estructura deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas y flores elaboradas en material PET, procurando uniformidad, resistencia y adecuada fijación de los elementos decorativos. La figura deberá contar con iluminación ornamental mediante manguera LED blanca instalada en el contorno y en disposición de zigzag. Para permitir el movimiento giratorio de la figura, deberá suministrarse e instalarse una unidad de tracción electromecánica de baja velocidad compuesta por conjunto motor-reductor, soporte, conexión eléctrica y dispositivos necesarios para garantizar un movimiento giratorio controlado y seguro. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, sistema de conexión, pruebas de funcionamiento, transporte y, montaje. La figura deberá entregarse completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada y con movimiento giratorio en el sitio dispuesto por el supervisor para su respectiva instalación.





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 5 de 136

5	CARRETA NAVIDEÑA	UNIDAD	1	Garantizar diseño, remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal, iluminación, transporte, pruebas de estabilidad y montaje de una (1) carreta navideña (mediante la reconversión, modificación y adaptación del trineo de Papá Noel de la vigencia anterior), acompañada de la fabricación artesanal integral de una (1) figura de caballo. Este requerimiento incluye de forma taxativa el diseño ornamental, suministro y montaje de todos los elementos decorativos, volumétricos y de ambientación tanto para la carreta como para el caballo, concebidos como un conjunto interactivo de alto impacto visual apto para el espacio público urbano. Componente A - Readecuación de la Carreta (Bien Existente): La intervención comprende la revisión estructural total de la herrería disponible. Se realizarán cortes, soldaduras y adiciones para la conversión formal del trineo a carreta navideña, utilizando varilla cuadrada de 9 mm, varilla lisa de 12 mm y ángulo metálico de 1" Las ruedas se elaborarán desde cero mediante técnicas de forja artesanal con varilla de 1/2" y platina de 2", asegurando un acabado estético simétrico y robustez para soportar el peso de los usuarios. El acceso seguro del público se garantizará mediante la readecuación e instalación de una escalera fabricada en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Componente B - Fabricación Estructural Completa de la Figura de Caballo: Diseño y construcción integral de un armazón que defina la anatomía del caballo. Se exige el uso combinado de herrería estructural en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" para los ejes de soporte de carga y estabilidad, junto con varilla grafilada de 4,0 mm para el modelado de las líneas finas, crines y contornos anatómicos de la figura. Componente C - Técnicas de Transformación y Decoración Artesanal: El revestimiento y cuerpo de la carreta se ejecutará mediante la técnica artesanal, texturizado y fijación neumática de tiras de lanta reutilizada (moto/vehículo), debidamente seleccionadas por flexibilidad, lavadas, pulidas y tratadas químicamente para eliminar residuos de rodamiento. Técnica de Modelado PET (Caballo): El volumen muscular, pelaje y texturas del caballo será forrada artesanalmente mediante el aprovechamiento y transformación creativa de material plástico tipo ámbar o PET reciclado. Cada pieza plástica debe ser cortada, moldeada y artesanalmente ensamblada en capas superpuestas para simular de forma realista la fisonomía del animal, evitando aristas cortantes para la seguridad del público. Elementos Ornamentales Adicionales: Suministro e instalación de accesorios decorativos temáticos de manufactura artesanal que complementen el conjunto; (tales como aperos de cabeza, riendas texturizadas, monturas decorativas y herrajes simulados mediante materiales reciclados optimizados). Debido a que el bien estará expuesto al espacio público urbano bajo condiciones ambientales severas de sol, lluvia y humedad del municipio, se exigen las siguientes especificaciones industriales: Toda la estructura metálica (nueva e intervenida) debe recibir un proceso de preparación de superficie (limpieza mecánica/desoxidación), seguido de la aplicación obligatoria de una capa densa de pintura anticorrosiva de calidad industrial. El acabado final de la estructura de la carreta será en pintura industrial color plateado, y las ruedas en color dorado. Estas pinturas deberán contar con aditivos de protección UV para evitar la decoloración, cuarteamiento o desprendimiento prematuro durante el periodo de exhibición. El revestimiento de lanta reutilizada deberá recibir un sellado con barniz o laca elastomérica transparente con filtro solar, asegurando que el material mantenga su color, flexibilidad y, consistencia estética a la intemperie. El Sistema de iluminación perimetral y de acentuación de formas mediante manguera LED de alto flujo luminoso, interconectada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos. Incluye transporte, montaje, pruebas de estabilidad e iluminación y en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
---	---------------------	--------	---	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 6 de 136

6	DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA ARBOLES NATURALES	UNIDAD	50	Garantizar la decoración artesanal, suministro, instalación y montaje de los elementos ornamentales destinados a cincuenta (50) árboles naturales ubicados en las zonas determinadas para el desarrollo del X Festival "Brillos de Navidad". La intervención deberá comprender instalación de luces tipo cascada sobre troncos y ramas, utilizando elementos de fijación que permitan una instalación segura y que eviten daños innecesarios sobre los árboles. Cada árbol deberá incorporar elementos decorativos elaborados artesanalmente mediante transformación y reutilización de material plástico tipo PET, con dimensiones aproximadas de 60 cm de diámetro por 60 cm de altura. Las piezas deberán contar con flores artesanales elaboradas en material PET y acabado decorativo uniforme. Cada elemento deberá incorporar iluminación mediante manguera LED de colores variados. Incluye hasta quince (15) metros de cable dúplex calibre 16 por unidad, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y, montaje. La intervención deberá ejecutarse respetando las condiciones del arbolado existente y las instrucciones impartidas por la supervisión para su instalación.
7	MUÑECOS DE NIEVE BRILLANTES	UNIDAD	20	Garantizar la readecuación estructural, recuperación, rediseño, decoración artesanal, iluminación de veinte (20) figuras de muñecos de nieve existentes, conservando y aprovechando las estructuras metálicas disponibles elaboradas en varilla corrugada de 1/4" y 3/8". Las figuras deberán contar con base de soporte en ángulo metálico de 3/4", con dimensiones aproximadas de 1,75 metros de altura y 1,60 metros de ancho por unidad. La intervención deberá comprender revisión estructural, recuperación de elementos deteriorados, aplicación de anticorrosivo y pintura de acabado. La decoración deberá realizarse mediante trabajo artesanal, utilizando tela tipo esponjilla o material decorativo equivalente con acabado brillante, complementado con detalles elaborados en material PET. Cada figura deberá contar con iluminación mediante manguera LED blanca, amarilla y roja y sistema de secuenciación. Incluye materiales, mano de obra artesanal, cableado, conexiones, secuenciadores, transporte, montaje y, pruebas de funcionamiento para su instalación en el sitio dispuesto por el supervisor.
8	TACHAS LUMINOSAS SOLARES	UNIDAD	400	Garantizar el suministro e instalación de cuatrocientas (400) tachas luminosas solares de estructura metálica y aptas para uso exterior, destinadas a la demarcación, señalización visual, orientación y ambientación de senderos peatonales ubicados en los diferentes sitios turísticos definidos por la supervisión. Las unidades deberán contar con panel solar monocristalino, sistema de almacenamiento de energía mediante batería recargable y tecnología de iluminación LED, con posibilidad de funcionamiento en modo intermitente o fijo/constante. Deberán permitir una carga solar aproximada de seis (6) a ocho (8) horas y proporcionar una autonomía mínima de doce (12) horas, dependiendo de las condiciones de radiación solar. Las tachas deberán contar con un grado de protección mínimo IP68, garantizando condiciones adecuadas de impermeabilidad y protección frente al ingreso de agua y partículas, y estar fabricadas con materiales resistentes a las condiciones ambientales propias de su instalación en espacios exteriores. Deberán incorporar un sistema de alimentación solar autónomo que permita su funcionamiento. Los colores de las tachas serán determinados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de ambientación y armonización paisajística de cada uno de los sitios turísticos objeto de intervención. El suministro deberá comprender todos los elementos, accesorios y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluyendo elementos de fijación, adhesivo epóxico de alta resistencia o sistema equivalente de anclaje, mano de obra, herramientas, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y demás elementos requeridos para garantizar su adecuada operación. Las tachas deberán ser suministradas e instaladas en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando su adecuada adherencia y estabilidad sobre la superficie intervenida y su correcto desempeño durante las condiciones normales de uso.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 7 de 136

9	REMODELACION Y DECORACIÓN ÁRBOL DE NAVIDAD	UNIDAD	1	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación, decoración artesanal, construcción de balcón frontal, iluminación y, montaje de la estructura existente del árbol de Navidad. La intervención se realizará sobre la estructura existente elaborada en perfil estructural 8 x 4 calibre 14 y 16, tubo cuadrado 5 x 5 calibre 16 y ángulos de hierro de 2" x 3/16", con una altura aproximada de 10 metros, frente de 6 metros y configuración triangular decreciente hasta llegar a cero, y un ancho aproximado de 2 metros. La estructura deberá ser revisada, recuperada y acondicionada, incluyendo las reparaciones, ajustes y/o refuerzos que técnicamente sean necesarios para garantizar su estabilidad, aplicación de anticorrosivo de calidad industrial y pintura de acabado color negro. Como parte integral de la intervención, el ejecutor deberá construir un balcón en la parte frontal del árbol de Navidad, destinado a la toma de fotografías e interacción de los visitantes, el cual deberá contar con estructura de soporte resistente y estable y deberá ser elaborado con piso de madera adecuadamente instalado y terminado, con dimensiones y características suficientes para permitir su utilización de manera segura. El balcón deberá quedar debidamente integrado a la estructura del árbol, garantizando estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas de seguridad para las personas que hagan uso del mismo. El árbol se encuentra dividido en cinco (5) secciones, las cuales deberán ser intervenidas integralmente mediante recubrimiento con tapete plástico y decoración artesanal elaborada principalmente con material plástico tipo PET y accesorios del mismo material, debidamente transformados, acondicionados y fijados a la estructura. En la parte superior deberá instalarse una estrella de aproximadamente un (1) metro de altura, elaborada en varilla corrugada de 3/8", debidamente terminada e iluminada. La decoración deberá complementarse con iluminación ornamental mediante manguera LED y reflectores, incluyendo cable dúplex calibre 16 para conexión, secuenciadores y demás elementos eléctricos requeridos para garantizar el funcionamiento del sistema en el sitio dispuesto por el supervisor. Para facilitar las labores de montaje, mantenimiento y operación, se deberán disponer dos (2) escaleras para ascenso y descenso, elaboradas en perfil estructural 4 x 4 calibre 16, debidamente instaladas y aseguradas. Incluye todos los materiales, insumos, elementos de fijación, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad, seguridad, e iluminación. El producto final deberá corresponder a la remodelación integral de la estructura existente, incorporando el nuevo balcón frontal construido en piso de madera, la decoración artesanal, iluminación ornamental y demás elementos previstos en la presente especificación, para su posterior instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
10	RENO NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y, montaje de una (1) figura de reno navideño destinada a espacio de fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante estructura metálica en varilla de 1/4", con dimensiones aproximadas de 4 metros de altura y 3,90 metros de ancho. La estructura deberá contar con tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura, y deberá ser recubierta y decorada artesanalmente mediante material plástico tipo PET, incluyendo elementos ornamentales complementarios elaborados en el mismo material. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED, cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión requeridos. Incluye transporte, montaje, elementos de estabilidad, y pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 8 de 136

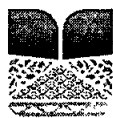
11	FIGURA DE VELA	UNIDAD	30	Garantizar la adecuación, remodelación, recuperación, decoración artesanal e iluminación de treinta (30) figuras de vela elaboradas sobre estructuras existentes en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" de dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 40 cm de ancho. La intervención comprenderá revisión y recuperación de las estructuras, aplicación de anticorrosivo y pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando tela tipo esponjillón brillante y flores elaboradas en material PET, debidamente fijadas para garantizar resistencia durante el período de exposición. Cada unidad deberá incorporar iluminación mediante manguera LED blanca, verde, roja y amarilla, con secuenciadores y elementos de conexión. Incluye mano de obra artesanal, materiales, transporte, pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por el supervisor.
12	TÚNEL NAVIDEÑO 2026 Y 2027	UNIDAD	1	Garantizar el rediseño, readecuación estructural y recuperación estética de un tramo de seis (6) metros de túnel navideño existente, en conjunto con el diseño, fabricación artesanal e integración total desde cero de una extensión estructural de seis (6) metros adicionales, para conformar un conjunto unificado con una longitud final consolidada de doce (12) metros de largo, tres (3) metros de ancho y 2,30 metros de altura. Alcance Metalúrgico: La sección existente de 6 metros recibirá corrección de soldaduras, herrería de refuerzo y tratamiento anticorrosivo general. La sección nueva de 6 metros se construirá mediante estructura metálica en tubo de 1" calibre 16. El ítem incluye taxativamente la fabricación e instalación de los números identificadores "2026" y "2027" elaborados en varilla corrugada de 3/8", y con una altura de 1,80 mts soportados sobre bases sólidas en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Toda la armazón de 12 metros recibirá pintura industrial de acabado con aditivos de protección apta para la intemperie urbana. Acabado Artesanal: Todo el cuerpo del túnel se intervendrá mediante un recubrimiento, modelado y decorado artesanal utilizando material plástico tipo PET reciclado, garantizando uniformidad estética y la ausencia de aristas cortantes para la seguridad de los visitantes. Iluminación y Componentes Eléctricos: Sistema integral de iluminación perimetral y decoración mediante manguera LED, cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos y elementos de conexión herméticos. Incluye transporte, montaje, pruebas obligatorias de estabilidad estructural, pruebas de iluminación y entrega en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
13	PORTA RETRATO MUÑECO DE NIEVE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje, y entrega de una (1) figura tipo porta retrato - muñeco de nieve, concebida como elemento ornamental y de interacción fotográfica para los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá ser fabricada mediante una estructura metálica nueva, elaborada en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", debidamente conformada, ensamblada y fijada. La estructura deberá contar con una base de soporte elaborada en ángulo de 3/4", debidamente asegurada. La figura deberá presentar unas dimensiones de cuatro metros (4,00 m) de altura por dos metros con cuarenta centímetros (2,40 m) de ancho. La estructura metálica deberá recibir preparación de superficie, aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado, garantizando protección de los elementos metálicos y adecuada presentación estética. La decoración deberá ejecutarse artesanalmente mediante la transformación, acondicionamiento, conformación y fijación de material plástico tipo PET, de acuerdo con el diseño ornamental de la figura. Los elementos decorativos deberán quedar adecuadamente distribuidos, fijados y terminados, evidenciando el componente de trabajo artesanal requerido para la elaboración de la figura. La iluminación deberá realizarse mediante manguera LED de colores blanco, amarillo y rojo, complementada con secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento. El ítem comprende todos los materiales, insumos, elementos de fijación, estructura metálica, materiales para la decoración artesanal: en PET, anticorrosivo, pintura, sistema de iluminación, manguera LED,



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 9 de 136

				secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, montaje, pruebas de estabilidad para la entrega completa de la figura. La figura deberá ser transportada, y entregada completamente terminada, estable, decorada artesanalmente y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.
14	DECORACION NAVIDEÑA PARA PUENTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño ornamental, elaboración y decoración artesanal, suministro, iluminación, transporte y montaje de la decoración navideña del puente principal sobre el río Fragua Chorroso. La intervención deberá comprender la instalación de luces tipo cascada y reflectores. Como parte principal del componente artesanal, deberán elaborarse: diez (10) campanas artesanales, diez (10) estrellas artesanales, diez (10) bastones navideños artesanales. Las anteriores piezas deberán elaborarse mediante técnicas artesanales de transformación y tejido de tiras de material plástico tipo PET. Cada pieza deberá presentar dimensiones aproximadas de cincuenta centímetros (50 cm) de diámetro por sesenta centímetros (60 cm) de altura, decoradas en su parte superior con flores artesanales elaboradas en material PET, procurando uniformidad, adecuada terminación, resistencia y correspondencia con la composición estética del conjunto. La decoración deberá incorporar manguera LED de colores variados, debidamente instalada sobre los elementos ornamentales, complementada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para el sistema de iluminación. El ítem incluye materiales, insumos, elaboración artesanal de las figuras, mano de obra artesanal y técnica, sistema de iluminación, cableado, secuenciadores, elementos de fijación, transporte, cargue, descargue, montaje, herramientas, equipos, pruebas de funcionamiento antes de ser instaladas en el sitio determinado por la supervisión y de conformidad con las condiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables al lugar de intervención.
15	ÁNGEL NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de ángel navideño, destinada a complementar la ambientación y decoración del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica nueva en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m) de altura por un metro con cincuenta centímetros (1,50 m) de ancho. La estructura deberá contar con una base y elementos de soporte suficientes para garantizar su estabilidad y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado color blanco, debidamente aplicada sobre las superficies metálicas. La figura deberá ser decorada artesanalmente con material plástico tipo PET. Como parte integral de la composición ornamental, deberá incorporarse tela tipo velo, con elementos de iluminación en escala, contemplando una extensión de hasta ocho metros (8,00 m). La iluminación deberá comprender manguera LED y luces estilo velo para formar especie de telaraña en la entrada del municipio, complementadas con secuenciadores, cableado, conexiones y elementos de fijación necesarios para generar el efecto luminoso previsto. El ítem incluye todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela tipo velo, elementos de iluminación, secuenciadores, cableado, elementos de fijación, pintura, anticorrosivo, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad y demás actividades necesarias para la correcta entrega de la figura. La figura deberá ser entregada completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada, y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

1:



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 10 de 136

16	FIGURA PÁPA NOEL PARA FOTOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de Papá Noel para fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de cuatro metros (4,00 m) de altura por tres metros con noventa centímetros (3,90 m) de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte y estabilidad adecuados y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado color blanco, garantizando una adecuada protección de los elementos metálicos. La decoración deberá realizarse artesanalmente mediante material plástico tipo PET. Deberá incorporarse además tela tipo esponjillón. La decoración deberá evidenciar el componente de elaboración artesanal, tanto en la transformación como en la disposición, ensamblaje y acabado de los elementos decorativos. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para garantizar el funcionamiento integral del sistema. El ítem comprende todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela decorativa, pintura, anticorrosivo, sistema de iluminación, secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje y pruebas de estabilidad para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.
17	SILLA CON RENOS NAVIDEÑOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, elaboración, fabricación artesanal, suministro, transporte, montaje y entrega de una (1) silla familiar nueva, concebida como elemento central para la interacción fotográfica y ambientación de los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La estructura de la silla deberá ser elaborada mediante perfiles de ángulo metálico de 3/4" y varilla de 3/8", presentando unas dimensiones aproximadas de setenta centímetros (0,70 m) de altura por un metro con cuarenta centímetros (1,40 m) de ancho, garantizando su absoluta estabilidad, resistencia y adecuada presentación para el uso seguro del público. La armazón metálica recibirá tratamiento anticorrosivo industrial y pintura de acabado en color blanco. Como parte integral de la composición, se deberá realizar la readecuación estructural, rediseño, recuperación estética y decoración artesanal de dos (2) figuras de renos existentes, los cuales irán acoplados y fijados de forma sólida en la parte posterior de la silla familiar nueva. Para las figuras de los renos se aprovecharán las estructuras metálicas actualmente disponibles en el inventario del Municipio, elaboradas en diferentes diámetros de varilla, incluyendo varilla corrugada de 3/8", varilla corrugada de 1/4" y varilla grafilada de 4,0 mm. La intervención comprenderá la revisión estructural de herrería, corrección de deformidades o elementos oxidados por la intemperie y aplicación de pintura anticorrosiva. Cada reno presenta dimensiones aproximadas de tres metros (3,00 m) de altura por dos metros (2,00 m) de ancho. El recubrimiento exterior y acabado ornamental de las estructuras de renos recuperadas se ejecutará mediante procesos artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas tipo ámbar, debidamente seleccionados, transformados, acondicionados y fijados a la estructura, de manera que se obtenga una superficie uniforme, resistente y visualmente coherente con la temática navideña del festival. Toda la composición conjunta (silla familiar nueva y los dos renos readecuados) incorporará un sistema integral de iluminación ornamental mediante manguera LED, incluyendo cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones aisladas, elementos de fijación y pruebas de estabilidad y funcionalidad para su entrega definitiva en el sitio dispuesto por la supervisión para posterior instalación.
EVENTO DE APERTURA "BRILLOS DE NAVIDAD"				
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio: San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 11 de 136

1	ESCENOGRAFÍA	Global	1	Garantizar banner full color de 5 x 2.0 metros, para ubicar detrás de la tarima principal, alusivo al X festival "Brillos de Navidad", se deben colocar banderas del municipio de San José del Fragua, del Departamento y de la República de Colombia, junto con un atril de 1,20 metros de madera. Se requiere disponibilidad de micrófono inalámbrico derivado del sonido y un faldón con temática navideña frente a la tarima principal. además, se deben disponer de 200 sillas plásticas, que se ubicarán en la placa del polideportivo del parque central, se deben colocar 3 mesas con sus manteles (blancos y naranjas) y centros de mesa: Cada mesa deberá tener una botella de agua de 500 ml (total 70 botellas) y 150 gramos de maní servido en plato, con diseño aprobado por el supervisor.
2	SONIDO PROFESIONAL	Global	1	Garantizar raider técnico requerido: se necesita una potencia total de 70,000 vatios, que cuente con los siguientes elementos. En cuanto a los equipos de sonido, se requieren 12 cabinas aéreas, 4 cajas para bajos de 2400 W cada una, y 4 cabinas activas para sonido de tarima de 1000 W cada una. Además, se necesitarán 25 pilañas, 25 micrófonos, 1 amplito de bajo, una consola digital de 40 canales, y se recomienda detallar el tipo y cantidad de potencias. También se requieren 20 cajas directas (DI) y 20 líneas para conectar instrumentos musicales. En lo que respecta a la iluminación, se necesitan 8 cabezas móviles, 16 pares LED, 6 cámaras de humo tipo lanza llamas, 1 consola de luces y 2 rompe nubes.
3	COMIDA NAVIDEÑA	Global	2000	Garantizar comidas típicas navideñas, tradicionales (natilla, buñuelos y queso) en platos individuales para la comunidad que participe en la inauguración del décimo festival navideño.
4	PUBLICIDAD	Unidad	1	Garantizar las vallas en banner full color de 6x3 metros, con ojaletes, alusiva al festival navideño del municipio de san José del fragua. diseño concertado con el supervisor.
5	CHALECOS	Unidad	8	Asegurar la disponibilidad de chalecos de identificación en diferentes tallas para el personal de logística del evento "Brillos de Navidad".
6	GORROS NAVIDEÑOS	Unidad	80	Garantizar gorros navideños de algodón en color rojo y blanco: 70 para niños y 10 para adultos.
7	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO Y UNIDADES ORGANISMO DE SOCORRO).	Unidad	50	Garantizar la alimentación con un plato típico colombiano que incluya proteína, arroz, un carbohidrato, sopa y bebida, todo servido en porciones individuales y con cubiertos.
8	HIDRATACION	Unidad	13	Garantizar pacas de agua x 15 unid. en bolsa tratada x 350 cc/cada una. para consumo humano.
9	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Unidad	4	Garantizar personal de logística durante el festival brillos de navidad del municipio de San José del Fragua, que colabore en la atención a la comunidad visitante y en la organización del evento.
10	MAESTRO DE CEREMONIA	Unidad	1	Garantizar un (1) presentador con experiencia en tal actividad, quien deberá lucir trajes acordes al evento.
11	KIT MATERIALES DECORATIVOS	Global	1	Garantizar luces navideñas y demás materiales decorativos para el palacio municipal, incluyendo guirnaldas, adornos en colores festivos, y elementos que resalten el espíritu navideño, asegurando una decoración atractiva y acogedora para la temporada
12	TRAJE SOLDADO NAVIDEÑO	Unidad	6	Garantizar traje completo para hombre con las siguientes especificaciones: Camisa interior en Popelina blanca Cuello con volantes o pliegues en el pecho; corbatín de la misma tela o satin blanco, Pantalón, Popelina elástica o drill rojo Ajustado al cuerpo; franjas decorativas con hilo dorado o blanco a los costados desde la cintura hasta el tobillo. Chaleco interior, Satin blanco o lino blanco rígido Frente con costuras finas doradas; 4 a 5 botones dorados en el centro.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 12 de 136

				Chaqueta corta / Levita. Popelina gruesa o paño ligero rojo vivo mas satin blanco Cuerpo rojo con franjas blancas en mangas y hombros, cuello alto con borde blanco; botones pequeños dorados decorativos. Gorro navideño, Tela peluche roja más felpa blanca gruesa Forma alargada con borde ancho y borla redonda en la punta; textura suave y resistente. Botas, Cuero sintético negro o material sintético resistente Caña alta hasta la rodilla; suela lisa y antideslizante para bailar. Las tallas acordadas con el Supervisor del Convenio.
13	TRAJE NAVIDEÑO PARA DAMA	Unidad	6	Garantizar traje completo para dama con las siguientes especificaciones: Blusa y falda, con base popelina o algodón liso estampado rojo y blanco en rayas horizontales/verticales; resistente, con caída suave para que la falda baile al moverse; Delantal en Lienzo de algodón o manta blanca Textura firme, color blanco puro, ideal para bordados y pliegues Cuello y volantes. Elaborados en encajes de algodón o popelina blanca Con bordes ondulados, suave al tacto Medias, elaboradas en lycra o algodón punto Color blanco perla, ajustadas y resistentes. Diadema, Popelina a juego más fieltro o satin con rayas rojas y blancas más detalles en rojo vivo y escarchado. Valetas color rojo elaboradas en tela dacrón, con suela negra antideslizante, las tallas acordadas con el supervisor del convenio.

Se requiere de la entidad sin ánimo de lucro lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCION TECNICA
1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE BASTONES NAVIDEÑOS EXISTENTES.	UNIDAD	60	Garantizar la remodelación y decoración artesanal de bastones existentes estructuras elaboradas en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 3/8, varilla corrugada 1/4 con una altura de 2.10 metros, soportado en base de ángulo metálico de 1 pulgada y 1/2*1/4. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. cambio de manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y cambio de secuenciadores; incluye su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
2	COORDINADOR	MES	2	Garantizar profesional encargado de coordinar el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses.
3	PROFESIONAL DE APOYO	MES	2	Garantizar profesional encargado de apoyar a la coordinación con temas logísticos en el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses
4	ARTESANA CERTIFICADA	MES	2	Garantizar artesano (a) certificado para realizar instalación y puesta en funcionamiento de las figuras navideñas y demás actividades afines a la ejecución del convenio durante 2 meses.

1.3. PLAZO.

El plazo de duración del presente convenio de asociación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el cooperante y el supervisor y hasta el 30 de diciembre de 2026.



www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 13 de 136

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

La ESAL, para la ejecución del objeto convencional planteado deberá contar como mínimo con el siguiente personal, que apoyaran la ejecución del proyecto como colaboradores permanentes o eventuales, el cual debe cumplir con el perfil descrito, por lo que deberá adjuntar las hojas de vida del personal con los soportes necesarios para demostrar la formación, experiencia y demás condiciones, además deberá aportar carta de intención laboral para el proceso y anexo del personal firmado en original.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	FORMAL	NO FORMAL	GENERAL	ESPECÍFICA
Coordinador logístico	Profesional en áreas de la administración	Diplomado en logística	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención del Título profesional.	Acreditar mediante dos (02) Certificaciones haberse desempeñado como coordinador en proyectos y/o programas sociales.
Apoyo logístico	Técnico y/o tecnólogo en artes	Seminario y/o taller en gestión cultural	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención del Título formal	Acreditar mediante un (01) Certificación, haberse desempeñado como coordinador en proyectos y/o programas sociales.
Artesano (a)	N/A	Elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables	N/A	Acreditar certificación de participar en la elaboración de figuras navideñas con material reciclable

Nota 1: Para la acreditación de este requisito, la ESAL deberá aportar la totalidad de los siguientes documentos, por cada uno de los cargos o roles:

- Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del convenio
- Formato único de hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad del personal propuesto.
- Registro Único Tributario
- Copia del acta de grado o diploma de estudios solicitados
- Acreditación del título profesional y/o formación académica requerida, tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, certificado de medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales y antecedentes profesionales cuando aplique.
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 14 de 136

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ECONÓMICO.

Balance 2025-perspectivas 2026¹

Según resumen ejecutivo "Balance 2025-perspectivas 2026", emitido por la ANDI, se estableció las siguientes perspectivas económicas de América Latina:

Según el resumen ejecutivo denominado "*Balance 2025 – Perspectivas 2026*", emitido por la ANDI, América Latina y el Caribe continúan presentando un comportamiento económico de bajo dinamismo. Para el año 2025, la región proyecta un crecimiento económico del 2,2%, evidenciando una recuperación moderada frente a años anteriores.

Dentro de los países con proyecciones de crecimiento superiores al promedio regional se destacan Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), República Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%). Por el contrario, Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) registran perspectivas de crecimiento inferiores al promedio regional.

El comportamiento económico de América Latina para 2025 se explica principalmente por la recuperación de economías como Argentina y Ecuador, las cuales pasaron de registrar tasas negativas en 2024 a presentar crecimiento positivo en 2025. Asimismo, países como Colombia y Paraguay proyectan una mayor aceleración económica impulsada por una recuperación del consumo interno y una mejora gradual en algunos sectores productivos

Crecimiento económico de América Latina y El Caribe

¹ https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 15 de 136

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

Fuente: Resumen ejecutivo "Balance 2025-perspectivas 2026", emitido por la ANDI

Para el año 2026, las proyecciones indican que América Latina alcanzaría un crecimiento económico cercano al 2,3%, manteniendo la tendencia de crecimiento moderado observada en los últimos años. Los países con expectativas de crecimiento superiores al promedio regional son República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%).

Por su parte, Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%) proyectan un crecimiento inferior al promedio regional. En particular, Brasil y México, consideradas las economías más grandes de América Latina en términos de PIB, continúan enfrentando factores que limitan su crecimiento, tales como políticas monetarias restrictivas, desaceleración del consumo, incertidumbre comercial y reducción de la inversión privada.

En términos generales, las perspectivas económicas para América Latina continúan siendo moderadas, en un contexto marcado por baja productividad, desaceleración del comercio internacional, limitaciones fiscales y altos niveles de informalidad laboral. Este escenario puede afectar la generación de empleo formal, la reducción de la pobreza y la capacidad de inversión pública y privada en sectores sociales, culturales y comunitarios.

Para el sector cultural y de eventos, estas condiciones económicas pueden generar incrementos en los costos operativos, logísticos y de contratación de servicios, debido al comportamiento de variables como la inflación, el



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 16 de 136

aumento del salario mínimo, el costo del transporte y la variación en precios de bienes y servicios requeridos para la realización de festividades y actividades culturales.

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EMS²

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Julio/2026/2025

Julio (2026/2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 17 de 136

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Total nacional Julio 2026*

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	45,1	45,0
	Ingresos por servicios prestados	45,5	0,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	-0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
	Personal ocupado total*	-2,7	-0,6
	Permanente	-0,9	-2,1
	Temporal directo	-5,5	-0,1
	Agencias	-7,2	
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	3,2
	Salarios personal permanente	5,5	4,8
	Salarios temporal directo	12,5	

Fuente: DANE, EMS.

• MERCADO LABORAL – JULIO 2026³

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

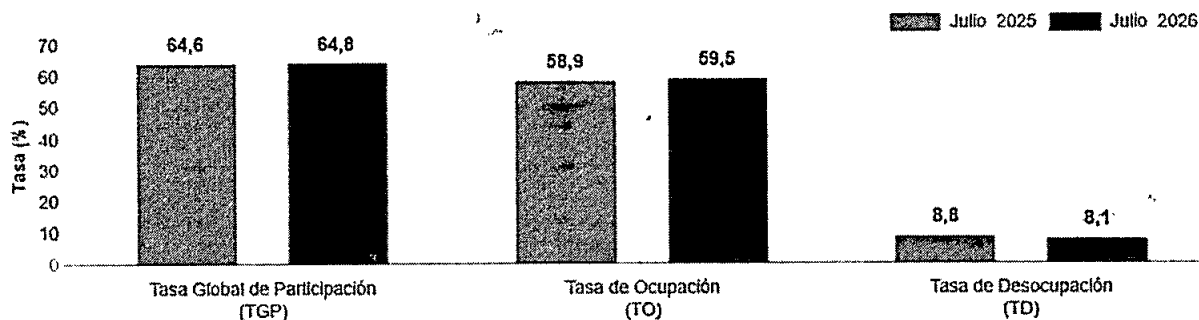
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 18 de 136

y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

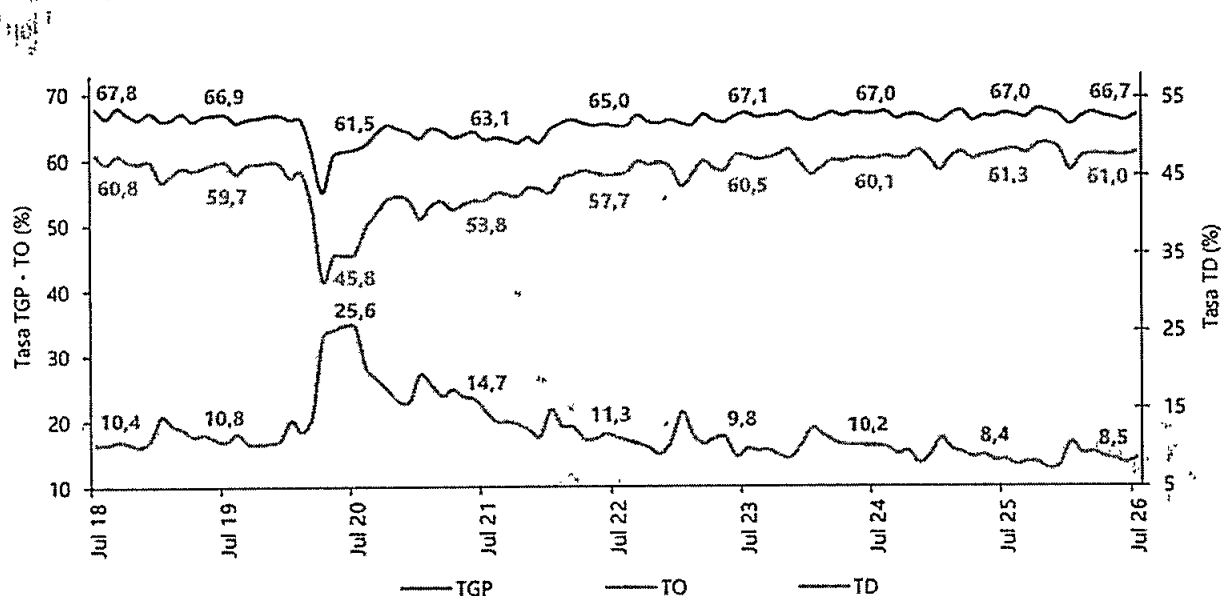
Total nacional
Julio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

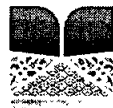
Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas julio (2018 - 2026))



Fuente: DANE, GEIH.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contáctenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 19 de 136

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.051	8,4	70	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio año 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional julio (2025 - 2026)



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 20 de 136

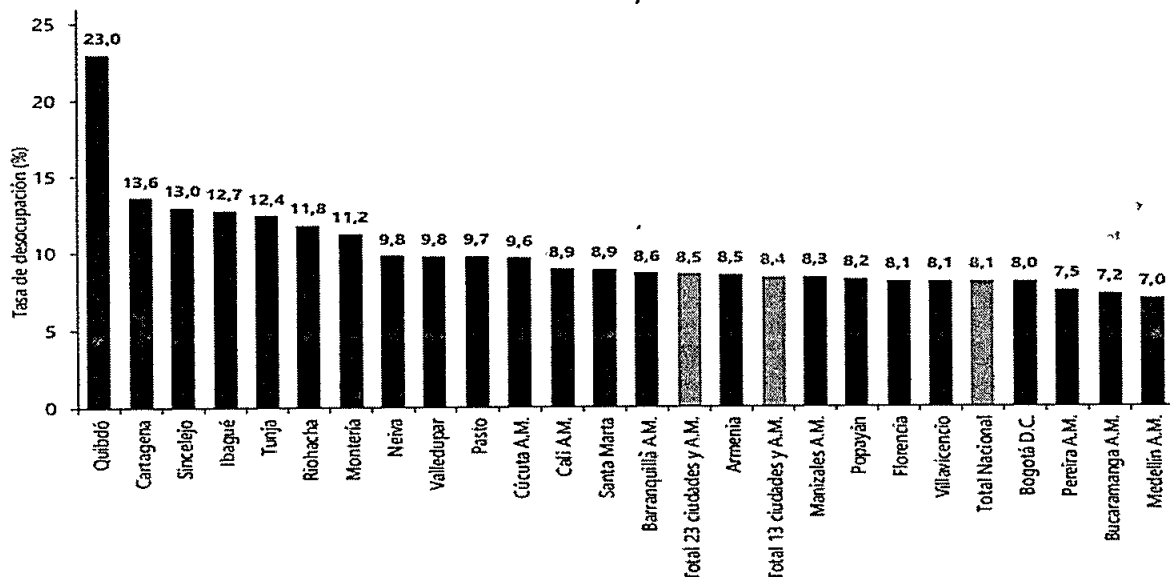
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	0	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero-julio-2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico . Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero-julio -2026



Fuente: DANE, GEIH.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 21 de 136

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes de julio 2026

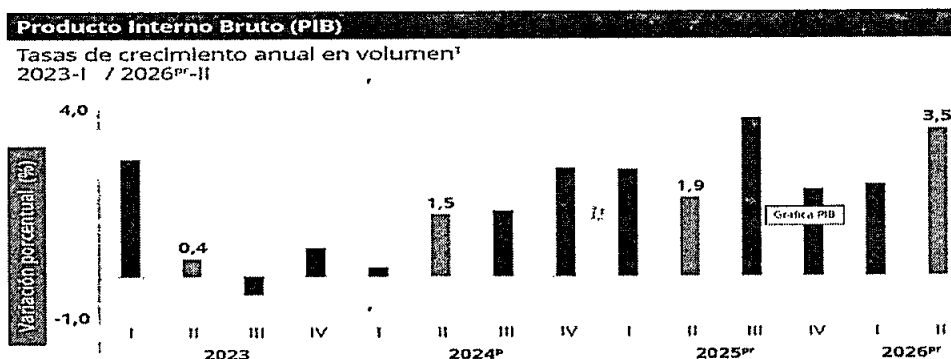
Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH

• PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025⁴



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 22 de 136

artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica segundo trimestre 2026⁵

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} - II / 2026 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ³	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁴	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf>





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 23 de 136

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

2026



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 24 de 136

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)⁶

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio: San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 25 de 136

AGOSTO 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzados	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

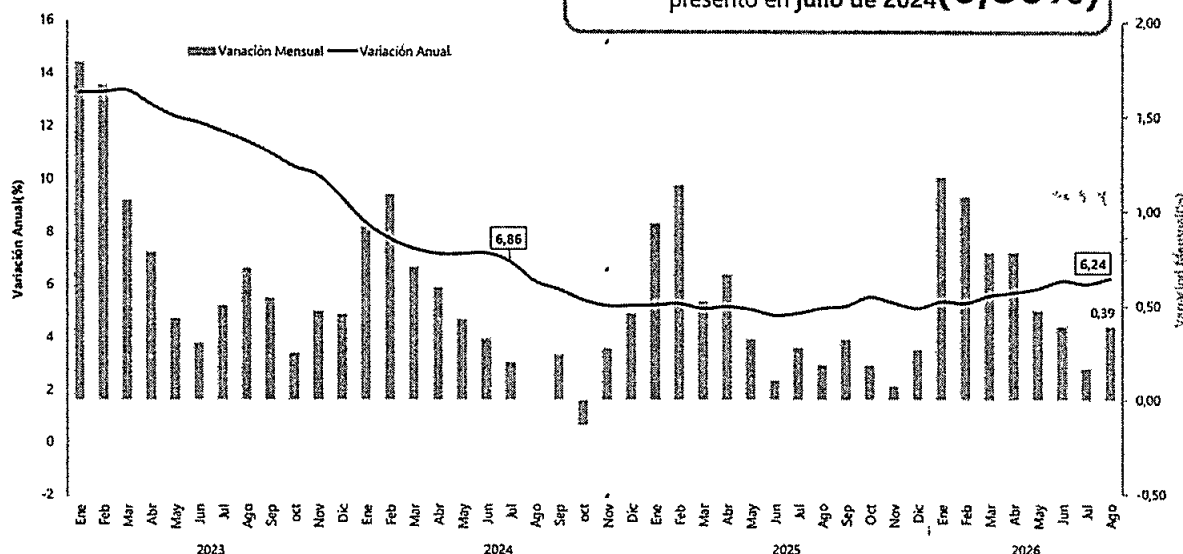
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 26 de 136

Variación mensual y anual del IPC total Enero 2023 – Agosto de 2026

La última variación anual superior a la de Agosto de 2026 se presentó en julio de 2024 (6,86%)



Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto⁷

Fuente: DANE – IPC

IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto Junio 2026 – Julio 2026

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
Descripción	Julio - 2026		Agosto - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,13	-0,03	0,71	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,55	0,17	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	0,50	0,03	0,33	0,04
Recreación y cultura	-0,13	0,00	0,89	0,03
Bienes y servicios diversos	-0,11	-0,01	0,52	0,03
Información y comunicación	0,04	0,00	0,81	0,02
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,24	0,01	0,40	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,25	0,00	0,41	0,01
Salud	0,38	0,01	0,40	0,01
Transporte	-0,24	-0,03	0,01	0,00
Educación	0,00	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,31	0,01	-0,14	0,00
Total		0,17		0,39

Fuente: DANE – IPC

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/press-IPC-jul2026.pdf>



www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

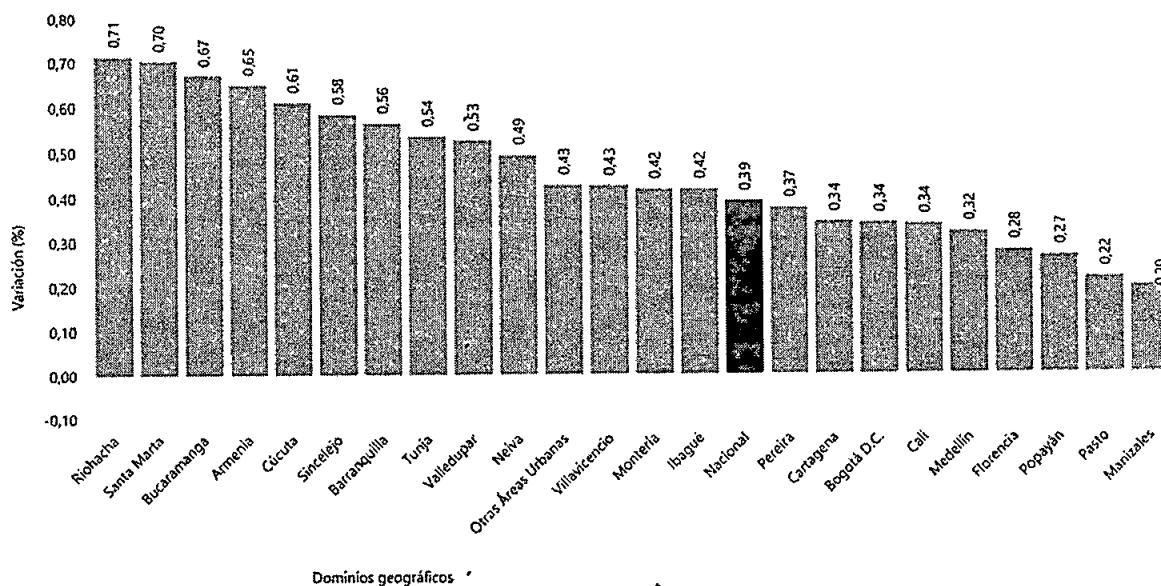
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

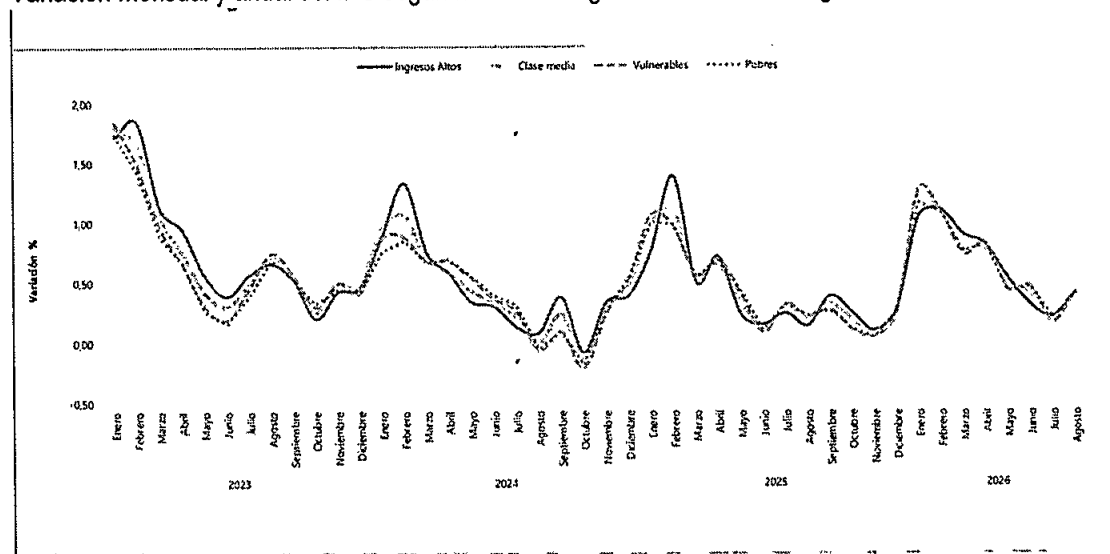
Página 27 de 136

Variación mensual del IPC por dominios geográficos -agosto 2026



Fuente: DANE - IPC

Variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso Enero 2023 – agosto 2026



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



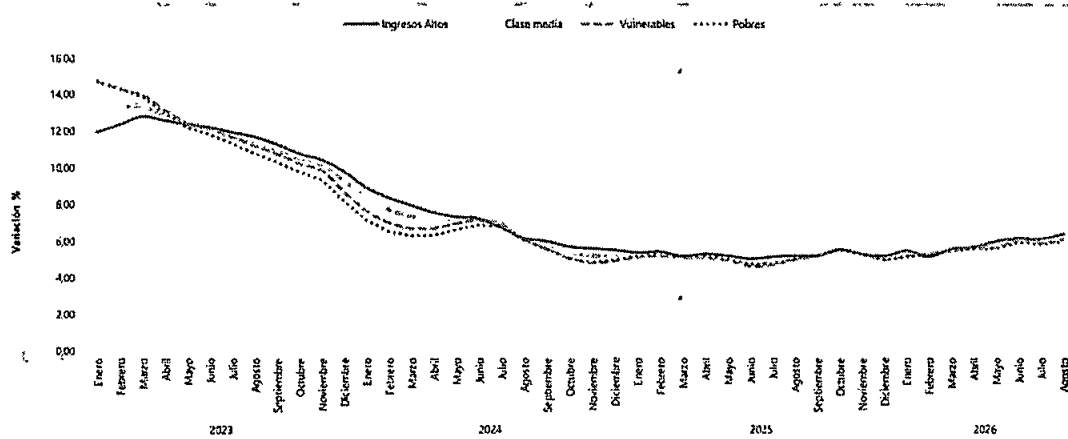
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 28 de 136

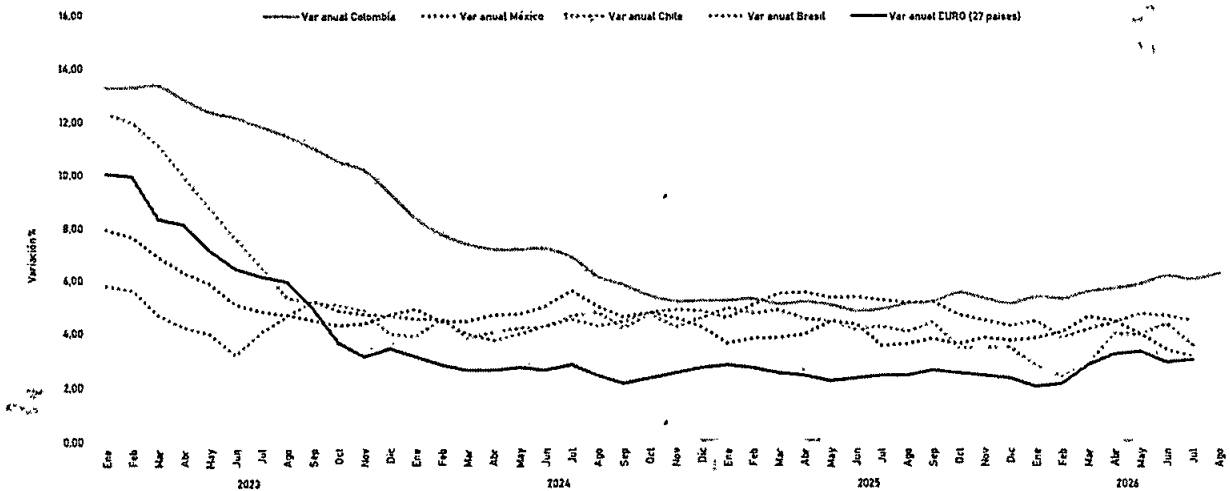
Variación anual del IPC según niveles de ingreso Enero 2023 - Agosto 2026



Fuente: DANE - IPC

Variación anual del IPC. Comparación otros países Enero 2023 -agosto 2026

Variación anual del IPC. Comparación otros países Enero 2023 - Agosto 2026



Fuente: DANE - IPC y OCD



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 -- 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 29 de 136

Fuente: DANE – IPC

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL⁸

Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla. IPP Variación anual del IPP de Producción Nacional agosto 2026pr
Agosto 2026pr

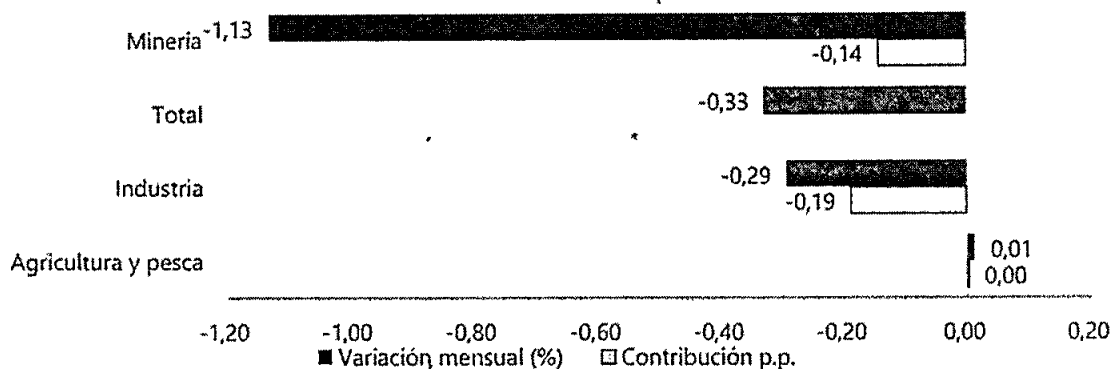
Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Ago 2025 / Jul 2025	Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

Fuente: DANE-IPP

* Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%)¹

Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit: 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 30 de 136

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-11,64%), Frutas de pepita y frutas de hueso (-1,89%) y Hulla, sin aglomerar (-3,08%), que en conjunto restaron 0,32 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Cítricos (8,79%), Otros Combustibles (6,86%) y Papas (6,98%), que en conjunto aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Agosto 2026 pr

Minería			
Variación -1,13%		Contribución -0,14 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,08	-0,08
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,43	-0,04
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-4,20	-0,03
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-0,10	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-4,64	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
Variación -0,29%		Contribución -0,19 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,75	-0,07
34700	Plásticos en formas primarias	-5,96	-0,04
41114	Ferróniquel	-7,65	-0,02
33320	Combustibles para aviones (tipo gasolina)	14,98	0,04
33341	Queroseno	12,10	0,06
33370	Otros Combustibles	6,86	0,08
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 0,01%		Contribución 0,00 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01320	Cítricos	8,79	0,12
01510	Papas	6,98	0,07
01310	Frutas tropicales y subtropicales	10,81	0,07
02111	Ganado bovino	-1,28	-0,03
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-1,89	-0,10
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-11,64	-0,14

Fuente: DANE-IPP

- VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)⁹

⁹ https://actualicese.com/historico-de-la-variacion-nominal-del-salario-minimo-e-inflacion/?srsId=AfmBOopK2LBKxFdx-hFRIJ2mErprt3380m_SrxxROzAua3EOBkzM-ESC





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 31 de 136

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

• HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN NOMINAL DEL SALARIO MÍNIMO E INFLACIÓN

El incremento nominal del salario es igual al smmlv del año actual sobre el smmlv del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2026 el incremento nominal del smmlv es: $(\$1.750.905 / \$1.423.500) - 1 \times 100 = 23,00 \%$.

La inflación causada corresponde al IPC certificado por el Dane para el año anterior. Por ejemplo, en 2026 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2025; es decir, 5,10 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2026 el incremento real del smmlv es de 17,9 %; así: $23,00 \% - 5,10 \% = 17,9 \%$.

AÑO	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación (IPC) anterior	Diferencia nominal (salario mínimo - inflación)
2026	23,00 %	5,10 %	17,9 %
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	8,28 %	2,79 %
2023	18,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,60 %	2,40 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,00 %	4,09 %	0,91 %
2017	7,00 %	4,75 %	2,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,00 %	3,06 %	0,94 %

EVOLUCION DEL SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE.¹⁰

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

¹⁰ <https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 32 de 136

El salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) es el pago al que todo trabajador tiene derecho con el fin de subvenir sus necesidades normales y las de su familia (Artículo 145, Código sustantivo del trabajo).

Cifras en pesos colombianos (COP), con periodicidad anual. Información disponible desde 31/12/1950 hasta 31/12/2026. Los valores ausentes se indican con un guión (-).

Serie ▼	Salario mínimo mensual, sector urbano alto	Salario mínimo mensual, sector rural	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte mensual
Fecha ▲				
31/12/2006			408.000,00	47.700,00
31/12/2007			433.700,00	50.800,00
31/12/2008			461.500,00	55.000,00
31/12/2009			496.900,00	59.300,00
31/12/2010			515.000,00	61.500,00
31/12/2011			535.600,00	63.600,00
31/12/2012			566.700,00	67.800,00
31/12/2013			589.500,00	70.500,00
31/12/2014			616.000,00	72.000,00
31/12/2015			644.350,00	74.000,00
31/12/2016			689.455,00	77.700,00
31/12/2017			737.717,00	83.140,00
31/12/2018			781.242,00	88.211,00
31/12/2019			828.116,00	97.032,00
31/12/2020			877.803,00	102.854,00
31/12/2021			908.526,00	106.454,00
31/12/2022			1.000.000,00	117.172,00
31/12/2023			1.160.000,00	140.606,00
31/12/2024			1.300.000,00	162.000,00
31/12/2025			1.423.500,00	200.000,00
31/12/2026			1.750.905,00	249.095,00

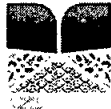
Fuente: Banco de la republica de Colombia

• TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.¹¹

¹¹ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd





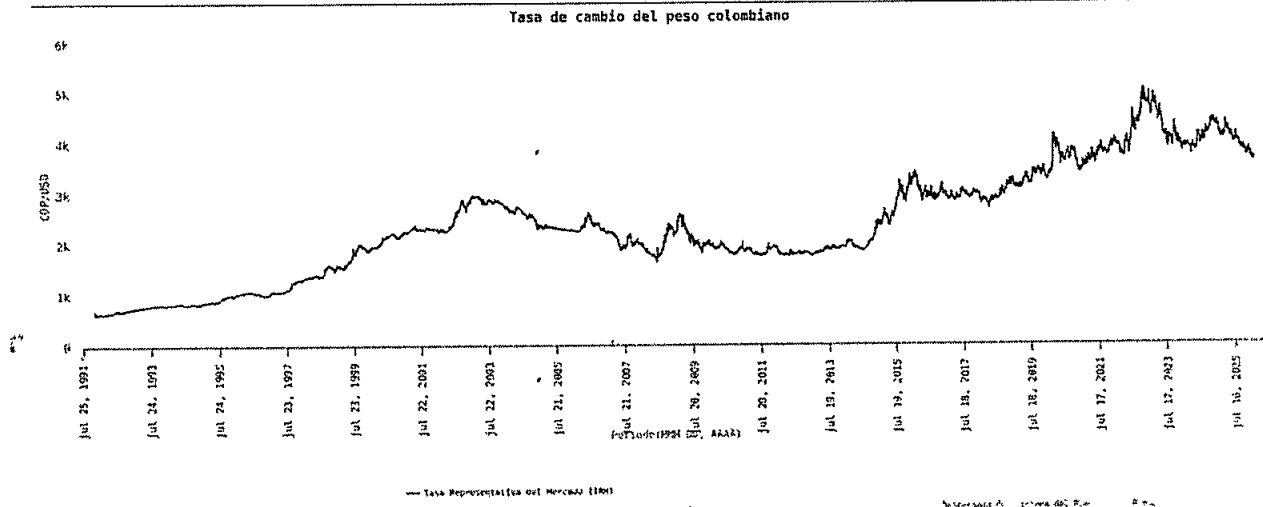
San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 33 de 136



Fuente: Banco de la república

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

Operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público +MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).¹²

2.1. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Según el Conpes 3639 "En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica¹³:

¹² <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

¹³ Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010

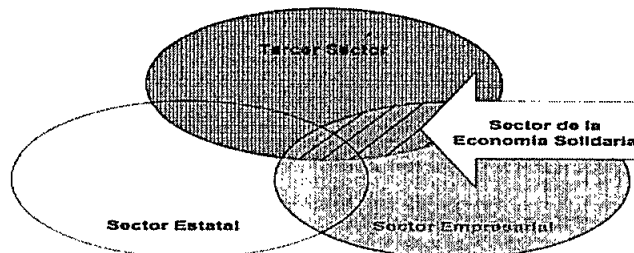




MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 34 de 136



Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera¹⁴:

Tipología	Caracterización	Tipología	Caracterización
1. Organizaciones de base comunitaria	Se caracterizan por ser organizaciones de base comunitaria, que surgen de la necesidad de los habitantes de un territorio para resolver problemas comunes. Son organizaciones de carácter no lucrativo, que buscan el bienestar común y la participación activa de todos los miembros.	2. Organizaciones de base empresarial	Se caracterizan por ser organizaciones de base empresarial, que surgen de la necesidad de los empresarios de un territorio para resolver problemas comunes. Son organizaciones de carácter no lucrativo, que buscan el bienestar común y la participación activa de todos los miembros.
3. Organizaciones de base institucional	Se caracterizan por ser organizaciones de base institucional, que surgen de la necesidad de las instituciones de un territorio para resolver problemas comunes. Son organizaciones de carácter no lucrativo, que buscan el bienestar común y la participación activa de todos los miembros.	4. Organizaciones de base mixta	Se caracterizan por ser organizaciones de base mixta, que surgen de la necesidad de los habitantes y empresarios de un territorio para resolver problemas comunes. Son organizaciones de carácter no lucrativo, que buscan el bienestar común y la participación activa de todos los miembros.

14 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 35 de 136

Cooperativas	Precooperativas	Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado	Fondos de empleados	Asociaciones mutuales
Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir bienes y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En Colombia, las cooperativas se dividen en razón del desarrollo de sus actividades de la siguiente manera: Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social mediante convenios con otras cooperativas. Cooperativas multiactivas: Se constituyen para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios (para sus asociados) en una sola entidad jurídica. Los servicios se organizan en secciones independientes según las características de cada tipo especializado de cooperativa. Cooperativas integrales: Son aquellas que en desarrollo de su objeto social realizan dos o más actividades conexas y complementarias de producción, distribución, consumo y prestación de servicios (a sus asociados). Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas. Las precooperativas deben evolucionar a cooperativas en un término de cinco (5) años, preterrogables a juicio de la Superintendencia de la Economía Solidaria por un plazo igual. Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueños y gestores de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir un común bienestar, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las Precooperativas de Trabajo Asociado por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no están en posibilidad inmediata de organizarse como las Cooperativas de Trabajo Asociado, solo bajo la orientación y dirección de una entidad promotora, pueden realizar actividades permitidas para estas últimas. Personas naturales mayores de catorce (14) años.	Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidas por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que con el objetivo de proporcionar el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito. Pueden ser asociados las personas que prestan servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación. Organizaciones de economía solidaria, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la misma empresa.	Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales dependientes en la actividad, con el objeto de brindarse apoyo recíproco frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social. Personas naturales y jurídicas.



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones,
- Fundaciones,
- Grupos de voluntariado,
- Organismos de acción comunal

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economía solidaria

- Cooperativas y precooperativas
- Fondos de empleados,
- Asociaciones mutuales,

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

Cifras del sector

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un reglón importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente,



www.sanjosedelfracua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfracua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 36 de 136

autogestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo¹⁵.

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: *“Las entidades sin fines de lucrativos, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía”*¹⁶.

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (...) en 2012 estos conjuntos de entidades registraron ingresos netos de \$129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (...) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los \$30 billones al año¹⁷.

De otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016. Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016¹⁸.

Perspectivas de crecimiento del sector

Con base en las estadísticas proporcionadas por Confecámaras del registro RUES, entre 2014 y 2024, las ESAL en Colombia han experimentado un crecimiento sostenido. Este incremento refleja la creciente importancia y presencia de las ESAL en el panorama económico y social colombiano, destacando su papel fundamental en el desarrollo de

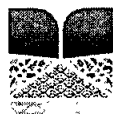
¹⁵ Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: <file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf>

¹⁶ DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: <http://www.donoso.es/?p=286>

¹⁷ REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049>

¹⁸ Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: <http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/>





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

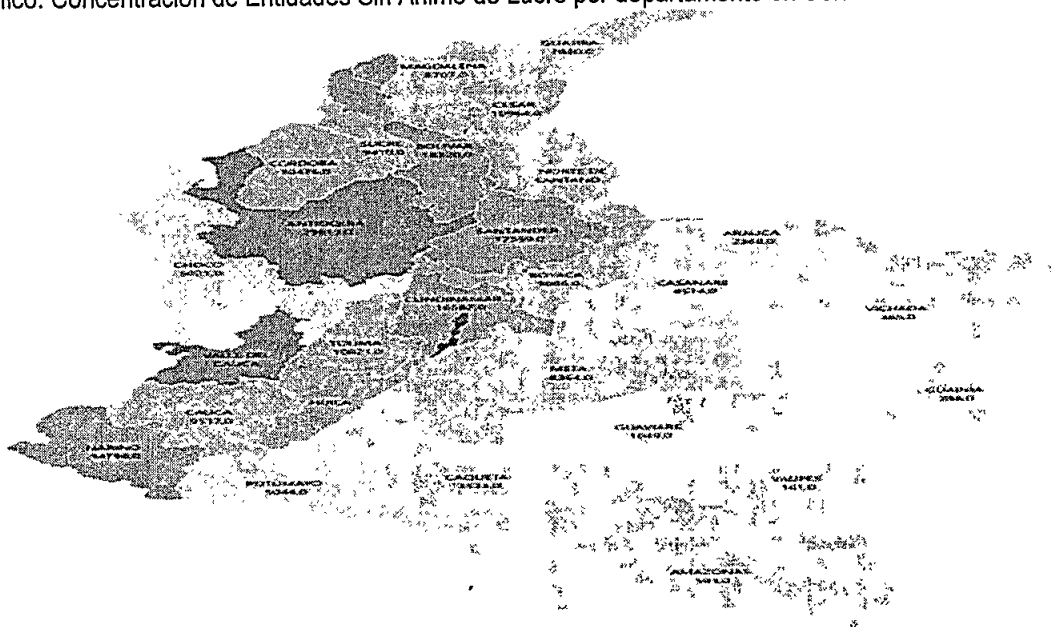
Página 37 de 136

iniciativas comunitarias, culturales y sociales. Además, su expansión subraya la confianza de la sociedad en estas entidades para abordar diversas necesidades y desafíos, promoviendo un entorno más inclusivo y colaborativo.¹⁹

Así el registro de ESAL se incrementó, llegando a un total de 338.055 a 2024. A octubre de 2024, las ESAL tienen presencia en todos los departamentos¹² de Colombia, destacándose una concentración significativa en seis regiones clave que albergan el 47,60% de estas organizaciones. Bogotá D.C. encabeza la lista con un 14% del total, seguida por Valle del Cauca con un 8,87%, Antioquia con un 8,83%, Bolívar con 5,43%, Santander con un 5,21% y Atlántico con un 5,25%.

Esta distribución geográfica no solo refleja la concentración de actividades económicas y sociales en estas áreas, sino también la presencia de una infraestructura robusta y un apoyo institucional significativo que favorecen el desarrollo del sector sin ánimo de lucro. Además, estas zonas ofrecen un entorno favorable para la colaboración intersectorial, lo que facilita la implementación de proyectos con impacto social positivo y el fortalecimiento de las redes de cooperación entre las ESAL. Este entorno colaborativo es esencial para abordar desafíos sociales complejos y promover el bienestar comunitario a través de iniciativas sostenibles y efectivas, pero también pueden ser un foco para generar apoyo a actividades terroristas. A su vez, a nivel municipal en Colombia, las ESAL están presentes en 1,047 municipios¹³, lo que representa un 93% del total de municipios del país.

Gráfico. Concentración de Entidades Sin Ánimo de Lucro por departamento en Colombia a octubre de 2024



Fuente: Confecámaras

¹⁹ <https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2025-04/articulos/archivos/Informe%20ESR-OSFL%20FT%20Colombia.pdf>





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

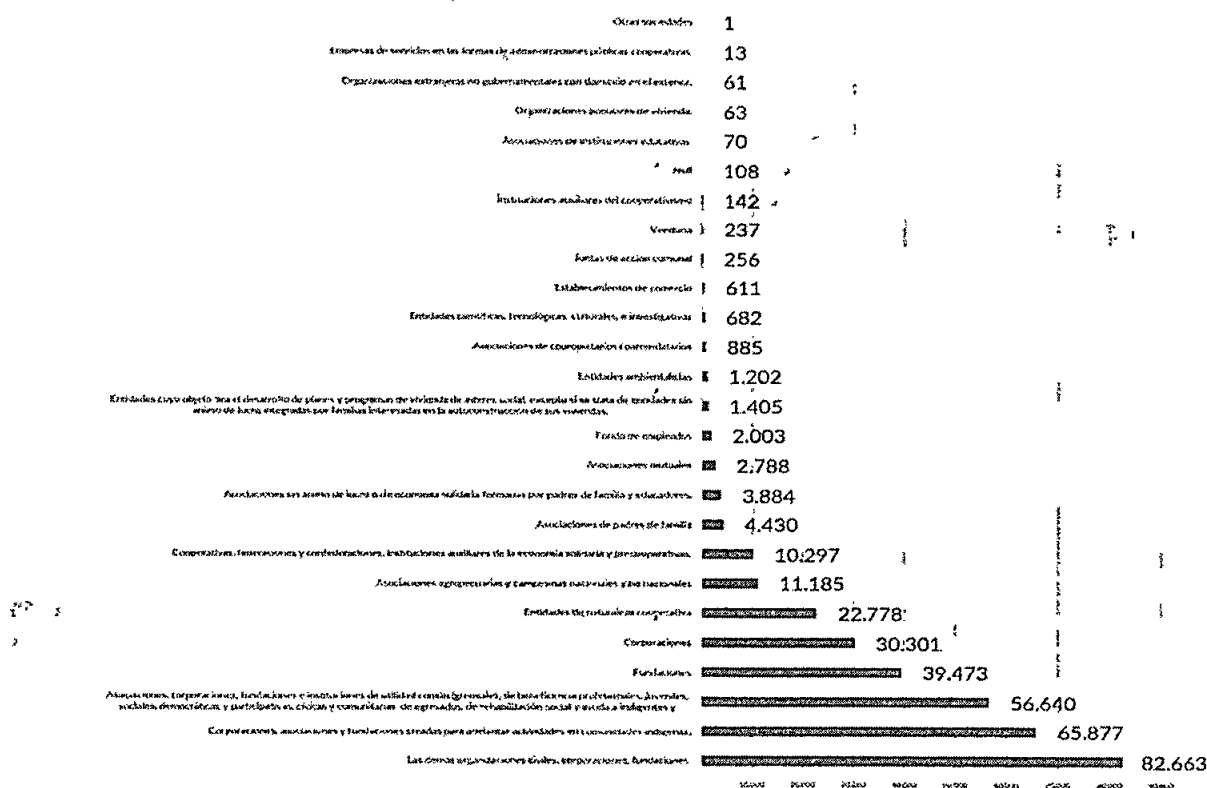
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 38 de 136

De acuerdo con la información registrada en el RUES sobre las ESAL según su tipo, podemos determinar que, a junio de 2024, el 94% de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) son de naturaleza privada. Esto indica que la gran mayoría de estas organizaciones son gestionadas por individuos o grupos privados, enfocándose en objetivos específicos sin buscar beneficios económicos personales. Por otro lado, el 5,7% de las ESAL son de naturaleza pública, lo que significa que están bajo la gestión del gobierno y orientadas a servir al interés público. El porcentaje restante corresponde a organizaciones de naturaleza mixta, que combinan elementos de propiedad y gestión tanto del sector privado como del público, buscando equilibrar la eficiencia y la innovación con el compromiso social y el bienestar común.

Gráfico . Distribución de las Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia a junio de 2024



Cadena de producción



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 39 de 136

En primer lugar, debe tenerse en claro que la intervención de las ESAL se circunscribe a la intervención social o comunitaria, que puede ser entendida como la *"acción social, individual o grupal destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado"*²⁰.

Así las cosas, la cadena de producción debe describirse como un proyecto social o de intervención social. En esa medida, lo primero que debe definirse es la formulación del proyecto.

La literatura especializada recomienda para el efecto, la resolución de las siguientes preguntas clave:

¿QUÉ se quiere hacer?	Naturaleza del proyecto
¿POR QUÉ se quiere hacer?	Origen y fundamentación
¿PARA QUÉ se quiere hacer?	Objetivos, propósitos
¿CUÁNTO se quiere hacer?	Metas
¿DÓNDE se quiere hacer?	Localización física y cobertura espacial
¿CÓMO se va a hacer?	Actividades y tareas / Métodos y Técnicas
¿CUANDO se va a hacer?	Calendarización o cronograma (ubicación en el tiempo)
¿A QUIÉNES va dirigido?	Destinatarios o beneficiarios
¿QUIENES lo van a hacer?	Recursos humanos
¿CON QUÉ se va a hacer? se va a costear?	Recursos materiales Recursos financieros

Fuente: (Ander-Egg y Aguilar: 2005)

Una vez definido el proyecto, la dinámica de la intervención puede ser horizontal o vertical. El Ministerio de la Protección Social en el documento de Gerencia Social²¹, las clasifica así:

²⁰ MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf>

²¹ Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf>





San José del Fragua
—Portal Turístico—

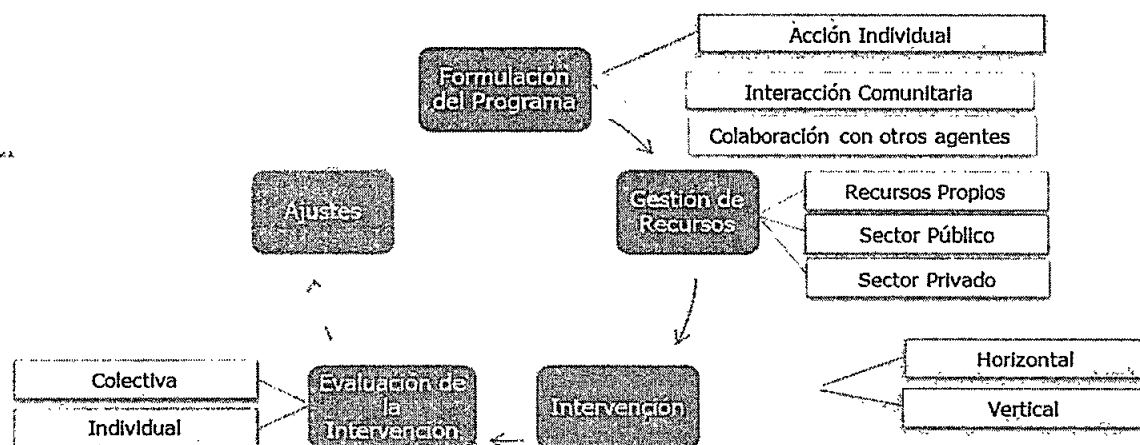
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 40 de 136

	Vertical	Vertical	Horizontal
	Seudomonopolio público	Mercado salvaje	
ROLES			
Funciones	Integrado	Diffuso	Separado
Finanza-provision compra-provision			
Proveedores	Centralizado	Autonomo atomizado	Autonomo pluralista
Demanda	Limitada (alguna voz)	Segregada (alguna escogencia)	Empoderada voz o escogencia
REGLAS			
Financiamiento	Público sigue los insumos	Privado sigue la capacidad de pago	Público sigue los resultados subsidios a la demanda
Coordinación	Planificación central	Atomizada	Competencia estructurada
Base de la regulación	Mando y control	No	Normas basadas en los incentivos
Focus	Mercado de insumos	No	Mercado de productos
DINÁMICA			
	Controlados por proveedores	Capturados por los proveedores y los más ricos	Dinamizada por los compradores y usuarios
Los más pobres	Ignorados	Excluidos	Empoderados

Ahora, conforme a las dinámicas de las ESAL, su trabajo es de interacción con la comunidad y su esquema es cíclico, como se muestra en la siguiente figura:



Precios del sector

Según el documento de Orientación Técnica 014 de la GTCP "Las ESAL obtienen recursos de fuentes muy variadas. Estas fuentes van desde la venta de productos o la prestación de servicios hasta donaciones o contribuciones, pasando por una gran gama de modalidades, incluyendo situaciones como la donación del uso de activos sin transferencia del bien, o del tiempo de voluntarios. Cuando se trata de donaciones, el aspecto que más afecta la medición es el de las restricciones, a las que nos hemos referido repetidamente"²².

²² CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>



www.sanjosdelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosdelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 41 de 136

Así las cosas, dentro de la gama de recursos con que cuenta las ESAL, se encuentran:

- ✓ Aportes permanentes
- ✓ Recaudos para terceros
- ✓ Donaciones
- ✓ Contribuciones
- ✓ Cuotas de afiliación
- ✓ Subvenciones
- ✓ Contribuciones condicionadas
- ✓ Donaciones en especie
- ✓ Voluntariados
- ✓ Remuneración a costo de contratos y convenios

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

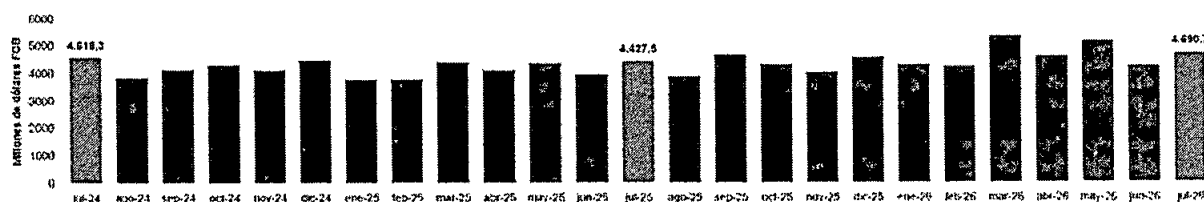
Exportaciones ²³

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

²³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

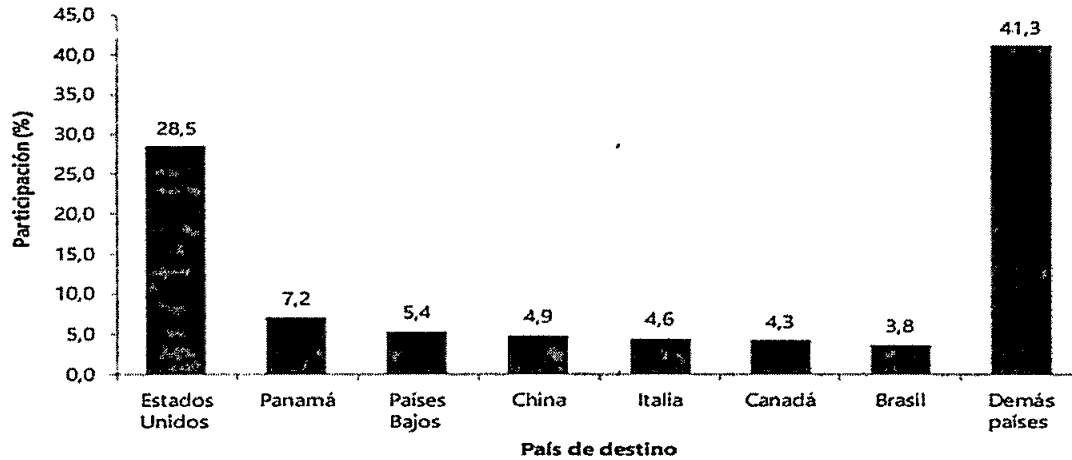
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 42 de 136

Exportaciones según países de destino

En julio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, China, Italia, Canadá y Brasil.



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el aumento en las ventas a Italia y China aportó en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (5,9%). En contraste, las ventas externas a India contribuyeron con 3,5 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. julio (2026/2025) p



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 43 de 136

País destino/Subgrupo CUCI	Julio 2025	Julio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		5,9	100,0
Italia	44,3	213,9	383,0		3,8	4,6
Oro no monetario	21,4	198,5	*	399,8	4,0	4,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido	0,1	0,4	189,9	0,5	0,0	0,0
Demás	22,8	15,1	-33,8	-17,4	-0,2	0,3
China	109,8	230,7	110,1		2,7	4,9
Petróleo crudo	0,0	129,7	**	118,2	2,9	2,8
Demás	109,8	100,9	-8,0	-8,0	-0,2	2,2
Panamá	246,8	338,3	37,1		2,1	7,2
Petróleo crudo	206,2	287,9	39,6	33,1	1,8	6,1
Demás	40,5	50,4	24,3	4,0	0,2	1,1
Países Bajos	171,3	253,4	47,9		1,9	5,4
Petróleo crudo	61,0	134,5	120,6	42,9	1,7	2,9
Demás	110,4	119,0	7,8	5,0	0,2	2,5
Jamaica	5,8	71,3	*		1,5	1,5
Petróleo crudo	0,0	64,9	**	1.126,5	1,5	1,4
Demás	5,8	6,4	11,0	11,0	0,0	0,1
Corea	61,5	122,0	98,3		1,4	2,6
Otras variedades de hulla	37,5	92,1	145,5	88,7	1,2	2,0
Demás	24,0	29,9	24,6	9,6	0,1	0,6
India	186,1	32,4	-82,6		-3,5	0,7
Petróleo crudo	114,8	0,0	-100,0	-61,7	-2,6	0,0
Demás	71,3	32,4	-54,5	-20,9	-0,9	0,7
Demás países	3.601,9	3.428,6	-4,8		-3,9	73,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En julio de 2026, el aumento en las exportaciones a Italia se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario y Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido (189,9%) en comparación con julio de 2025.

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la caída de las exportaciones a India fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

IMPORTACIÓN²⁴

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

²⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/Importaciones>





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 44 de 136

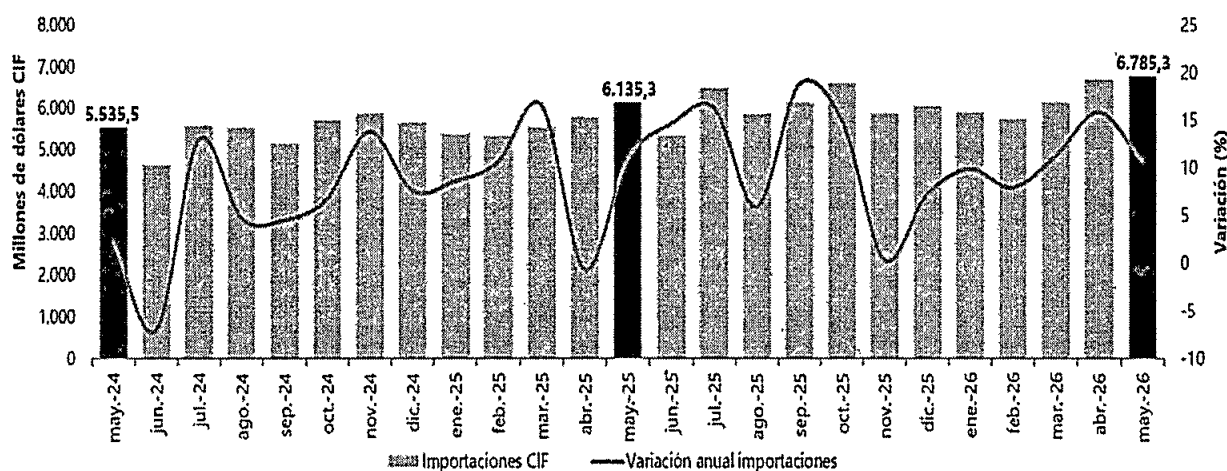
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Principales grupos de productos	Mayo				Enero - Mayo			
	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación
Total	6.135,3	6.785,3	10,6	10,6	28.178,1	31.300,0	11,1	11,1
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	898,2	922,7	2,7	0,4	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	680,7	920,2	35,2	3,9	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2
Manufacturas ³	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1
Otros sectores ⁴	6,2	21,4	244,3	0,2	22,1	39,8	79,7	0,1

Fuente: DIAN - DANE

Fuente: DIAN - DANE

Valor CIF de las importaciones y variación anual
Mayo (2024 - 2026)



Fuente: DIAN - DANE

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional - CUCI rev. 3

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 45 de 136

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025 (Millones de dólares CIF)	Junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Importaciones según país de origen



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



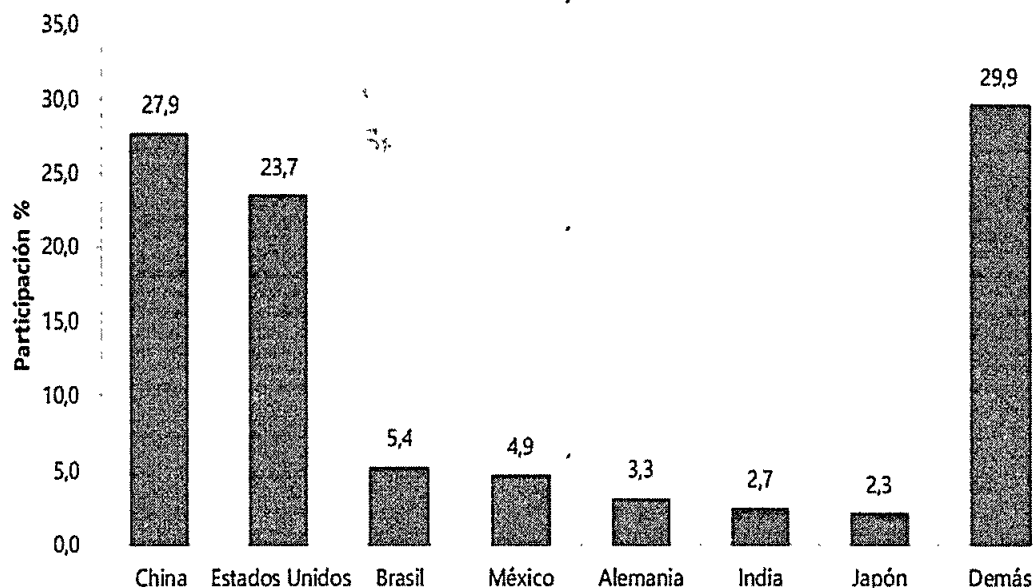
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 46 de 136

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen junio 2026



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

Comportamiento general de la balanza comercial

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



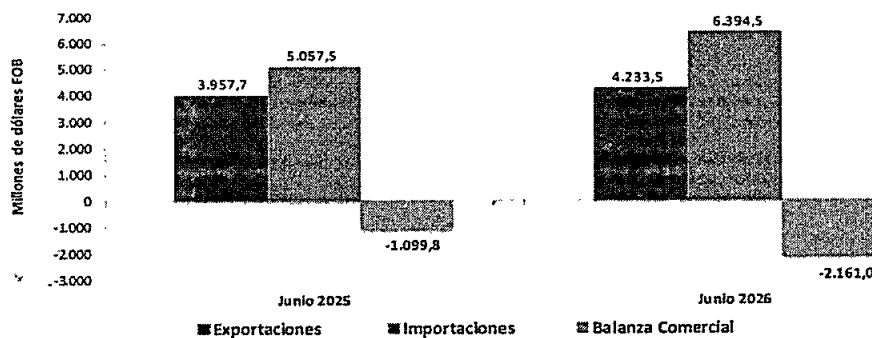
San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 47 de 136



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

2.2. TECNICO

Aportes del Municipio

FIGURA NAVIDEÑAS

ITEM	FIGURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCION TECNICA
1	DECORACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMELLOS	UNIDAD	2	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal, iluminación, transporte y, montaje de dos (2) figuras de camellos existentes, conservando y aprovechando la estructura metálica actualmente disponible, elaborada en varilla de diferentes diámetros, incluyendo varilla grafilada de 4,0 mm y varilla corrugada de 1/4 y 3/8 de pulgada, con dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 3,30 metros de longitud por unidad, soportada sobre base elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4". La intervención deberá comprender revisión y recuperación de la estructura, corrección de elementos deteriorados, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final en color blanco. El recubrimiento exterior deberá ejecutarse mediante trabajo artesanal, utilizando material plástico tipo PET o material plástico ámbar con acabado que simule pelaje, debidamente fijado a la estructura. Cada figura deberá incorporar artesanalmente sus respectivos accesorios ornamentales, incluyendo aperos para la cabeza y alfombra decorativa elaborada artesanalmente mediante reutilización creativa de tapas de botellas plásticas. La decoración deberá conservar una composición estética uniforme y acorde con la temática navideña. La intervención incluirá suministro, instalación y/o reposición de manguera LED, reflectores, cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión y secuenciación requeridos para garantizar el funcionamiento integral de la iluminación. El producto deberá entregarse completamente remodelado, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio determinado por la supervisión.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nít. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 48 de 136

2	SILLA NAVIDEÑA DECORADA CON MARIPOSA GIGANTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y, montaje de una (1) estructura consistente en silla navideña decorativa con mariposa gigante, elaborada mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 3,60 metros de altura y 3,20 metros de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte, estabilidad y anclaje adecuados para su instalación en espacio público, y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final con pintura de color blanco. La decoración deberá realizarse mediante técnicas y acabados artesanales, utilizando tela tipo velo y nailon, debidamente instalados sobre la estructura para conformar la composición ornamental de la mariposa y la silla. La figura deberá incorporar sistema de iluminación ornamental mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. El producto final deberá entregarse completamente terminado, estable, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
3	GALLETAS DE JENGIBRE NAVIDEÑAS	UNIDAD	15	Garantizar diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación de quince (15) figuras de galletas de jengibre navideñas, elaboradas mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 2,80 metros de altura y 2,00 metros de ancho por unidad. Cada estructura deberá contar con base de soporte elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4", tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura de color blanco. La decoración deberá ejecutarse mediante procesos artesanales de aprovechamiento y transformación de materiales reciclables, particularmente fondos de botellas plásticas en forma de estrella elaboradas en material PET. Cada figura deberá incorporar iluminación ornamental mediante manguera LED blanca alrededor de su contorno y disposición en zigzag de color rojo para representar las franjas características de la galleta de jengibre. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación, transporte y, montaje. Las quince (15) unidades deberán entregarse terminadas, elaboradas artesanalmente, iluminadas y en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
4	FIGURA DE JESÚS GIRATORIA	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración y puesta en funcionamiento de una (1) figura de Jesús, elaborada sobre estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 4,50 metros de altura y 2,60 metros de ancho. La estructura deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas y flores elaboradas en material PET, procurando uniformidad, resistencia y adecuada fijación de los elementos decorativos. La figura deberá contar con iluminación ornamental mediante manguera LED blanca instalada en el contorno y en disposición de zigzag. Para permitir el movimiento giratorio de la figura, deberá suministrarse e instalarse una unidad de tracción electromecánica de baja velocidad compuesta por conjunto motor-reductor, soporte, conexión eléctrica y dispositivos necesarios para garantizar un movimiento giratorio controlado y seguro. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, sistema de conexión, pruebas de funcionamiento, transporte y, montaje. La figura deberá entregarse completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada y con movimiento giratorio en el sitio dispuesto por el supervisor para su respectiva instalación.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 49 de 136

5	CARRETA NAVIDEÑA	UNIDAD	1	Garantizar diseño, remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal, iluminación, transporte, pruebas de estabilidad y montaje de una (1) carreta navideña (mediante la reconversión, modificación y adaptación del trineo de Papá Noel de la vigencia anterior), acompañada de la fabricación artesanal integral de una (1) figura de caballo. Este requerimiento incluye de forma taxativa el diseño ornamental, suministro y, montaje de todos los elementos decorativos, volumétricos y de ambientación tanto para la carreta como para el caballo, concebidos como un conjunto interactivo de alto impacto visual apto para el espacio público urbano. Componente A - Readecuación de la Carreta (Bien Existente): La intervención comprende la revisión estructural total de la herrería disponible. Se realizarán cortes, soldaduras y adiciones para la conversión formal del trineo a carreta navideña, utilizando varilla cuadrada de 9 mm, varilla lisa de 12 mm y ángulo metálico de 1". Las ruedas se elaborarán desde cero mediante técnicas de forja artesanal con varilla de 1/2" y platina de 2", asegurando un acabado estético simétrico y robustez para soportar el peso de los usuarios. El acceso seguro del público se garantizará mediante la readecuación e instalación de una escalera fabricada en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Componente B - Fabricación Estructural Completa de la Figura de Caballo: Diseño y construcción integral de un armazón que defina la anatomía del caballo. Se exige el uso combinado de herrería estructural en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" para los ejes de soporte de carga y estabilidad, junto con varilla grafilada de 4,0 mm para el modelado de las líneas finas, crines y contornos anatómicos de la figura. Componente C - Técnicas de Transformación y Decoración Artesanal: El revestimiento y cuerpo de la carreta se ejecutará mediante la técnica artesanal, texturizado y fijación neumática de tiras de llanta reutilizada (moto/vehículo), debidamente seleccionadas por flexibilidad, lavadas, pulidas y tratadas químicamente para eliminar residuos de rodamiento. Técnica de Modelado PET (Caballo): El volumen muscular, pelaje y texturas del caballo será forrada artesanalmente mediante el aprovechamiento y transformación creativa de material plástico tipo ámbar o PET reciclado. Cada pieza plástica debe ser cortada, moldeada y artesanalmente ensamblada en capas superpuestas para simular de forma realista la fisonomía del animal, evitando aristas cortantes para la seguridad del público. Elementos Ornamentales Adicionales: Suministro e instalación de accesorios decorativos temáticos de manufactura artesanal que complementen el conjunto (tales como aperos de cabeza, riendas texturizadas, monturas decorativas y herrajes simulados mediante materiales reciclados optimizados). Debido a que el bien estará expuesto al espacio público urbano bajo condiciones ambientales severas de sol, lluvia y humedad del municipio, se exigen las siguientes especificaciones industriales: Toda la estructura metálica (nueva e intervenida) debe recibir un proceso de preparación de superficie (limpieza mecánica/desoxidación), seguido de la aplicación obligatoria de una capa densa de pintura anticorrosiva de calidad industrial. El acabado final de la estructura de la carreta será en pintura industrial color plateado, y las ruedas en color dorado. Estas pinturas deberán contar con aditivos de protección UV para evitar la decoloración, cuarteamiento o desprendimiento prematuro durante el periodo de exhibición. El revestimiento de llanta reutilizada deberá recibir un sellado con barniz o laca elastomérica transparente con filtro solar, asegurando que el material mantenga su color, flexibilidad y consistencia estética a la intemperie. El Sistema de iluminación perimetral y de acentuación de formas mediante manguera LED de alto flujo luminoso, interconectada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos. Incluye transporte, montaje, pruebas de estabilidad e iluminación y en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
---	---------------------	--------	---	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



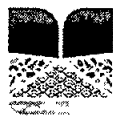
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 50 de 136

6	DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA ARBOLES NATURALES	UNIDAD	50	Garantizar la decoración artesanal, suministro, instalación y montaje de los elementos ornamentales destinados a cincuenta (50) árboles naturales ubicados en las zonas determinadas para el desarrollo del X Festival "Brillos de Navidad". La intervención deberá comprender instalación de luces tipo cascada sobre troncos y ramas, utilizando elementos de fijación que permitan una instalación segura y que eviten daños innecesarios sobre los árboles. Cada árbol deberá incorporar elementos decorativos elaborados artesanalmente mediante transformación y reutilización de material plástico tipo PET, con dimensiones aproximadas de 60 cm de diámetro por 60 cm de altura. Las piezas deberán contar con flores artesanales elaboradas en material PET y acabado decorativo uniforme. Cada elemento deberá incorporar iluminación mediante manguera LED de colores variados. Incluye hasta quince (15) metros de cable dúplex calibre 16 por unidad, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y, montaje. La intervención deberá ejecutarse respetando las condiciones del arbolado existente y las instrucciones impartidas por la supervisión para su instalación.
7	MUÑECOS DE NIEVE BRILLANTES	UNIDAD	20	Garantizar la readecuación estructural, recuperación, rediseño, decoración artesanal, iluminación de veinte (20) figuras de muñecos de nieve existentes, conservando y aprovechando las estructuras metálicas disponibles elaboradas en varilla corrugada de 1/4" y 3/8". Las figuras deberán contar con base de soporte en ángulo metálico de 3/4", con dimensiones aproximadas de 1,75 metros de altura y 1,60 metros de ancho por unidad. La intervención deberá comprender revisión estructural, recuperación de elementos deteriorados, aplicación de anticorrosivo y pintura de acabado. La decoración deberá realizarse mediante trabajo artesanal, utilizando tela tipo esponjilla o material decorativo equivalente con acabado brillante, complementado con detalles elaborados en material PET. Cada figura deberá contar con iluminación mediante manguera LED blanca, amarilla y roja y sistema de secuenciación. Incluye materiales, mano de obra artesanal, cableado, conexiones, secuenciadores, transporte, montaje y, pruebas de funcionamiento para su instalación en el sitio dispuesto por el supervisor.
8	TACHAS LUMINOSAS SOLARES	UNIDAD	400	Garantizar el suministro e instalación de cuatrocientas (400) tachas luminosas solares de estructura metálica y aptas para uso exterior, destinadas a la demarcación, señalización visual, orientación y ambientación de senderos peatonales ubicados en los diferentes sitios turísticos definidos por la supervisión. Las unidades deberán contar con panel solar monocristalino, sistema de almacenamiento de energía mediante batería recargable y tecnología de iluminación LED, con posibilidad de funcionamiento en modo intermitente o fijo/constante. Deberán permitir una carga solar aproximada de seis (6) a ocho (8) horas y proporcionar una autonomía mínima de doce (12) horas, dependiendo de las condiciones de radiación solar. Las tachas deberán contar con un grado de protección mínimo IP68, garantizando condiciones adecuadas de impermeabilidad y protección frente al ingreso de agua y partículas, y estar fabricadas con materiales resistentes a las condiciones ambientales propias de su instalación en espacios exteriores. Deberán incorporar un sistema de alimentación solar autónomo que permita su funcionamiento. Los colores de las tachas serán determinados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de ambientación y armonización paisajística de cada uno de los sitios turísticos objeto de intervención. El suministro deberá comprender todos los elementos, accesorios y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluyendo elementos de fijación, adhesivo epóxico de alta resistencia o sistema equivalente de anclaje, mano de obra, herramientas, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y demás elementos requeridos para garantizar su adecuada operación. Las tachas deberán ser suministradas e instaladas en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando su adecuada adherencia y estabilidad sobre la superficie intervenida y su correcto desempeño durante las condiciones normales de uso.





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 51 de 136

9	REMEDIACIÓN Y DECORACIÓN ÁRBOL DE NAVIDAD	UNIDAD	1	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación, decoración artesanal, construcción de balcón frontal, iluminación y, montaje de la estructura existente del árbol de Navidad. La intervención se realizará sobre la estructura existente elaborada en perfil estructural 8 x 4 calibre 14 y 16, tubo cuadrado 5 x 5 calibre 16 y ángulos de hierro de 2" x 3/16", con una altura aproximada de 10 metros, frente de 6 metros y configuración triangular decreciente hasta llegar a cero, y un ancho aproximado de 2 metros. La estructura deberá ser revisada, recuperada y acondicionada, incluyendo las reparaciones, ajustes y/o refuerzos que técnicamente sean necesarios para garantizar su estabilidad, aplicación de anticorrosivo de calidad industrial y pintura de acabado color negro. Como parte integral de la intervención, el ejecutor deberá construir un balcón en la parte frontal del árbol de Navidad, destinado a la toma de fotografías e interacción de los visitantes, el cual deberá contar con estructura de soporte resistente y estable y deberá ser elaborado con piso de madera adecuadamente instalado y terminado, con dimensiones y características suficientes para permitir su utilización de manera segura. El balcón deberá quedar debidamente integrado a la estructura del árbol, garantizando estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas de seguridad para las personas que hagan uso del mismo. El árbol se encuentra dividido en cinco (5) secciones, las cuales deberán ser intervenidas integralmente mediante recubrimiento con tapete plástico y decoración artesanal elaborada principalmente con material plástico tipo PET y accesorios del mismo material, debidamente transformados, acondicionados y fijados a la estructura. En la parte superior deberá instalarse una estrella de aproximadamente un (1) metro de altura, elaborada en varilla corrugada de 3/8", debidamente terminada e iluminada. La decoración deberá complementarse con iluminación ornamental mediante manguera LED y reflectores, incluyendo cable dúplex calibre 16 para conexión, secuenciadores y demás elementos eléctricos requeridos para garantizar el funcionamiento del sistema en el sitio dispuesto por el supervisor. Para facilitar las labores de montaje, mantenimiento y operación, se deberán disponer dos (2) escaleras para ascenso y descenso, elaboradas en perfil estructural 4 x 4 calibre 16, debidamente instaladas y aseguradas. Incluye todos los materiales, insumos, elementos de fijación, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad, seguridad, e iluminación. El producto final deberá corresponder a la remodelación integral de la estructura existente, incorporando el nuevo balcón frontal construido en piso de madera, la decoración artesanal, iluminación ornamental y demás elementos previstos en la presente especificación, para su posterior instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
10	RENO NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y, montaje de una (1) figura de reno navideño destinada a espacio de fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante estructura metálica en varilla de 1/4", con dimensiones aproximadas de 4 metros de altura y 3,90 metros de ancho. La estructura deberá contar con tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura, y deberá ser recubierta y decorada artesanalmente mediante material plástico tipo PET, incluyendo elementos ornamentales complementarios elaborados en el mismo material. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED, cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión requeridos. Incluye transporte, montaje, elementos de estabilidad, y pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.



www.sanjosdelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4-N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosdelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 52 de 136

11	FIGURA DE VELA	UNIDAD	30	Garantizar la adecuación, remodelación, recuperación, decoración artesanal e iluminación de treinta (30) figuras de vela elaboradas sobre estructuras existentes en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" de dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 40 cm de ancho. La intervención comprenderá revisión y recuperación de las estructuras, aplicación de anticorrosivo y pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando tela tipo esponjillón brillante y flores elaboradas en material PET, debidamente fijadas para garantizar resistencia durante el periodo de exposición. Cada unidad deberá incorporar iluminación mediante manguera LED blanca, verde, roja y amarilla, con secuenciadores y elementos de conexión. Incluye mano de obra artesanal, materiales, transporte, pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por el supervisor.
12	TÚNEL NAVIDEÑO 2026 Y 2027	UNIDAD	1	Garantizar el rediseño, readecuación estructural y recuperación estética de un tramo de seis (6) metros de túnel navideño existente, en conjunto con el diseño, fabricación artesanal e integración total desde cero de una extensión estructural de seis (6) metros adicionales, para conformar un conjunto unificado con una longitud final consolidada de doce (12) metros de largo, tres (3) metros de ancho y 2,30 metros de altura. Alcance Metalúrgico: La sección existente de 6 metros recibirá corrección de soldaduras, herrería de refuerzo y tratamiento anticorrosivo general. La sección nueva de 6 metros se construirá mediante estructura metálica en tubo de 1" calibre 16. El ítem incluye taxativamente la fabricación e instalación de los números identificadores "2026" y "2027" elaborados en varilla corrugada de 3/8", y con una altura de 1,80 mts soportados sobre bases sólidas en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Toda la armazón de 12 metros recibirá pintura industrial de acabado con aditivos de protección apta para la intemperie urbana. Acabado Artesanal: Todo el cuerpo del túnel se intervendrá mediante un recubrimiento, modelado y decorado artesanal utilizando material plástico tipo PET reciclado, garantizando uniformidad estética y la ausencia de aristas cortantes para la seguridad de los visitantes. Iluminación y Componentes Eléctricos: Sistema integral de iluminación perimetral y decoración mediante manguera LED, cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos y elementos de conexión herméticos. Incluye transporte, montaje, pruebas obligatorias de estabilidad estructural, pruebas de iluminación y entrega en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
13	PORTA RETRATO MUÑECO DE NIEVE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje, y entrega de una (1) figura tipo porta retrato - muñeco de nieve, concebida como elemento ornamental y de interacción fotográfica para los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá ser fabricada mediante una estructura metálica nueva, elaborada en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", debidamente conformada, ensamblada y fijada. La estructura deberá contar con una base de soporte elaborada en ángulo de 3/4", debidamente asegurada. La figura deberá presentar unas dimensiones de cuatro metros (4,00 m) de altura por dos metros con cuarenta centímetros (2,40 m) de ancho. La estructura metálica deberá recibir preparación de superficie, aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado, garantizando protección de los elementos metálicos y adecuada presentación estética. La decoración deberá ejecutarse artesanalmente mediante la transformación, acondicionamiento, conformación y fijación de material plástico tipo PET, de acuerdo con el diseño ornamental de la figura. Los elementos decorativos deberán quedar adecuadamente distribuidos, fijados y terminados, evidenciando el componente de trabajo artesanal requerido para la elaboración de la figura. La iluminación deberá realizarse mediante manguera LED de colores blanco, amarillo y rojo, complementada con secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento. El ítem comprende todos los materiales, insumos, elementos de fijación, estructura metálica, materiales para la decoración artesanal en PET, anticorrosivo, pintura, sistema de iluminación, manguera LED,





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 53 de 136

				secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, montaje, pruebas de estabilidad para la entrega completa de la figura. La figura deberá ser transportada, y entregada completamente terminada, estable, decorada artesanalmente y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.
14	DECORACION NAVIDEÑA PARA PUENTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño ornamental, elaboración y decoración artesanal, suministro, iluminación, transporte y montaje de la decoración navideña del puente principal sobre el río Fragua Chorroso. La intervención deberá comprender la instalación de luces tipo cascada y reflectores. Como parte principal del componente artesanal, deberán elaborarse: diez (10) campanas artesanales, diez (10) estrellas artesanales, diez (10) bastones navideños artesanales. Las anteriores piezas deberán elaborarse mediante técnicas artesanales de transformación y tejido de tiras de material plástico tipo PET. Cada pieza deberá presentar dimensiones aproximadas de cincuenta centímetros (50 cm) de diámetro por sesenta centímetros (60 cm) de altura, decoradas en su parte superior con flores artesanales elaboradas en material PET, procurando uniformidad, adecuada terminación, resistencia y correspondencia con la composición estética del conjunto. La decoración deberá incorporar manguera LED de colores variados, debidamente instalada sobre los elementos ornamentales, complementada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para el sistema de iluminación. El ítem incluye materiales, insumos, elaboración artesanal de las figuras, mano de obra artesanal y técnica, sistema de iluminación, cableado, secuenciadores, elementos de fijación, transporte, cargue, descargue, montaje, herramientas, equipos, pruebas de funcionamiento antes de ser instaladas en el sitio determinado por la supervisión y de conformidad con las condiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables al lugar de intervención.
15	ÁNGEL NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de ángel navideño, destinada a complementar la ambientación y decoración del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica nueva en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m) de altura por un metro con cincuenta centímetros (1,50 m) de ancho. La estructura deberá contar con una base y elementos de soporte suficientes para garantizar su estabilidad y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado color blanco, debidamente aplicada sobre las superficies metálicas. La figura deberá ser decorada artesanalmente con material plástico tipo PET. Como parte integral de la composición ornamental, deberá incorporarse tela tipo velo, con elementos de iluminación en escala, contemplando una extensión de hasta ocho metros (8,00 m). La iluminación deberá comprender manguera LED y luces estilo velo para formar especie de telaraña en la entrada del municipio, complementadas con secuenciadores, cableado, conexiones y elementos de fijación necesarios para generar el efecto luminoso previsto. El ítem incluye todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela tipo velo, elementos de iluminación, secuenciadores, cableado, elementos de fijación, pintura, anticorrosivo, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad y demás actividades necesarias para la correcta entrega de la figura. La figura deberá ser entregada completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada, y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 54 de 136

16	FIGURA PAPA NOEL PARA FOTOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de Papá Noel para fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de cuatro metros (4,00 m) de altura por tres metros con noventa centímetros (3,90 m) de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte y estabilidad adecuados y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado color blanco, garantizando una adecuada protección de los elementos metálicos. La decoración deberá realizarse artesanalmente mediante material plástico tipo PET. Deberá incorporarse además tela tipo esponjillón. La decoración deberá evidenciar el componente de elaboración artesanal, tanto en la transformación como en la disposición, ensamble y acabado de los elementos decorativos. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para garantizar el funcionamiento integral del sistema. El ítem comprende todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela decorativa, pintura, anticorrosivo, sistema de iluminación, secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal, y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje y pruebas de estabilidad para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.
17	SILLA CON RENOS NAVIDEÑOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, elaboración, fabricación artesanal, suministro, transporte, montaje y entrega de una (1) silla familiar nueva, concebida como elemento central para la interacción fotográfica y ambientación de los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La estructura de la silla deberá ser elaborada mediante perfiles de ángulo metálico de 3/4" y varilla de 3/8", presentando unas dimensiones aproximadas de setenta centímetros (0,70 m) de altura por un metro con cuarenta centímetros (1,40 m) de ancho, garantizando su absoluta estabilidad, resistencia y adecuada presentación para el uso seguro del público. La armazón metálica recibirá tratamiento anticorrosivo industrial y pintura de acabado en color blanco. Como parte integral de la composición, se deberá realizar la readecuación estructural, rediseño, recuperación estética y decoración artesanal de dos (2) figuras de renos existentes, los cuales irán acoplados y fijados de forma sólida en la parte posterior de la silla familiar nueva. Para las figuras de los renos se aprovecharán las estructuras metálicas actualmente disponibles en el inventario del Municipio, elaboradas en diferentes diámetros de varilla, incluyendo varilla corrugada de 3/8", varilla corrugada de 1/4" y varilla grafilada de 4,0 mm. La intervención comprenderá la revisión estructural de herrería, corrección de deformidades o elementos oxidados por la intemperie y aplicación de pintura anticorrosiva. Cada reno presenta dimensiones aproximadas de tres metros (3,00 m) de altura por dos metros (2,00 m) de ancho. El recubrimiento exterior y acabado ornamental de las estructuras de renos recuperadas se ejecutará mediante procesos artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas tipo ámbar, debidamente seleccionados, transformados, acondicionados y fijados a la estructura, de manera que se obtenga una superficie uniforme, resistente y visualmente coherente con la temática navideña del festival. Toda la composición conjunta (silla familiar nueva y los dos renos readecuados) incorporará un sistema integral de iluminación ornamental mediante manguera LED, incluyendo cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones aisladas, elementos de fijación y pruebas de estabilidad y funcionalidad para su entrega definitiva en el sitio dispuesto por la supervisión para posterior instalación.
EVENTO DE APERTURA "BRILLOS DE NAVIDAD"				
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR :	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 55 de 136

1	ESCENOGRAFÍA	Global	1	Garantizar banner full color de 5 x 2.0 metros, para ubicar detrás de la tarima principal, alusivo al X festival "Brillos de Navidad", se deben colocar banderas del municipio de San José del Fragua, del Departamento y de la República de Colombia, junto con un atril de 1,20 metros de madera. Se requiere disponibilidad de micrófono inalámbrico derivado del sonido y un faldón con temática navideña frente a la tarima principal. además, se deben disponer de 200 sillas plásticas, que se ubicarán en la placa del polideportivo del parque central, se deben colocar 3 mesas con sus manteles (blancos y naranjas) y centros de mesa: Cada mesa deberá tener una botella de agua de 500 ml (total 70 botellas) y 150 gramos de maní servido en plato, con diseño aprobado por el supervisor.
2	SONIDO PROFESIONAL	Global	1	Garantizar raider técnico requerido: se necesita una potencia total de 70,000 vatios, que cuente con los siguientes elementos. En cuanto a los equipos de sonido, se requieren 12 cabinas aéreas, 4 cajas para bajos de 2400 W cada una, y 4 cabinas activas para sonido, de tarima de 1000 W cada una. Además, se necesitarán 25 pilañas, 25 micrófonos, 1 amplete de bajo, una consola digital de 40 canales, y se recomienda detallar el tipo y cantidad de potencias. También se requieren 20 cajas directas (DI) y 20 líneas para conectar instrumentos musicales. En lo que respecta a la iluminación, se necesitan 8 cabezas móviles, 16 pares LED, 6 cámaras de humo tipo lanza llamas, 1 consola de luces y 2 rompe nubes.
3	COMIDA NAVIDEÑA	Global	2000	Garantizar comidas típicas navideñas, tradicionales (natilla, buñuelos y queso) en platos individuales para la comunidad que participe en la inauguración del decimo festival navideño.
4	PUBLICIDAD	Unidad	1	Garantizar las vallas en banner full color de 6x3 metros, con ojaletes, alusiva al festival navideño del municipio de san José del fragua. diseño concertado con el supervisor.
5	CHALECOS	Unidad	8	Asegurar la disponibilidad de chalecos de identificación en diferentes tallas para el personal de logística del evento "Brillos de Navidad".
6	GORROS NAVIDEÑOS	Unidad	80	Garantizar gorros navideños de algodón en color rojo y blanco: 70 para niños y 10 para adultos.
7	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO Y UNIDADES ORGANISMO DE SOCORRO).	Unidad	50	Garantizar la alimentación con un plato típico colombiano que incluya proteína, arroz, un carbohidrato, sopa y bebida, todo servido en porciones individuales y con cubiertos.
8	HIDRATACION	Unidad	13	Garantizar pacas de agua x 15 unid. en bolsa tratada x 350 cc/cada una. para consumo humano.
9	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Unidad	4	Garantizar personal de logística durante el festival brillos de navidad del municipio de San José del Fragua, que colabore en la atención a la comunidad visitante y en la organización del evento.
10	MAESTRO DE CEREMONIA	Unidad	1	Garantizar un (1) presentador con experiencia en tal actividad, quien deberá lucir trajes acordes al evento.
11	KIT MATERIALES DECORATIVOS	Global	1	Garantizar luces navideñas y demás materiales decorativos para el palacio municipal, incluyendo guirnaldas, adornos en colores festivos, y elementos que resalten el espíritu navideño, asegurando una decoración atractiva y acogedora para la temporada
12	TRAJE SOLDADO NAVIDEÑO	Unidad	6	Garantizar traje completo para hombre con las siguientes especificaciones: Camisa interior en Popelina blanca Cuello con volantes o pliegues en el pecho; corbatín de la misma tela o satín blanco, Pantalón, Popelina elástica o drill rojo Ajustado al cuerpo; franjas decorativas con hilo dorado o blanco a los costados desde la cintura hasta el tobillo. Chaleco interior, Satín blanco o lino blanco rígido Frente con costuras finas doradas; 4 a 5 botones dorados en el centro.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 56 de 136

				Chaqueta corta / Levita. Popelina gruesa o paño ligero rojo vivo más satén blanco Cuerpo rojo con franjas blancas en mangas y hombros, cuello alto con borde blanco; botones pequeños dorados decorativos. Gorro navideño, Tela peluche roja más felpa blanca gruesa Forma alargada con borde ancho y borla redonda en la punta; textura suave y resistente. Botas, Cuero sintético negro o material sintético resistente Caña alta hasta la rodilla; suela lisa y antideslizante para bailar. Las tallas acordadas con el Supervisor del Convenio.
13	TRAJE NAVIDEÑO PARA DAMA	Unidad	6	Garantizar traje completo para dama con las siguientes especificaciones: Blusa y falda, con base popelina o algodón liso estampado rojo y blanco en rayas horizontales/verticales; resistente, con caída suave para que la falda baile al moverse. Delantal en Lienzo de algodón o manta blanca Textura firme, color blanco puro, ideal para bordados y pliegues Cuello y volantes. Elaborados en encajes de algodón o popelina blanca Con bordes ondulados, suave al tacto Medias, elaboradas en lycra o algodón punto Color blanco perla, ajustadas y resistentes. Diadema, Popelina a juego más fieltro o satén con rayas rojas y blancas más detalles en rojo vivo y escarchado. Valetas color rojo elaboradas en tela dacrón, con suela negra antideslizante, las tallas acordadas con el supervisor del convenio.

Se requiere de la entidad sin ánimo de lucro lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	DESCRIPCION TECNICA
1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE BASTONES NAVIDEÑOS EXISTENTES.	UNIDAD	60	Garantizar la remodelación y decoración artesanal de bastones existentes estructuras elaboradas en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 3/8, varilla corrugada 1/4 con una altura de 2.10 metros, soportado en base de ángulo metálico de 1 pulgada y 1/2*1/4. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. cambio de manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y cambio de secuenciadores; incluye su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.
2	COORDINADOR	MES	2	Garantizar profesional encargado de coordinar el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses
3	PROFESIONAL DE APOYO	MES	2	Garantizar profesional encargado de apoyar a la coordinación con temas logísticos en el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses
4	ARTESANA CERTIFICADA	MES	2	Garantizar artesano (a) certificado para realizar instalación y puesta en funcionamiento de las figuras navideñas y demás actividades afines a la ejecución del convenio durante 2 meses.

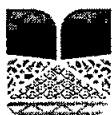
2.3. REGULATORIO.

De la contratación

✓ Constitución Política, art. 355



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 57 de 136

- ✓ Decreto 092 de 2017 art. No. 05
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

ACUERDOS MUNICIPALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo MUNICIPAL No. 023 (18 DE DICIEMBRE DE 2020)	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL PARA LA JURISDICCIÓN DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA
ACUERDO MUNICIPAL No.014 (26 noviembre 2021)	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
ACUERDO MUNICIPAL No 006 25/05/2022	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ
PROYECTO DE ACUERDO No. 007 28 DE MAYO 2024	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO IX DEL ACUERDO No. 023 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL PARA LA JURISDICCIÓN DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA –" PARA MODIFICAR LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO APLICABLES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"
ACUERDO municipal N°02 del 27 de febrero de 2024	Por medio de la cual se crea la estampilla para la justicia familiar en el municipio de San José del Fragua
Acuerdo Municipal No. 002 del 14 de febrero de 2020	Institucionalización Brillos de Navidad

Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 58 de 136

REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Decreto 092 del 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
Ley-87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. Análisis de la Demanda

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I Y II.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



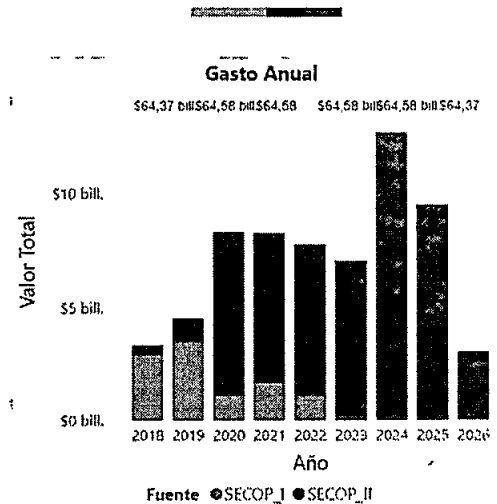
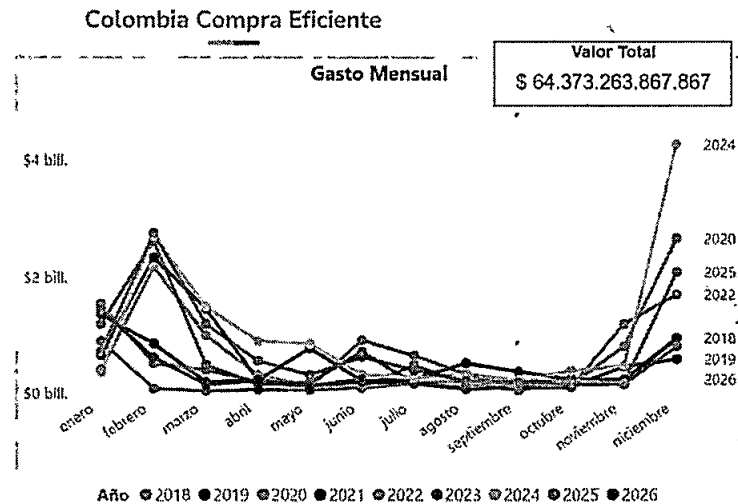
San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

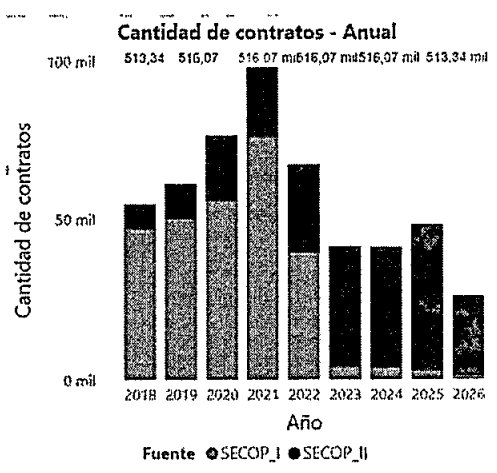
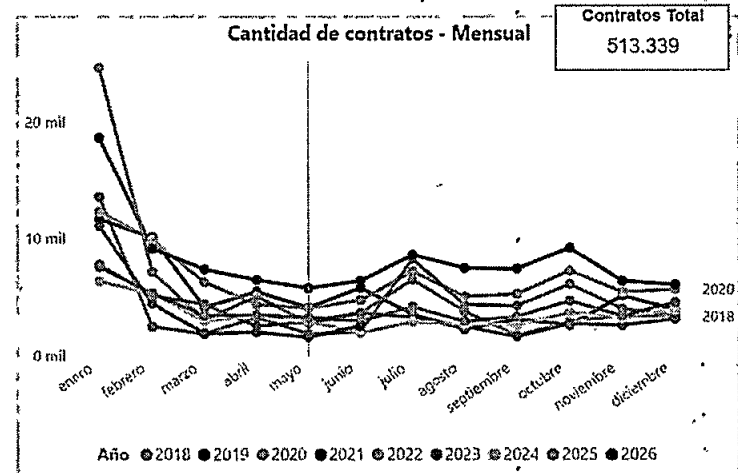
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 59 de 136



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia las entidades públicas a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2018 al 30 de junio del 2026 un total de 513.339 contratos por valor de \$64.373.263.867.867; la plataforma que más contratos registro en los últimos años fue SECOP II, en la modalidad de contratación especial

En la siguiente grafica se muestra la cantidad de Contratos ejecutados por años, con el clasificador de bienes y servicios-Familia;931415-desarrollo y servicios sociales; 801116-Servicios de personal temporal; 931421-desarrollo regional; 941315-Organizaciones no gubernamentales; 941320-Asociaciones de defesan y promoción de los derechos humanos.



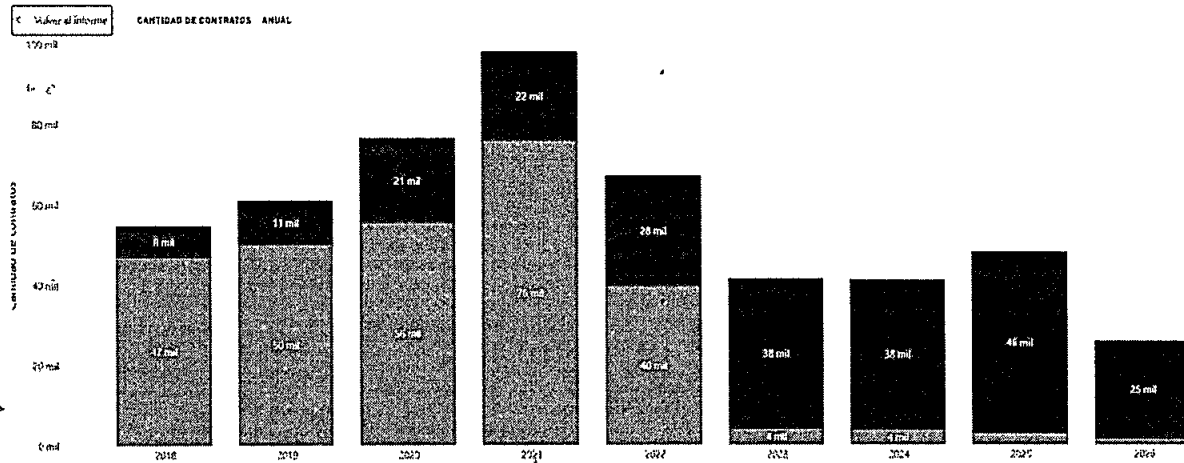
www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 60 de 136



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de los procesos registrados en el SECOP, relacionados con los códigos UNSPSC objeto del presente estudio de sector. Se evidencia que, para el año 2018, se ejecutaron 46.730 contratos a través de la plataforma SECOP I y 8109 contratos mediante SECOP II.

Por su parte, en el año 2025 se registra una disminución en la contratación realizada a través de SECOP I, con 2.676 contratos, mientras que en SECOP II se evidencia un incremento significativo, alcanzando 45814 contratos.

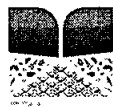
Lo anterior obedece a la migración gradual que han venido realizando las entidades nacionales y territoriales hacia la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las políticas de modernización, transparencia y transformación digital de la contratación pública, así como a los lineamientos del decreto 092 de 2017.

Agrupación por familia demanda nacional

Consultada la herramienta de visualización para el análisis de la demanda disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la familia UNSPSC 931415 – desarrollo y servicios sociales, registra el mayor valor contratado, y la familia 801116-servicios de personal temporal el mayor número de contratos celebrados, tal como se observa en la siguiente imagen:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



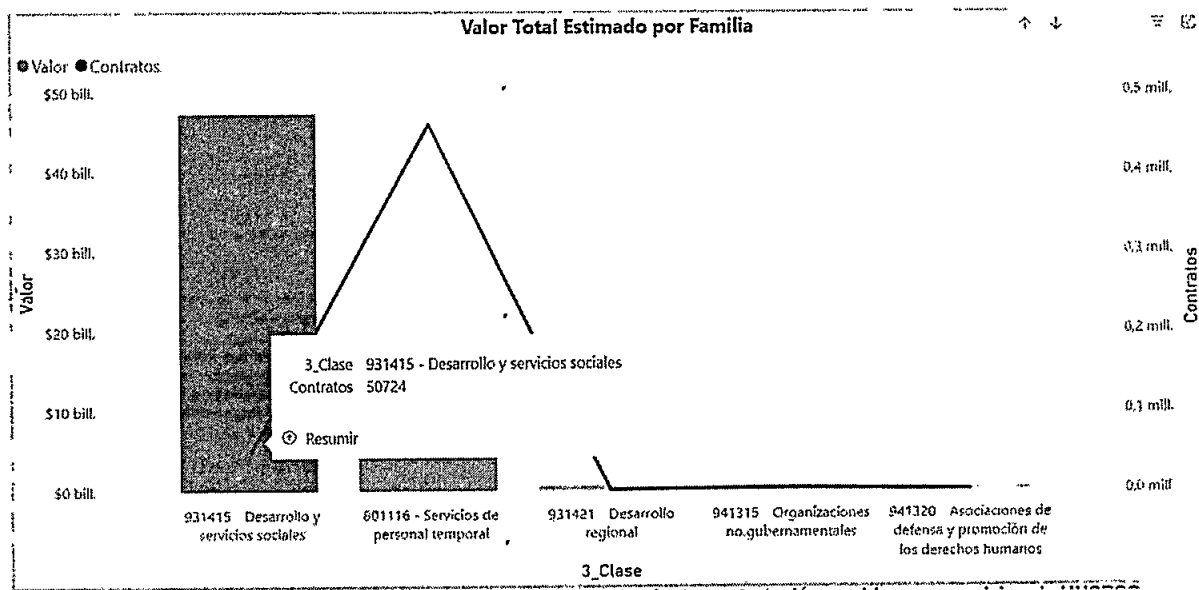
San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 61 de 136



3_Clase 931415 - Desarrollo y servicios sociales

Valor \$47.243.945.314.435

3_Clase 801116 - Servicios de personal temporal

Contratos 458715

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

Como se puede observar, la familia UNSPSC 931415 ha registrado un valor total estimado de contratación por \$47.243.945.314.435, correspondiente a un total de 50.724 contratos celebrados durante el periodo comprendido entre la vigencia 2018 al 30 de junio de 2026.

Los datos anteriormente analizados corresponden a la modalidad de selección especial, como se evidencia a continuación:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

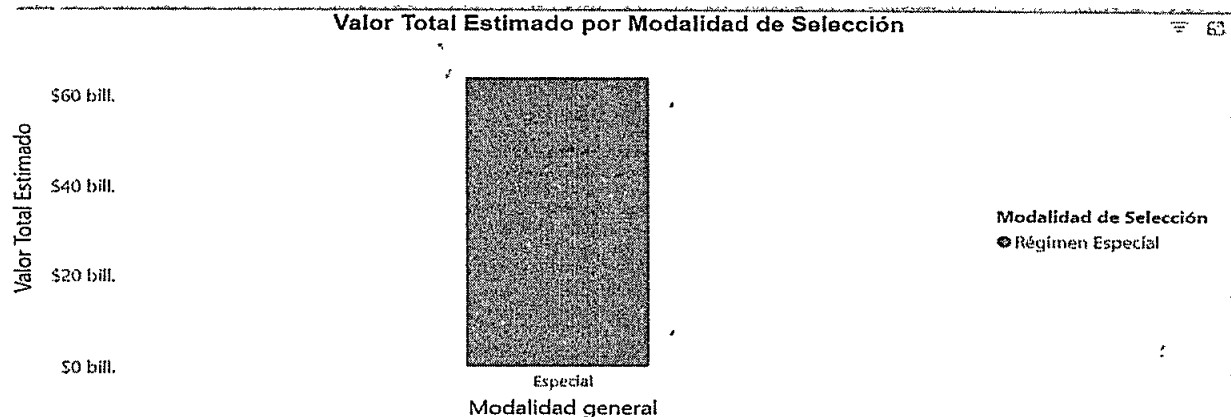
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

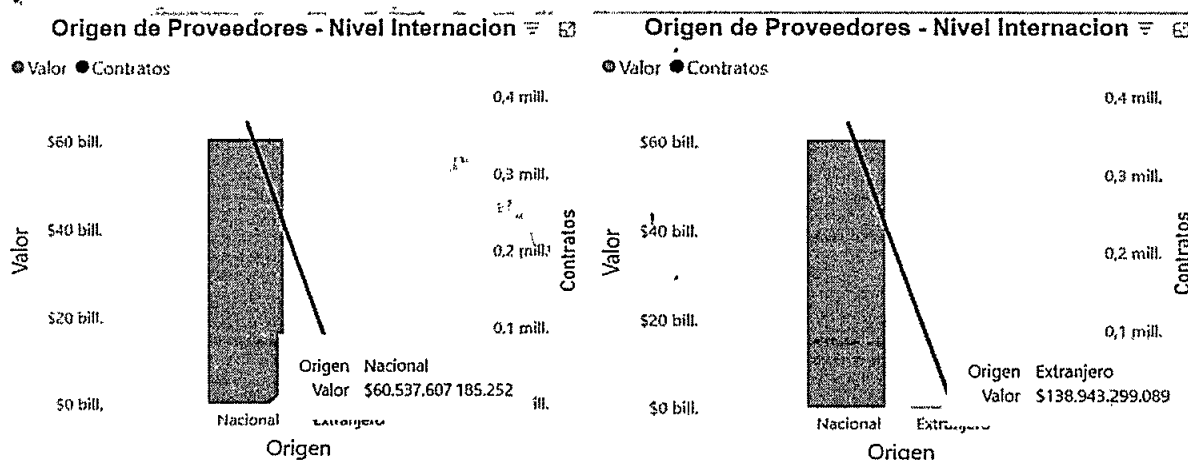
Página 62 de 136



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En la siguiente imagen se evidencia que los proveedores vinculados al sector son de origen nacional y extranjero, observándose una mayor participación de proveedores nacionales, con un total de 366.335 contratos suscritos por valor de \$60.537.607.185.252

Por su parte, los proveedores de origen extranjero registran 177 contratos, por un valor total de \$138.943.299.089



El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dentro de su análisis, efectúa una comparación respecto al origen de los proveedores y determina que, para este tipo de contratación asociada a Desarrollo y servicios sociales; Servicios de personal temporal; desarrollo regional; Organizaciones no gubernamentales; -Asociaciones de defesan y promoción de los derechos humanos., correspondientes a las familias de códigos del Clasificador UNSPSC previamente señaladas, se evidencia una mayor participación de proveedores de origen nacional, conforme a lo expuesto anteriormente.





San José del Fragua
— Portal Turístico —

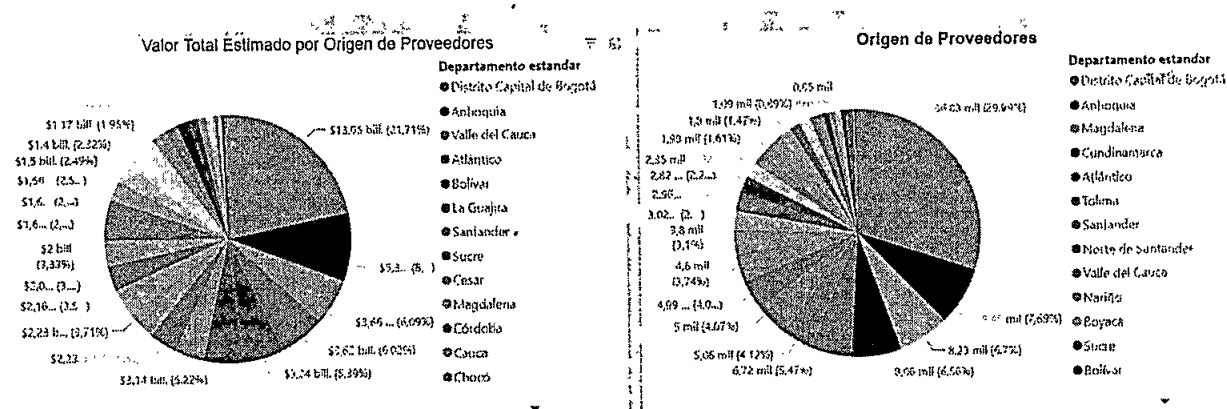
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 63 de 136

En la siguiente gráfica se muestra el valor total estimado por origen de proveedores y el origen de los proveedores:



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la gráfica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores en su gran mayoría se encuentran ubicados en Distrito capital de Bogotá, el departamento de Antioquia y magdalena

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	No. 006-CNVA-2022		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Numero de contrato	No. 006-CNVA-2022	Fecha de suscripción	15/09/2022
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, A TRAVES DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL SEXTO 6° FESTIVAL INSTITUCIONALIZADO DENOMINADO "BRILLOS DE NAVIDAD", POR LA CONTINUIDAD DE NUESTRAS TRADICIONES FAMILIARES, ARTISTISTICAS, CULTURALES Y NAVIDEÑAS, CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ.		
Entidad contratante	Municipio de san José del Fragua Caquetá		
Valor del Convenio	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$347.706.900,00)		
Condiciones de pago	Un (1) primer aporte en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los aportes del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL		



www.sanjosedefragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedefragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 64 de 136

	CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$156.103.450,00) M/Cte., previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio.			
	Un (2) segundo desembolso por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS (\$ 93.662.070) correspondiente al treinta por ciento 30% del valor del aporte del municipio, una vez se demuestre un avance igual o superior al 50% de las actividades descritas en el Anexo 1 – Presupuesto, pasada la fecha de apertura del evento del 07 de diciembre-2022, fecha para la cual se evidencia la instalación del 100% de las figuras navideñas descritas en el anexo técnico No. 01-presupuesto, previa presentación de informe técnico y financiero de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, factura, seguridad social integral y además documentos inherentes a la responsabilidad del cooperante, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del Convenio.			
	Un (3) tercer y último desembolso por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 62.441.380) correspondiente al Veinte por ciento 20% del valor del aporte del municipio, una vez se demuestre el cumplimiento total de las actividades del convenio, pasada la fecha de premiación fijada para el 26 de diciembre de 2022, fecha para la cual se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales por parte del cooperante, descritas en el anexo técnico No. 01-presupuesto, previa presentación de informe técnico y financiero de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, factura, seguridad social integral y además documentos inherentes a la responsabilidad del cooperante, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del Convenio.			
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 20		
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 25%		
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	No se solicito		
	Rentabilidad del activo	No se solicito		
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o Igual a 4		
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Menor a 2		
Experiencia exigida	Personal			
	CANT	CARGO O ROLES A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 65 de 136

1	Coordinador	Profesional en cualquier área, con conocimiento en gestión contable y financiera	Deberá acreditar experiencia de mínimo tres años en la coordinación de proyectos de impacto social.
1	Auxiliar Logístico	Bachiller, con curso en emprendimiento innovador de mínimo 40 horas dictado por una entidad habilitada por el ministerio de educación	Deberá acreditar experiencia de mínimo tres años en elaboración, moldeo, ensamblado y estructuración de figuras navideñas en material reciclado tipo plástico.
1	Capacitador	Educación formal es artes plásticas y/o artística	Deberá acreditar mínimo dos (02) años en el desarrollo de talleres y capacitaciones en manualidades y artes plásticas.

1. Experiencia general

Las ESAL deben acreditar que han ejecutado dos (02) actividades, contratos o convenios de impacto social; si las actividades contractuales se ejecutaron con entidades públicas o privadas, deberá aportar las certificaciones de experiencia o convenios y/o contratos y actas de liquidación, expedidas por el contratante o cooperante; el valor de cada contrato o convenio deberá **ser igual o superior al 100%** de los aportes del municipio para el convenio a celebrar, como resultado del presente proceso.

Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia o convenios y/o contratos y actas de liquidación.

2. Experiencia específica

La ESAL debe acreditar que ha ejecutado un (01) convenio, suscrito con entidad pública, mediante el cual se hayan desarrollado actividades relacionadas directamente con **FESTIVALES O ENCUENTROS NAVIDEÑOS CON MATERIAL RECICLADO**. El valor de este convenio deberá corresponder **mínimo al 50%** del valor total de los aportes del municipio para el convenio a celebrar, como resultado del presente proceso.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 66 de 136

	Para acreditar el cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá anexar copia de los certificados de cumplimiento de compromisos y/o actas de liquidación y/o convenios ejecutados por la Entidad Sin Ánimo de Lucro
Plazo:	
Lugar de entrega:	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir se efectuará en el Municipio de San José del Fragua (Caquetá).
Garantías:	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, lidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes

No. PROCESO SECOP	No. 002-CNVA-2023		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Numero de contrato	N°202300109	Fecha de suscripción	11/07/2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, A TRAVES DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL SEPTIMO 7° FESTIVAL INSTITUCIONALIZADO DENOMINADO "BRILLOS DE NAVIDAD"-, POR LA RESTAURACION DE NUESTRAS TRADICIONES FAMILIARES, ARTISTISTICAS, CULTURALES Y NAVIDEÑAS, PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Convenio	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 440.000.000,00)		
Condiciones de pago	1. Un (1) primer desembolso en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los aportes del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/Cte., previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio. Un (2) segundo desembolso por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000) correspondiente al cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del municipio, una vez se demuestre la entrega e instalación de 587 figuras navideñas, pasada la fecha de 15 de noviembre de 2023, fecha para la cual se evidencia la instalación del 100% de las figuras navideñas descritas en el cuadro técnico del presupuesto. previa presentación de informe técnico y financiero de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, factura, seguridad social y además de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del Convenio. Un (3) tercer y último desembolso por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) correspondiente al DIEZ por ciento 10% del valor del aporte del		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 67 de 136

	municipio, una vez se demuestre el cumplimiento de la apertura del evento del 07 de diciembre-2023 y recibidas todas las actividades a satisfacción por parte del Municipio, antes del 20 de diciembre de 2023, fecha para la cual se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales por parte del cooperante, descritas en el cuadro de presupuesto. previa presentación de informe técnico y financiero de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, factura, seguridad social y además de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del Convenio			
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 13.47		
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 0.13 %		
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a: 0.60		
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a: 0.52		
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o Igual a 4		
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Menor a 2		
Experiencia exigida	Personal			
	CANTIDAD	CARGO O ROLES A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL
	1	Coordinador	Profesional en cualquier área, con conocimiento en gestión contable y financiera	Deberá acreditar experiencia de mínimo tres años en la coordinación de proyectos de impacto social.
	1	Auxiliar Logístico	Bachiller, con curso en emprendimiento innovador de mínimo 40 horas dictado por una entidad habilitada por el ministerio de educación	Deberá acreditar experiencia de mínimo tres años en elaboración, moldeo, ensamblado y estructuración de figuras navideñas en material reciclado tipo plástico.
	1	Capacitador	Educación formal es artes plásticas y/o artística	Deberá acreditar mínimo dos (02) años en el desarrollo de talleres y capacitaciones en manualidades y artes plásticas.
	Las ESAL deben acreditar que han ejecutado dos (02) actividades, contratos o convenios de impacto social; si las actividades contractuales se ejecutaron con entidades públicas o privadas, deberá aportar las certificaciones de experiencia o actas de liquidación, expedidas por el contratante o cooperante; el valor de cada contrato o convenio deberá ser igual o superior al 50% de los aportes del municipio para el convenio a celebrar, como resultado del presente proceso.			





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 68 de 136

	Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia o acta de liquidación de los contratos o convenios. 1. Experiencia específica La ESAL debe acreditar que ha ejecutado DOS (02) convenios y/o contratos, suscrito con entidad pública, mediante el cual se hayan desarrollado actividades relacionadas directamente con FESTIVALES O ENCUENTROS NAVIDEÑOS CON MATERIAL RECICLADO. El valor de los convenios deberá corresponder mínimo al 50% del valor total de los aportes del municipio para el convenio a celebrar, como resultado del presente proceso. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá anexar copia de los certificados de cumplimiento de compromisos y/o convenios o contratos con sus respectivas actas de liquidación.
Plazo	El desarrollo de actividades, objeto de la necesidad de la contratación, se desarrollará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, hasta el día 26 de diciembre de 2023.
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir se efectuará en el Municipio de San José del Fragua (Caquetá).
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, lidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienesresponsabilidad civil extracontractual.

No. PROCESO SECOP	No. 002-CNVA-2024		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Número de contrato	N°115-2024	Fecha de suscripción	18/09/2024
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, A TRAVES DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL OCTAVO 8° FESTIVAL INSTITUCIONALIZADO DENOMINADO "BRILLOS DE NAVIDAD", PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ.		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Convenio	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$352.000.000)M/CTE		
Condiciones de pago	Un (1) primer aporte en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES, DE PESOS (\$160.000.000) M/Cte., previa		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN - ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 69 de 136

	presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio. - El valor restante, se hará por desembolsos parciales mensuales, previa presentación de un informe parcial de ejecución de las actividades, de acuerdo al cronograma de actividades presentado al supervisor del convenio y certificación de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor; Parágrafo 1: Cada desembolso se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del informe de ejecución. Parágrafo 2: Para todos y cada uno de los desembolsos la ESAL dispondrá de una cuenta bancaria exclusiva para uso en la cual se depositarán los recursos.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 7
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 0.05 %
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	No se solicito
	Rentabilidad del activo	No se solicito
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o Igual a 1
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	indeterminado
Experiencia exigida	Experiencia: Con el propósito de verificar la experiencia del futuro conveniente o asociado, en condiciones relacionadas con el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del convenio, su tipo, alcance y complejidad, y aras de propender por la selección de un conveniente o asociado idóneo, que ejecute el convenio con las mejores calidades, garantizando experticia, el Municipio ha determinado exigir al oferente la siguiente experiencia: Experiencia general La ESAL deberá acreditar que ha ejecutado al menos TRES (3) CONVENIOS Y/O CONTRATOS con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea adquisición y/o elaboración de figuras navideñas, cuyo presupuesto sumado sea igual o superior al 50 por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar los respectivos convenios y/o contratos. Personal La ESAL, para la ejecución del objeto convencional planteado deberá contar como mínimo con el siguiente personal, que apoyaran la ejecución del proyecto como colaboradores permanentes o eventuales, el cual debe cumplir con el perfil descrito, por lo que deberá adjuntar las hojas de vida del personal con los soportes necesarios para demostrar la formación, experiencia y demás condiciones, además deberá	





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 70 de 136

	aportar carta de intención laboral para el proceso y anexo del personal firmado en original.		
	CANTIDAD	CARGO O ROLES A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADEMICA
	1	Coordinador	Profesional en Ingeniería ambiental o afines (4), con estudios adicionales en manejo integral de residuos sólidos.
	2	Artesano	Bachiller académico, con formación en elaboración de artículos decorativos y/o artesanías.
Plazo	El plazo de duración del presente convenio de asociación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el cooperante y el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2024.		
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir, se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Departamento del Caquetá.		
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, lidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes, responsabilidad civil extracontractual.		

No. PROCESO/SECOPI	003-CNVA-2025		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Número de contrato	146-2025	Fecha de suscripción	12/11/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL NOVENO (9º) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 PROMOViendo LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Convenio	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$478.500.000) M/CTE		
Condiciones de pago	Un (1) primer pago en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 71 de 136

	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$217.500.000) M/CTE., previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio y pagos parciales al cumplimiento de las obligaciones del Convenio.				
	El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor.				
	El 50% restante, se efectuará mediante pagos parciales al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor.				
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 2			
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 40%			
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	No se solicito			
	Rentabilidad del activo	No se solicito			
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o Igual a 0 o indeterminado			
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Mayor o Igual a 0 o indeterminado			
Experiencia exigida	GENERAL: El proponente debiera acreditar experiencia general mediante la ejecución de mínimo dos (02) convenios suscritos con entidades públicas y/o privadas en los cuales se hayan aunado esfuerzos para el desarrollo de eventos culturales navideños o decembrinos y artísticos, cuya cuantía sumada supere el 75% del presupuesto oficial del presente proceso.				
	ESPECIFICA: El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante experiencia específica en un (01) convenio y/o contrato, cuyo objeto sea, adquisición de figuras navideñas en el marco de las actividades decembrinas, suscrito con entidades públicas o privadas				
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
		FORMAL	NO FORMAL	GENERAL	ESPECÍFICA
	Coordinador logístico	Profesional en áreas de la administración	Diplomado en logística	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención	Acreditar mediante dos (02) Certificaciones haberse desempeñado como coordinador en proyectos y/o





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 72 de 136

			del Título profesional.	programas sociales.
	Apoyo logístico	Técnico y/o tecnólogo en artes	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención del Título formal	Acreditar mediante un (01) Certificación, haberse desempeñado como coordinador en proyectos y/o programas sociales.
	Artesano o (a)	N/A	Elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables	N/A
Plazo	El plazo de duración del presente convenio de asociación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el cooperante y el supervisor y hasta el 31 de diciembre de 2025.			
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del convenio es en la Zona urbana del Municipio de San José del Fragua del Departamento del Caquetá.			
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, lidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes, responsabilidad civil extracontractual.			

4.2. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO SECOP	ESAL-011-2025		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Numero de contrato	17	Fecha de suscripción	13/11/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INCLUYENTE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA NAVIDAD 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ*		
Entidad contratante	Municipio de solano Caquetá		
Valor del Convenio	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VALOR TOTAL: SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 136.831.667) M/CTE		
Condiciones de pago	A) UN PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del aporte del municipio en el convenio, en calidad de anticipo; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, suscripción del acta de inicio, entrega de las pólizas correspondientes y plan de manejo e inversión del		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

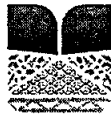
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 73 de 136

	antipo, aprobado por el supervisor. B) UN PAGO FINAL Se desembolsará al cooperante, el valor del convenio mediante la presentación de actas final de ejecución por el 100% del valor del convenio efectivamente ejecutado, previa suscripción del acta de recibo parcial, por parte de la supervisión del convenio y cooperante, amortizando en cada acta de recibo parcial, el valor correspondiente al anticipo entregado, previa presentación por parte del cooperante de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 0.70%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	No solicitaron
	Rentabilidad del activo	No solicitaron
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o igual a 1
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Mayor o igual a 1
Experiencia exigida	GENERAL: La ESAL debe acreditar experiencia de UN (1) CONVENIO O CONTRATO EJECUTADO, con entidades públicas o privadas cuyos objetos hayan estado relacionados con apoyo técnico, logístico, administrativo, contable y financiero, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso, deberá presentar copia del convenio y acta de liquidación. - ESPECÍFICA (diferentes a los de al general): La ESAL debe acreditar experiencia de UN (1) CONVENIO O CONTRATO EJECUTADO, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea para las actividades culturales y de las tradiciones, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso, deberá presentar copia del convenio o contrato y acta de liquidación	
Plazo	El plazo de ejecución del objeto del convenio será hasta el día 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio	
Lugar de entrega	-La prestación del servicio se realizará en la jurisdicción del municipio de Solano (Caquetá).	
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio.	

No. PROCESO SECOP	006-SAMG-2021		
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Numero de contrato	No. 006-SAMC-2021	Fecha de suscripción	15 /12 2021





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 74 de 136

Objeto	ALQUILER, DISEÑO DE FIGURAS, MANTENIMIENTO, INSTALACION, DESMONTE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, FIN DE AÑO Y REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA.																							
Entidad contratante	MUNICIPIO DE MORELIA																							
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$40.251,077) M/CTE.																							
Condiciones de pago	Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales (pagaderos dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato, el cronograma de actividades e inicio de instalación de las figuras y elementos de iluminación ornamental) b. Un pago final correspondiente al 50% del valor total, con la suscripción del acta de terminación y recibido a satisfacción.																							
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1.55																						
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 60																						
	Razón de cobertura de interés	mayor o igual a 2.0																						
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual a 0,04%																						
	Rentabilidad del activo	mayor o igual a 0,06%																						
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	No solicitaron																						
	EFICACIA	No solicitaron																						
Experiencia exigida	El proponente debe acreditar su participación en máximo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con el desarrollo de alumbrados navideños para municipios del país, que sumados sean iguales o superiores al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial, los cuales deberán estar en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener cada uno de los contratos, el registro de inscripción de los siguientes códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: <table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>26121600</td><td>Cables Eléctricos y Accesorios</td></tr><tr><td>31162300</td><td>Ferretería de Montaje</td></tr><tr><td>39111500</td><td>Iluminación de Interiores y Artefactos;</td></tr><tr><td>39111600</td><td>Iluminación Exterior y Artefactos</td></tr><tr><td>39111800</td><td>Accesorios de Iluminación</td></tr><tr><td>39131700</td><td>Conductos Eléctricos</td></tr><tr><td>39101600</td><td>Lámparas y Bombillos</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de Tráfico</td></tr><tr><td>72151500</td><td>Servicios de Sistemas Eléctricos</td></tr><tr><td>81101700</td><td>Ingeniería Eléctrica</td></tr></table>		Código UNSPSC	DESCRIPCION	26121600	Cables Eléctricos y Accesorios	31162300	Ferretería de Montaje	39111500	Iluminación de Interiores y Artefactos;	39111600	Iluminación Exterior y Artefactos	39111800	Accesorios de Iluminación	39131700	Conductos Eléctricos	39101600	Lámparas y Bombillos	46161500	Control de Tráfico	72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos	81101700	Ingeniería Eléctrica
Código UNSPSC	DESCRIPCION																							
26121600	Cables Eléctricos y Accesorios																							
31162300	Ferretería de Montaje																							
39111500	Iluminación de Interiores y Artefactos;																							
39111600	Iluminación Exterior y Artefactos																							
39111800	Accesorios de Iluminación																							
39131700	Conductos Eléctricos																							
39101600	Lámparas y Bombillos																							
46161500	Control de Tráfico																							
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos																							
81101700	Ingeniería Eléctrica																							



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 75 de 136

Plazo	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), Y LA INSTALACIÓN DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Morelia, Caquetá
Garantías	Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los 10% del valor contrato bienes, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual

No. PROCESO SECOP	ESAL-PC-010-2023		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Número de contrato	015-CNVA-2023	Fecha de suscripción	27/11/2023
Objeto	FORTALECER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS COLORES DE LA NAVIDAD UN ESPECTACULO VISUAL LLENO DE COLORES, LUCES Y FIGURAS CON TEMATICA NAVIDEÑA PARA RESALTAR LAS TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES		
Entidad contratante	Municipio de Belen de los andaquies Caquetá		
Valor del Convenio	CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS(\$111.082.974) M/CTE		
Condiciones de pago	Un (01) primer desembolso en calidad de desembolso anticipado, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes del municipio, previa cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución y presentación y aprobación del plan de inversión del desembolso anticipado y el cronograma de actividades. b) Una vez ejecutado el noventa por ciento (90%) de los aportes entregados en calidad de desembolso anticipado, se entregará el cuarenta por ciento (40%) de los aportes efectuados por el municipio, del cincuenta por ciento (50%) restante, previa certificación y recibo a satisfacción, de facturas – soporte de gastos relacionados con el objeto del convenio, por parte del supervisor del convenio, mediante los cuales se dé cuenta de la ejecución del porcentaje inicialmente señalado, es decir, del noventa por ciento (90%). c) Un último desembolso, correspondiente al diez por ciento (10%) a la terminación y liquidación del respectivo convenio.		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 0.1	
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 30%	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	No se solicito	
	Rentabilidad del activo	No se solicito	
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Igual o mayor a 0	
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Menor a 2	
Experiencia exigida	Personal		



www.sanjosdelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosdelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 76 de 136

CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	Formal	No Formal	General	Específica
Coordinador Logístico Dedicación 100%	Técnico Laboral	Curso, taller, seminario o diplomado en: • Fortalecimiento de trabajo en equipo, liderazgo y	Mínimo 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de obtención del Título Como Técnico.	Acreditar mediante una (01) Certificación o contrato o acta de liquidación o terminación experiencia como coordinador (a) Logístico ejecutado con entidad pública o privada con un tiempo de ejecución de mínimo de tres (03) años.
12.3.2.1. Experiencia General: Las ESAL deben acreditar que han ejecutado dos (02) convenios de impacto social suscrito con entidades públicas, cuyos objetos tengan relación con la prestación de servicios logísticos y que su valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. NOTA 1: Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia o actas de liquidación o copia de los convenios. 12.3.2.2. Experiencia Específica: Las ESAL deben acreditar experiencia en dos (02) convenios diferentes a los anteriores, cuyo objeto tenga relación con la promoción o fortalecimiento de la CULTURA, EL TURISMO				
Plazo	El plazo del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2023 contados desde la suscripción del acta de inicio			
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir, se efectuará en el Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, y donde sea necesario que el Contratista se desplace para cumplir con el objeto contractual.			
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad civil extracontractual.			

No. PROCESO SECOP	No. 057-SAMC-2025		
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Numero de contrato	506-2025	Fecha de suscripción	05/12/2025
Objeto	OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y NOVENAS DE AGUINALDO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.		
Valor del Contrato	DOSIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/CTE		
Condiciones de pago	: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un anticipo del cuarenta (40%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo para la aprobación por parte del supervisor, previo cumplimiento de la constitución y aprobación de garantías para el buen manejo del anticipo y la certificación bancaria para el manejo de los recursos; b) el saldo restante mediante pagos parciales de acuerdo con lo efectivamente		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 77 de 136

	suministrado o servicio prestado, previa amortización del 100% del anticipo una vez constado el cumplimiento de los siguientes requisitos: El mencionado pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualidad de Caja:																		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 23.49																	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 0.13																	
	Razón de cobertura de interés.	Mayor o igual a 23,93																	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.03																	
	Rentabilidad del activo.	Mayor o igual a 0.04																	
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	No solicitaron																	
	EFICACIA	No solicitaron																	
Experiencia exigida	EXPERIENCIA GENERAL El Municipio de San Vicente del Caguán, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto XPERIENCIA GENERAL Los proponentes deberán acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance, además de acreditar haber ejecutado y liquidado al menos dos (02) contratos o convenios cuyo objeto sea la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, así mismo la cuantía de uno de ellos debe ser igual al 60% del valor del presupuesto oficial del presente expresado en SMMLV. Adicionalmente cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos tres (3) de los Códigos de Clasificación UNSPSC siguientes:																		
	<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>CLASES</th></tr><tr><td>50202300</td><td>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td></tr><tr><td>53101900</td><td>TRAJES</td></tr><tr><td>78111800</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr><tr><td>90101800</td><td>SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO</td></tr><tr><td>90111600</td><td>FACILIDADES PARA ENCUENTROS</td></tr><tr><td>93141700</td><td>CULTURA</td></tr><tr><td>901518800</td><td>CARNAVALES Y FERIAS</td></tr><tr><td>90101600</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr></table>		CÓDIGO UNSPSC	CLASES	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	53101900	TRAJES	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	93141700	CULTURA	901518800	CARNAVALES Y FERIAS	90101600
CÓDIGO UNSPSC	CLASES																		
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS																		
53101900	TRAJES																		
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA																		
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO																		
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS																		
93141700	CULTURA																		
901518800	CARNAVALES Y FERIAS																		
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado mínimo dos (02) contratos o convenios cuyo objeto sea APOYO LOGISTICO o se evidencie el APOYO LOGISTICO, así mismo la cuantía de uno de																		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 78 de 136

ellos debe ser igual al 80% del valor del presupuesto oficial del presente expresado en SMMLV. En uno de los contratos se debe acreditar haber ejecutado dentro de sus actividades lo siguiente: 1. Elaboración de camisetas 2. Transporte 3. Alquiler de sonido 4. Alimentación • Acreditar en un contrato diferente al acreditado para las condiciones anteriores, haber ejecutado dentro de sus actividades lo siguiente: 1. Elaboración de trajes 2. Alquiler de sonido 3. Refrigerios 4. Transporte

Adicionalmente cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos tres (3) de los Códigos de Clasificación UNSPSC siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	CLASES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53101900	TRAJES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141700	CULTURA
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
60141000	JUGUETES
45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

(elaboración de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

2. EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	FORMAL	NO FORMAL	
Coordinador de logística	Administrador de empresas con mínimo 04 años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional	Diplomado en logística.	Haberse desempeñado como coordinador de logística en un (01) contrato de (apoyo logístico).
Técnico de apoyo	Técnico administrativo con mínimo (03) años de graduada.		Haberse desempeñado como asistente o auxiliar administrativo en un (01) contratos de logística.
Ingeniero de alimentos	Ingeniero de alimentos, con mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional		Haberse desempeñado como asistente o auxiliar administrativo en dos (02) contratos de logística.

Plazo

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Lugar de entrega

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 79 de 136

Garantías	Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento, calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual
-----------	--

No. PROCESO SECOP	CCC-2023-009							
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial							
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)							
Numero de contrato	CCC-2023-009	Fecha de suscripción	15/11/2023					
Objeto	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL, ARTISTICO CULTURAL Y RECREATIVO DENOMINADO SONRISAS, LUCES Y COLORES EN NAVIDAD FORTALECIENDO LA INTEGRACION FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA EN LA VIGENCIA 2023.							
Entidad contratante	Municipio de Puerto Rico Caquetá							
Valor del Convenio	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$255.812.000,00) M/CTE							
Condiciones de pago	un aporte anticipado por valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$121.906.000,00) M/CTE, equivalente al 50% del valor total de los aportes del municipio, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. cumplimiento b. Un último desembolso por el saldo final de los aportes del municipio, es decir el 50% del valor de los mismos, una vez se haya terminado la ejecución del convenio, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.							
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 0.2						
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 0.50%						
	Razon de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10						
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0						
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0						
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o igual a 1						
	Indicador de eficacia en el esfuerzo	Mayor o igual a 1						
Experiencia exigida	Capacidad técnica-Personal							
	Con el fin de garantizar la calidad de la ejecución del contrato, se exige la siguiente experiencia:							
	<table><tr><th>Cantidad</th><th>Descripción</th><th>Experiencia Especifica</th></tr><tr><td>1</td><td>Coordinador</td><td>Tener experiencia en mínimo dos contratos en el cual se haya desempeñado como coordinador en actividades recreativas o culturales</td></tr></table>	Cantidad	Descripción	Experiencia Especifica	1	Coordinador	Tener experiencia en mínimo dos contratos en el cual se haya desempeñado como coordinador en actividades recreativas o culturales	
Cantidad	Descripción	Experiencia Especifica						
1	Coordinador	Tener experiencia en mínimo dos contratos en el cual se haya desempeñado como coordinador en actividades recreativas o culturales						



www.sanjosedefragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedefragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 80 de 136

	Experiencia General a. La ESAL o proponente plural de ESAL, deberá certificar que por lo menos uno de los miembros ha celebrado y ejecutado mínimo dos convenios con entidad públicas o privadas u organizaciones no gubernamentales y que haya sido por un monto igual o superior al aporte de la entidad territorial para la presente convocatoria. Para la acreditación de la experiencia se deberá anexar copia del acto contractual, o acta de terminación o acta de liquidación. Experiencia Específica a. La ESAL o proponente plural de ESAL, deberá certificar que por lo menos uno de los miembros ha celebrado y ejecutado mínimo un convenio con entidad públicas o privadas u organizaciones no gubernamentales por un monto igual o superior al 95% del aporte de la entidad territorial para la presente convocatoria y cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con la promoción difusión y realización de eventos y espacios culturales y artísticos navideños. Para la acreditación de la experiencia se deberá anexar copia del acto contractual, o acta de terminación o acta de liquidación.
Plazo	Un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Lugar de entrega	Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Puerto Rico - Departamento del Caquetá
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad.civil extracontractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ES UNA MANERA EFECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS, FUNCIONES Y MISIONES INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL PROYECTO:

El municipio al realizar la contratación del objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN y DESARROLLO, DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DECIMO (10°) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES, PROMOVER EL TURISMO, DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FOMENTAR LA INTEGRACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ". A través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

Las entidades sin ánimo de lucro tienen su origen en las preocupaciones por la problemática social y económica que vive el país, concibiéndose como organizaciones que pone en marcha las instituciones no gubernamentales y que contribuyen con su desarrollo para disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas en sectores como el desarrollo humano, atención y protección a población vulnerable.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 81 de 136

En el ámbito de la participación democrática, el papel que desempeñan las entidades sin ánimo de lucro tiene su soporte constitucional en el artículo 103, que, además de definir los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, le impone al Estado la obligación de contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

En nuestro contexto social las entidades sin ánimo de lucro se inspiran en una acción voluntaria, toda vez que los miembros, asociados o fundadores no reciben beneficio monetario por la creación de la organización, ni tienen propiedad económica sobre la misma. Esta acción voluntaria genera un blindaje en la búsqueda seria y alcanzable de resultados con la consecuente garantía del proceso, asegurando de antemano el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales

En este orden de ideas se considera que la contratación con entidades sin ánimo de lucro materializa la participación democrática e instancias de participantes en la gestión pública con el propósito de fortalecer las tradiciones culturales, promover el turismo, dinamizar la economía local y fomentar la integración comunitaria en el Municipio.

¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, divulgación, ejecución, investigación y valoración del patrimonio material e inmaterial.

¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Las Entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia constituyen una fortaleza importante a la hora de desarrollar proyectos. Como es de público conocimiento muchas fundaciones, corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro desarrollan su objeto a través de vincular a personas naturales voluntarias, quienes, conscientes de la labor institucional de beneficio social e interés general que realiza la entidad, encuentran una forma de sensibilizarse con el trabajo social. En otras palabras, se considera que la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro genera que sus empleados y colaboradores están comprometidos con la causa de la entidad privada sin ánimo de lucro y no con un fin lucrativo del cual se pretende obtener utilidades.

La Cámara de Comercio-RUES ha definido a las entidades sin ánimo de lucro como: "Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros."

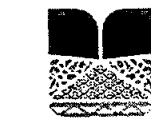
Se considera que las principales diferencias sustanciales entre las personas naturales o jurídicas en desarrollo de actividades comerciales y las entidades sin ánimo de lucro son:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 82 de 136

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Desarrollan actividades comerciales y sus actividades económicas se miden básicamente sobre la base de sus resultados financieros	Sus actividades se relacionan con el cumplimiento de sus misiones sociales
Las empresas privadas con ánimo de lucro producen bienes y servicios para cumplir su objetivo de maximizar ganancias para los accionistas de las empresas.	Las entidades sin ánimo de lucro, proveen servicios o sirven de vehículo de expresión ciudadana, para cumplir la misión social y desarrollar las causas que establecieron sus fundadores o sus asociados
los recursos financieros y su incremento a través de la transacción mercantil, es la razón de existir	Recursos financieros son un medio para el desarrollo de su misión social.
Las empresas privadas, hacen transacciones con clientes individuales, dispuestos a pagar por los servicios que les ofrecen como consumidores	Las entidades sin ánimo de lucro, se orientan a servir a beneficiarios que participan de la causa o misión social de la organización.

En virtud de lo narrado se considera que al no tener fines lucrativos la contratación con ESAL para la ejecución del objeto denominado: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN y DESARROLLO, DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DECIMO (10°) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES, PROMOVER EL TURISMO, DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FOMENTAR LA INTEGRACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ, se canaliza la optimización de mayores recursos en la ejecución del mismo aumentándose por ende un mayor impacto social.

¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de Desarrollo y de la Entidad estatal?

Se considera que la contratación con entidades sin ánimo de lucro permite cumplir a mayor cabalidad con los siguientes principios de la Gestión Pública

Principio de Eficiencia	LA ESAL ofrece, para la ejecución del contrato, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
Principio de Eficacia	LA ESAL de acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del contrato.
Principio de Economía	LA ESAL puede ejecutar el contrato sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios,



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit, 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 83 de 136

	cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.
Gestión del riesgo:	LA ÉSAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de Desarrollo Distrital y Plan de Acción del Municipio.

¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales se encuentra que las actividades sociales han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

El Municipio de San José del Fragua -Caquetá para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente.

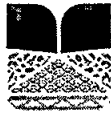
Según el reporte presentado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias sobre la información estadística del registro de ESALES con corte a junio de 2025, cuya fuente de consulta corresponde a COMFECAMARAS, a continuación, se relacionan las entidades sin ánimo de lucro (ESALES) con matrícula activa, clasificadas por departamento, municipio y tipo de organización.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESALES- CON MATRÍCULA ACTIVA, POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ORGANIZACIÓN.²⁵

DEPARTAMENTO	CORPORACIONES		FUNDACIONES		LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES	
	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.
AMAZONAS	2	0,0%	7	0,0%	0	0,0%
ANTIOQUIA	4679	47,6%	1638	11,5%	7	0,0%
ARAUCA	7	0,1%	58	0,4%	1	0,0%
ATLÁNTICO	346	3,5%	2609	18,4%	20	0,1%
BOGOTÁ	0	0,0%	0	0,0%	10532	68,5%

²⁵ <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-junio-2025>





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 84 de 136

BOLÍVAR	1563	15,9%	1247	8,8%	21	0,1%
BOYACÁ	68	0,7%	203	1,4%	6	0,0%
CALDAS	61	0,6%	157	1,1%	1	0,0%
CAQUETÁ	33	0,3%	186	1,3%	3	0,0%
CASANARE	16	0,2%	41	0,3%	0	0,0%
CAUCA	36	0,4%	176	1,2%	28	0,2%
CESAR	18	0,2%	206	1,5%	1	0,0%
CHOCÓ	828	8,4%	601	4,2%	0	0,0%
CÓRDOBA	21	0,2%	131	0,9%	9	0,1%
CUNDINAMARCA	29	0,3%	163	1,1%	2644	17,2%
GUAINÍA	2	0,0%	5	0,0%	0	0,0%
GUAJIRA	13	0,1%	117	0,8%	2	0,0%
GUAVIARE	15	0,2%	7	0,0%	1	0,0%
HUILA	26	0,3%	47	0,3%	1	0,0%
MAGDALENA	18	0,2%	109	0,8%	3	0,0%
META	55	0,6%	53	0,4%	5	0,0%
NARIÑO	119	1,2%	902	6,4%	7	0,0%
NORTE DE SANTANDER	125	1,3%	285	2,0%	5	0,0%
PUTUMAYO	54	0,5%	157	1,1%	1	0,0%
QUINDIO	33	0,3%	95	0,7%	8	0,1%
RISARALDA	68	0,7%	176	1,2%	3	0,0%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	5	0,1%	38	0,3%	3	0,0%
SANTANDER	975	9,9%	574	4,0%	1363	8,9%
SUCRE	30	0,3%	144	1,0%	6	0,0%
TOLIMA	57	0,6%	214	1,5%	3	0,0%
VALLE DEL CAUCA	529	5,4%	3842	27,1%	686	4,5%
VAUPÉS	3	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
VICHADA	2	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
Total	9836	100%	14189	100%	15370	100%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTARTEGICO

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

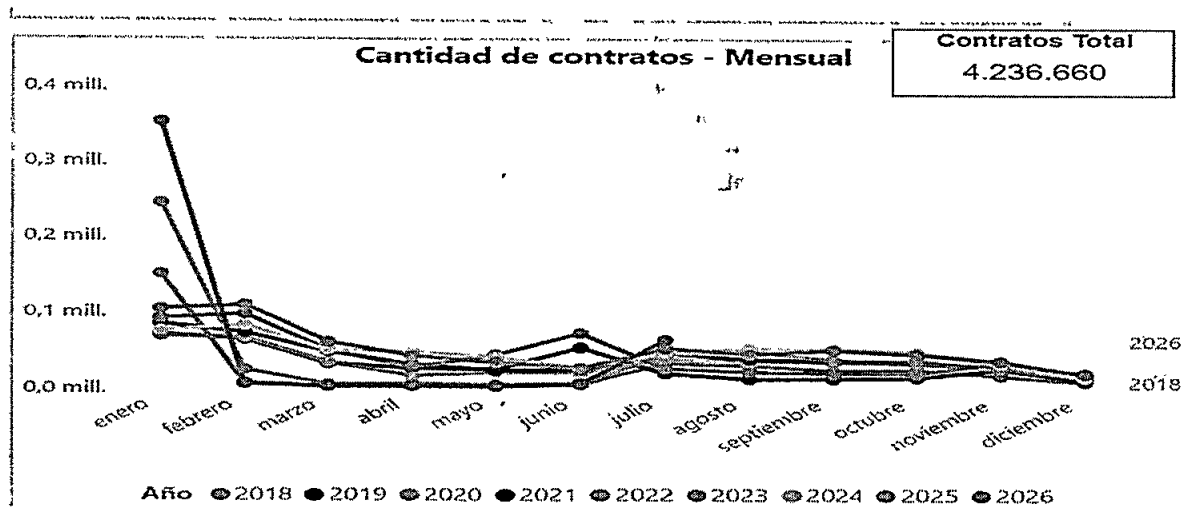
MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 85 de 136

Ahora bien, respecto del análisis de la oferta se evidencia que entre el 2020 al 31 de julio de 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 4.236.660 contratos, con el clasificador de bienes y servicios -Familia 8011-servicios de recursos humanos; 7612-eliminación y tratamiento de desechos; 9010-restaurante y cantering; 9314-Servicios comunitarios sociales; 5020 bebidas; con un número de proveedores de 1.14 mil evidenciando de esta manera un alto número de oferentes que están en capacidad de suplir la necesidad de la entidad a lo largo del territorio nacional



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2018	8011 - Servicios de recursos humanos	303768	\$8.000.207.790.014	6,36%	358020	\$12.317.165.812.957	9,76%
2018	7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	3205	\$5.109.818.820.268	4,06%	3295	\$220.196.861.973	0,17%
2018	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3083	\$158.447.580.219	0,13%	5072	\$185.086.968.286	0,15%
2018	9314 - Servicios comunitarios y sociales	216	\$68.795.225.405	0,05%	234	\$142.508.436.123	0,11%
2018	5020 - Bebidas	829	\$24.454.132.517	0,02%	878	\$27.351.907.475	0,02%
2018	6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	76	\$4.543.300.137	0,00%	130	\$6.382.075.730	0,01%
2018	6011 - Decoraciones y suministros del aula	115	\$6.548.574.938	0,01%	139	\$585.313.139	0,00%
2018	Total	311274	\$13.372.813.423.588	10,62%	367768	\$12.899.277.375.683	10,25%

Valor Contratación
\$125,88 bill.

Número de Proveedores
1.14 mill.

Número de Contratos
4,24 mill.

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

Otro de los factores importantes para tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se pueden presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultado adjudicados en este tipo de procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.



www.sanjosdelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosdelfragua-caqueta.gov.co



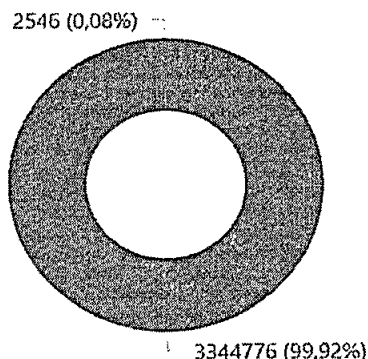
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

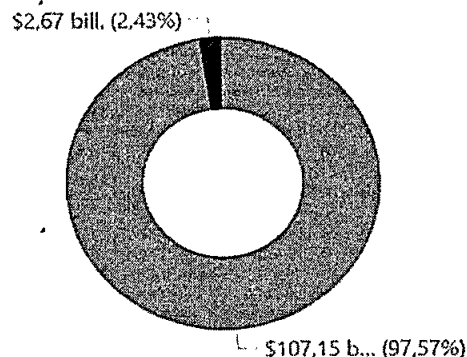
Página 86 de 136

Cantidad de Contratos con proveedor plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



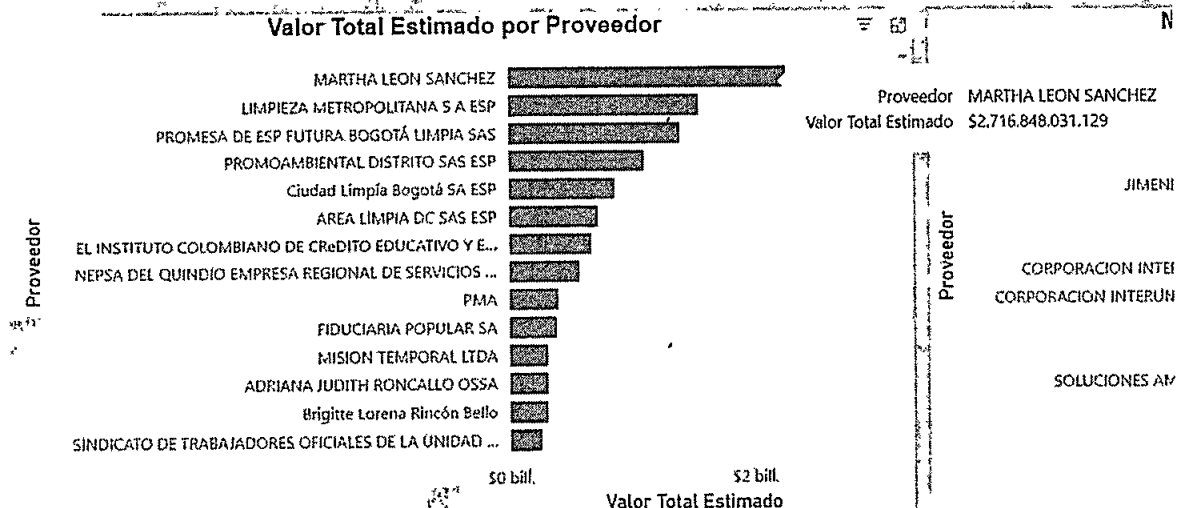
Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL

En la siguiente grafica se muestra los proveedores con mayor valor total contratado, se tiene que el proveedor MARTHA LEON SANCHEZ ha contratado un valor total estimado de \$2.716.648.031.129

Proveedor a nivel nacional con mayor valor contratado



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

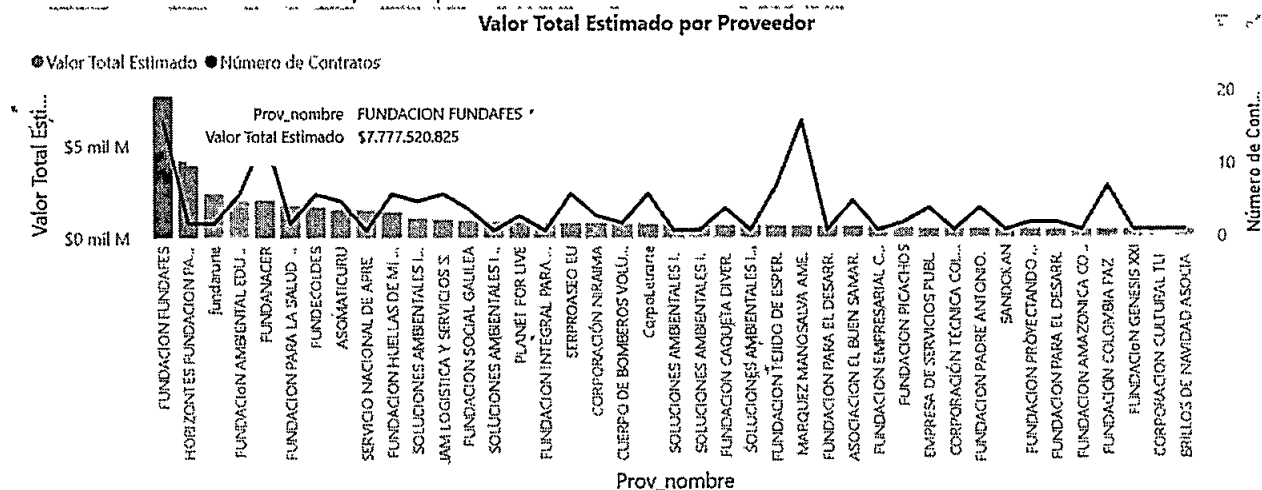
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 87 de 136

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.
PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en la siguiente gráfica se presentan los principales proveedores a nivel departamental que registran el mayor valor contratado, en la modalidad de régimen especial de acuerdo con la información disponible para el análisis del sector.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta

Prov_nombre FUNDACION FUNDAPES
Valor Total Estimado \$7.777.520.825

Prov_nombre FUNDACION FUNDAPES
Número de Contratos 16

Valor Contratación
\$76,07 mil M

Número de Proveedores
764

Número de Contratos
1789



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

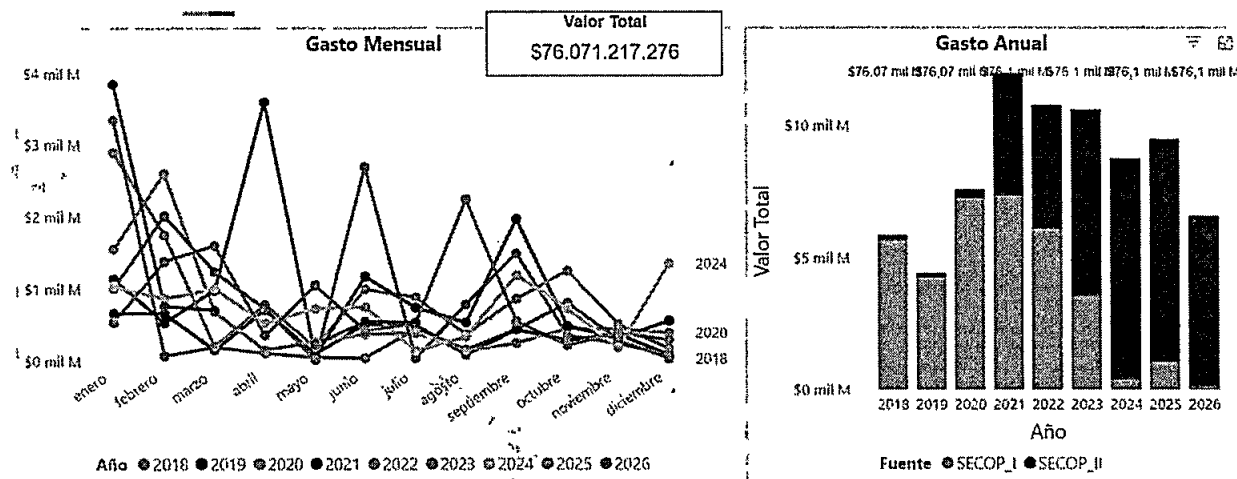
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 88 de 136



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta

Como se puede observar en las gráficas, en el departamento del Caquetá, durante el período comprendido entre el año 2020 al 31 de julio del 2026, se han suscrito 1.789 contratos asociados a las familias del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: 8011-9314-7612-9010-5020-6010.

Asimismo, se evidencia la participación de 764 proveedores, lo cual demuestra la existencia de una amplia oferta de posibles contratistas en el departamento, con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender y satisfacer las necesidades requeridas por la entidad en el marco del presente proceso contractual.

De igual manera, el Municipio de San José del Fragua, para efectos del análisis de la oferta, realizó la revisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que potencialmente pueden prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de verificar y conocer sus condiciones financieras, técnicas y jurídicas, así como su experiencia en la ejecución de actividades y proyectos similares a los que se pretende contratar.

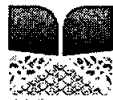
En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente.

Podrán participar en el presente proceso de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación, personas jurídicas legalmente constituidas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos estipulados, promoviendo una ideología basada en el libre mercado y la apertura a una mayor competitividad en calidad del bien y reducción de costos, cuyo objeto social o actividades económicas estén relacionadas con el objeto contractual y su alcance.

5.2. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 89 de 136

Las ESAL identificadas de acuerdo a la Fuente de Información <https://siiflorencia.confecamaras.co>, y datos del SECOP II son las siguientes:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA ASOMUPCAR	828001725-1			X
2	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	900536486-1	x		
3	CORPORACION AMAZONIA VIVA Y PRODUCTIVA	901458260-3	x		
4	CORPORACION AMAZONIA VIVE	901113127-0	x		
5	CORPORACION AMAZONICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CAQUETA	901075080-1	x		
6	CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMA	828002021-8	x		
7	CORPORACION ARA DE LA AMAZONIA	900831792-5	x		
8	CORPORACION ARTISTICA TIERRA FIRME	900377288-7	x		
9	CORPORACION CENTRO RURAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA PARA LA AMAZONIA	901466283-6	x		
10	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306-1	x		
11	CORPORACION COMPAÑIA UNIFICADA DE ARTES NUBALE	901197838-9	x		
12	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUETA	900839690-9	X		
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PIEDEMONTE ANDINO-AMAZONICO	9005290583	X		
14	CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	900623092-6	X		
15	CORPORACION DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL PARA LA PAZ ALBANIA	901421748-5	X		
16	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	900582157-9			X
17	CORPORACION KAMANI	828000708-1	X		
18	CORPORACION MANIGUA	900128105-0	X		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 90 de 136

19	CORPORACION NACIONAL AUMENTANDO EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	900991171-7	X		
20	CORPORACION NIRAIMA	900488159-1	X		
21	CORPORACION NUCLEO DOS GUAYAS CAGUAN	900488993-8	x		
22	CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE EL DONCELLÓ ESCUELA DE MUSICA	900901347-1	x		
23	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA - JAPURA	900518144-1	x		
24	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA REGION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE PAZ KAPOK	901035604-8	x		
25	CORPORACION RENACER	830132757 4	x		
26	CORPORACION RENACER DE LA AMAZONIA	900990905-1	x		
27	CORPORACION TURISTICA COMUNITARIA ANDINO AMAZONICA	901266987-4	x		
28	CORPORACION TURISTICA DE PUERTO RICO CAQUETA	901358708-1	x		
29	CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA	900291960-8	x		
30	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	x		
31	FUNDACION AMAZONIA CANEK	901051099-5	x		
32	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	x		
33	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806 - 5	x		
34	FUNDACION ARTEPAZ	901037014-1	x		
35	FUNDACION ARTISTICA EXPRESION LATINA	901171020-9	x		
36	FUNDACION ARTISTICA Y DEPORTIVA HERENCIA CAQUETEÑA	901131678-3	x		
37	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998-7	x		
38	FUNDACION SOCIAL GALILEA	901361431-8	x		
39	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE COMPARTE	828002534-4	x		
40	LA CORPORACION MISION AMOR	901466498-2	x		
41	RENACER SOCIAL - CORPORACION	901394479-2	x		
42	FUNDACION INTEGRAL PARA APOYARTE Y KRECER ISRB	900860058-0	x		
43	FUNCAFEPRO	901666403-1	x		
44	FUNDECON	805000734	x		



www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 91 de 136

45	PLANET FOR LIVE	900833440	x		
46	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	x		
47	FUNDEPRO	900.044.471 - 1			x
48	PROSERCOM	900134428		x	
49	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	x		
50	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	x		
51	FUNDAFES	900582157-9		x	
52	FUNDACION MANBE	828002490-9	x		
53	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	x		
54	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	x		
55	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	x		
56	FUNDACION SACODAL	901878437	x		
57	ASOMATICURU	828002333-0	x		
58	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	x		
59	FUNDASID	900136141-1	x		
60	FUNDAINTI	901094746-7	x		
61	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	x		
62	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
63	FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	901449056-9	X		
64	FUNDANACER	901830405 9	x		
65	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	x		
66	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	x		
67	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
68	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	X		
69	FUNDEPROGRESO	900789473-1	X		
70	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8		X	
71	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2			
72	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	X		
73	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	X		
74	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	X		
75	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306			X
76	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	X		
77	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	900439716 5		X	
78	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5		X	
79	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	X		
80	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	X		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

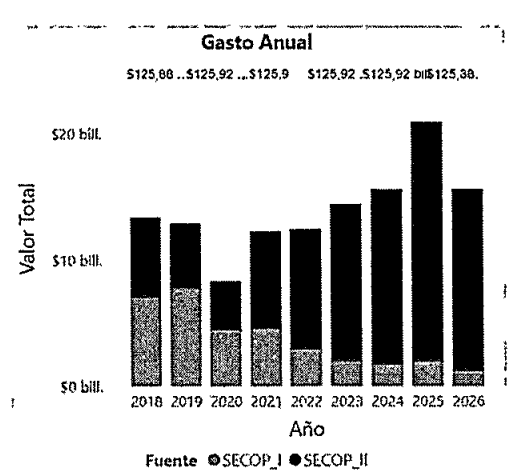
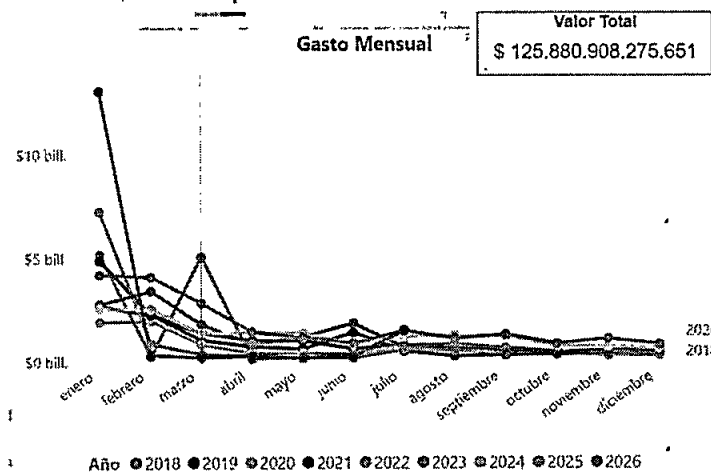
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 92 de 136

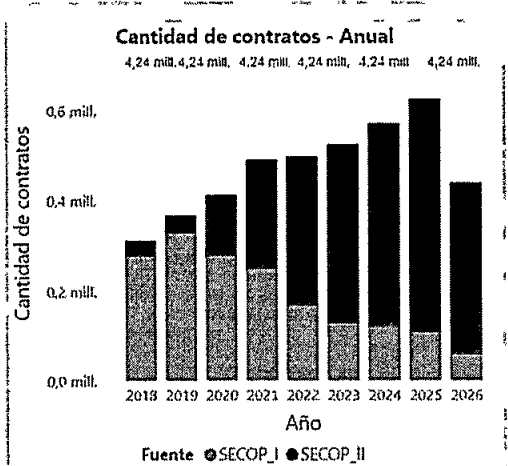
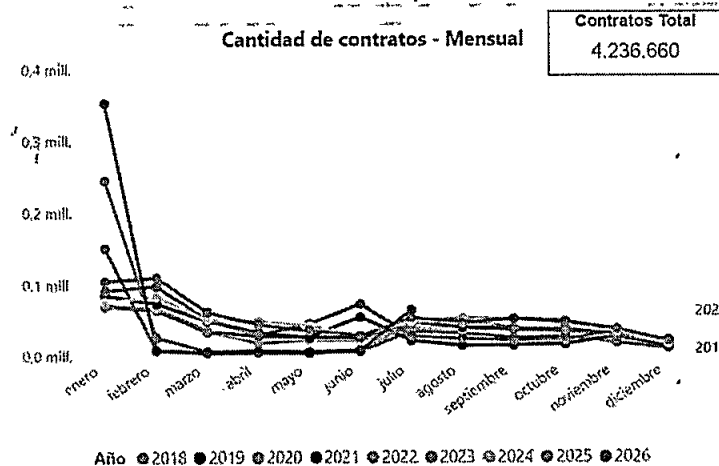
81	FUNDACION JUVENILES	PEQUEÑAS HUELLAS	901110924-0	x		
----	---------------------	------------------	-------------	---	--	--

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I Y II.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia las entidades públicas a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2020 al 31 de julio del 2026 un total de 4.236.660 contratos por valor de \$125.880.908.275.651;



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

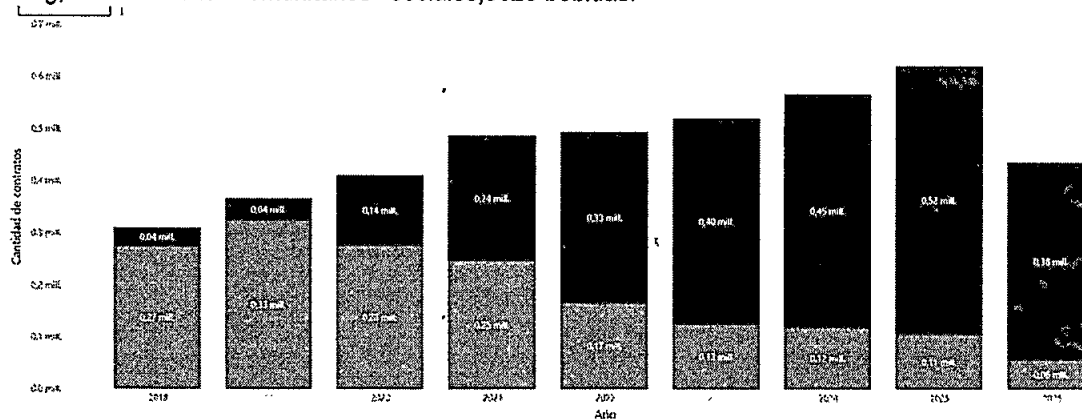
República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 93 de 136

la plataforma que más contratos registro en los últimos cuatro años fue SECOP II, en la modalidad de contratación especial

En la siguiente grafica se muestra la cantidad de Contratos ejecutados por años, con el clasificador de bienes y servicios- Familia 8011-servicios de recursos humanos; 7612-eliminación y tratamiento de desechos; 9010-restaurante y cantering; 9314-Servicios comunitarios sociales;5020-bebidas.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la gráfica anterior se observa el comportamiento de los procesos registrados en el SECOP, relacionados con los códigos UNSPSC objeto del presente estudio de sector. Se evidencia que, para el año 2020 se ejecutaron 276.332 contratos a través de la plataforma SECOP I y 136.683 contratos mediante SECOP II.

Por su parte, en el año 2025 se registra una disminución en la contratación realizada a través de SECOP I, con 105.723 contratos, mientras que en SECOP II se evidencia un incremento significativo, alcanzando 519.983 contratos.

Lo anterior obedece a la migración gradual que han venido realizando las entidades nacionales y territoriales hacia la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las políticas de modernización, transparencia y transformación digital de la contratación pública, así como a los lineamientos del decreto 092 de 2017.

Agrupación por familia demanda nacional

Consultada la herramienta de visualización para el análisis de la demanda disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la familia UNSPSC 8011 – servicios de recursos humanos, registra el mayor valor contratado y contratos celebrados, tal como se observa en la siguiente imagen:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

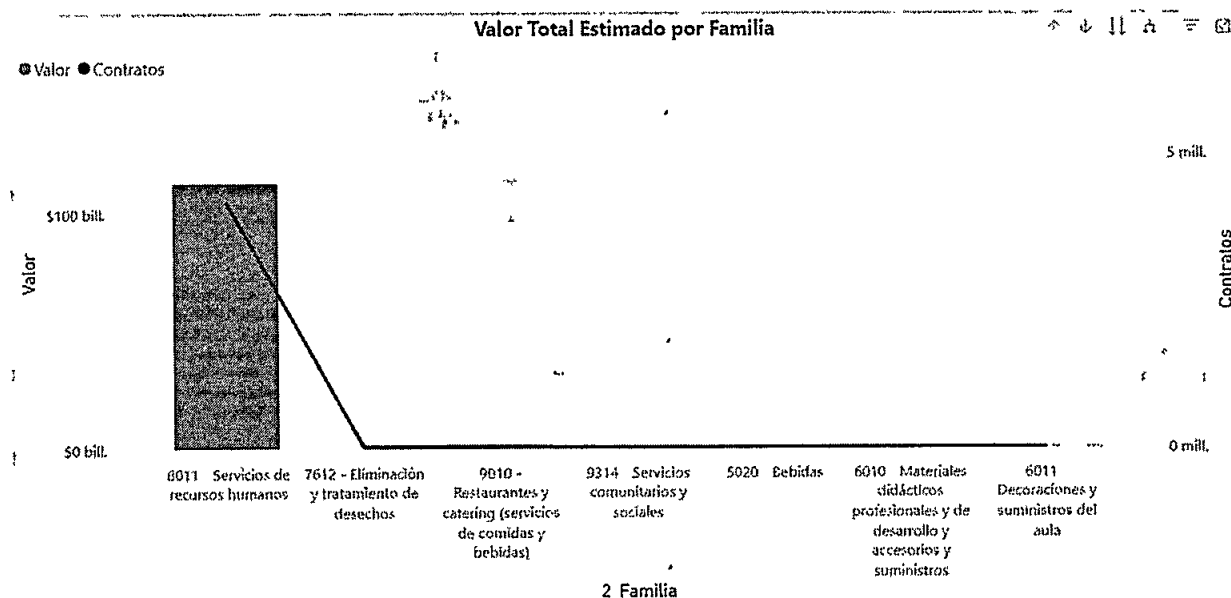


MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 94 de 136



2_Familia 8011 - Servicios de recursos humanos
Valor \$112.994.945.755.491

2_Familia 8011 - Servicios de recursos humanos
Contratos 4180350

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

Como se puede observar, la familia UNSPSC 8011 ha registrado un valor total estimado de contratación por \$112.994.945.755.491, correspondiente a un total de 4.180.350 contratos celebrados durante el periodo comprendido entre la vigencia 2020 al 31 de julio de 2026.

Los datos anteriormente analizados corresponden a las siguientes modalidades de selección:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



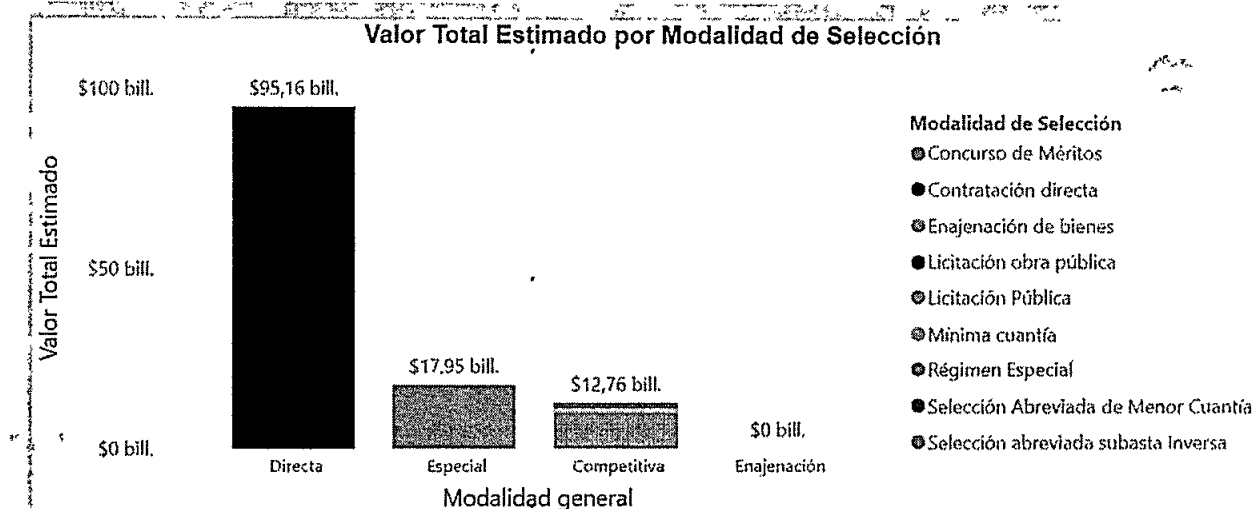
San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

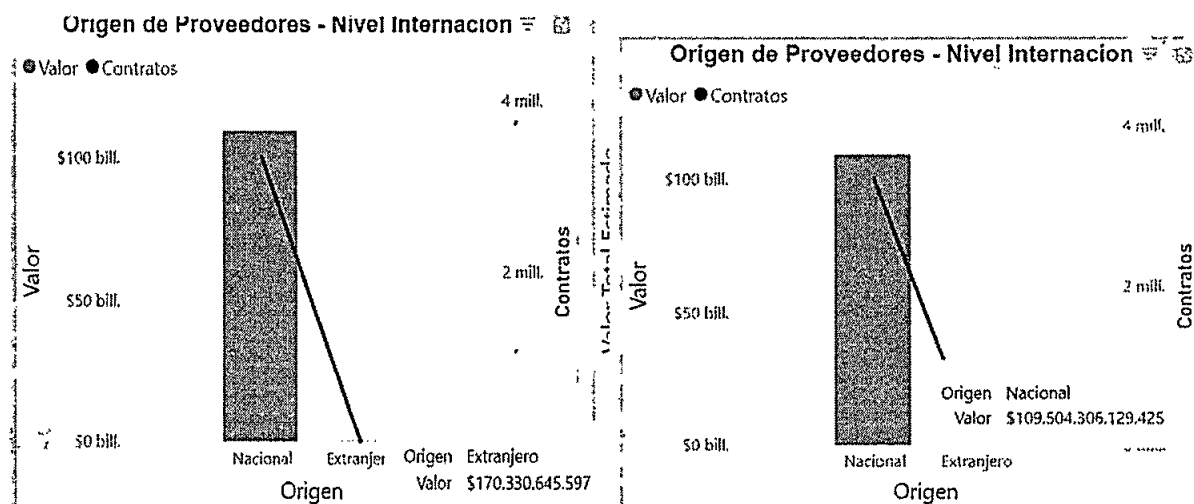
Página 95 de 136



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En la siguiente imagen se evidencia que los proveedores vinculados al sector son de origen nacional y extranjero, observándose una mayor participación de proveedores nacionales, con un total de 366.335 contratos suscritos por valor de \$60.537.607.185.252

Por su parte, los proveedores de origen extranjero registran 177 contratos, por un valor total de \$138.943.299.089



El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dentro de su análisis, efectúa una comparación respecto al origen de los proveedores y determina que, para este tipo de contratación asociada a servicios de recursos humanos; eliminación



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



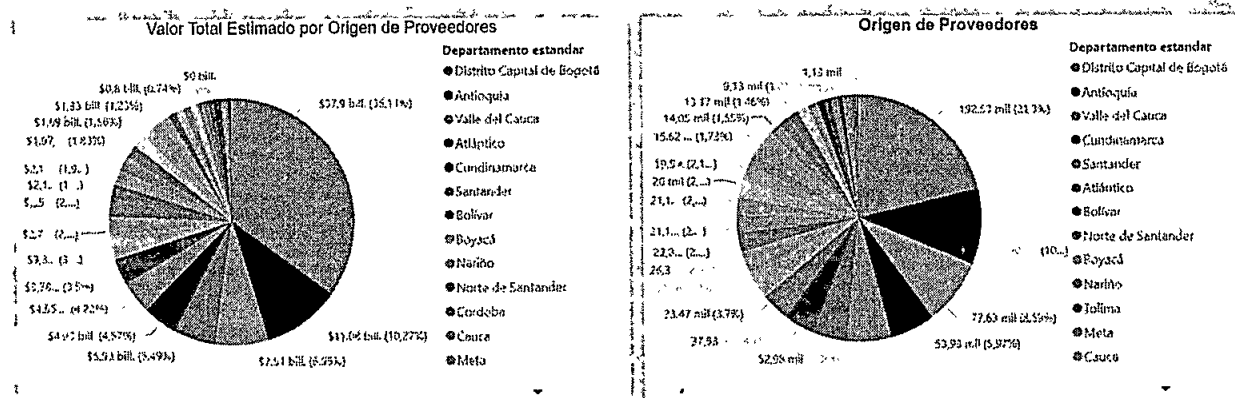
MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 96 de 136

y tratamiento de desechos; restaurante y cantering; Servicios comunitarios sociales; bebidas., correspondientes a las familias de códigos del Clasificador UNSPSC previamente señaladas, se evidencia una mayor participación de proveedores de origen nacional, conforme a lo expuesto anteriormente.

El la siguiente grafica se muestra el valor total estimado por origen de proveedores y el origen de los proveedores:



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la gráfica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores en su gran mayoría se encuentran ubicados en Distrito capital de Bogotá, el departamento de Antioquia y magdalena

6. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.





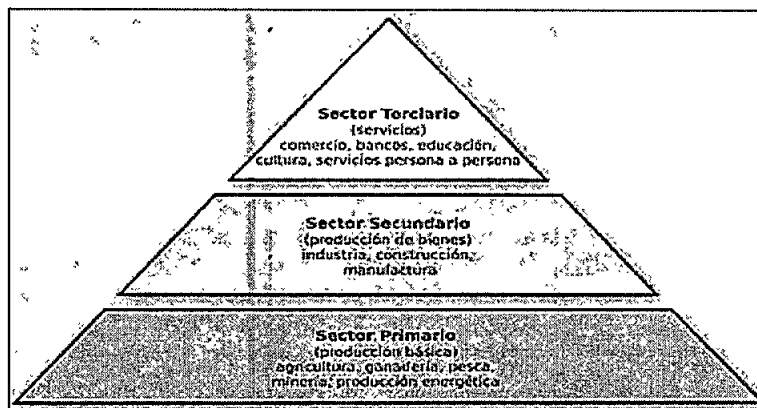
San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 97 de 136



SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 98 de 136

De conformidad con lo anterior, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollan en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las ESAL identificadas como potenciales Cooperantes en el presente proceso, cuentan con la total capacidad de ejecutar el convenio con cada una de las condiciones establecidas y en los lugares que la administración Municipal lo requiere.

El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Departamento del Caquetá, en las instalaciones de los Centros Vida de propiedad del Municipio ubicado en la cabecera municipal y en la inspección de fraguita, Yurayaco y Puerto Nuevo.

El proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características, aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

Las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, teniendo en cuenta y formación y creación, encuentran su reconocimiento en la Constitución Política.

El artículo 2° de la Constitución Política establece, de manera general, los fines esenciales del Estado colombiano, entre los que se destacan el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad y la garantía efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. En forma paralela, reconoce que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Es interesante observar cómo la doctrina ha reconocido que por virtud de dicho artículo "(...) el Estado debe proteger y atender de manera especial a todas las personas, incluso a las que, por su condición de debilidad manifiesta, económica, física y mental, requieran de esa tutela".¹

Es de considerar que en Colombia las entidades sin ánimo de lucro conforman un sector que colabora con el Estado en cumplimiento de las finalidades que a él se le atribuyen. Nadie dudaría, por ejemplo, que, independientemente de la forma asociativa, el servicio a la comunidad es en últimas el propósito inspirador de estas organizaciones.

Las entidades sin ánimo de lucro son hoy en día uno de los vehículos más idóneos para la consolidación de la justicia, la igualdad y las libertades sociales. Las entidades sociales materializan el interés general y, a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no solo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, el sector no lucrativo tiene como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 99 de 136

respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado, con el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.

El sentido del servicio social se vislumbra como una parte importante del aporte positivo de estas organizaciones a la sociedad; se piensa, por ejemplo, en el papel que las mismas desempeñan como entes colaboradores del Estado en el cumplimiento de las funciones de bienestar social que a él le competen, en campos tan sensibles y vulnerables como el de la salud, la alimentación, la protección de la niñez, el deporte, la recreación, tercera edad, de los desplazados por el conflicto interno, etc.

Una arista muy importante del reconocimiento constitucional del Estado hacia estas entidades sin ánimo de lucro tiene que ver con el compromiso indefinido en el tiempo por parte del sector, de proyectar y consolidar un poder de convocatoria, capaz de generar confianza y legitimidad frente al Estado y la opinión pública.

En definitiva, se trata de generar los mecanismos que permitan contribuir a expandir la legitimidad del sector de entidades no lucrativas, siempre con un marco referente de actuación y el decidido e irrestricto apoyo a la comunidad.

La legitimidad y la confianza que despierten en el público estas organizaciones con su mayor bien y un recurso indispensable para su supervivencia. Esta legitimidad está relacionada con el mecanismo de la rendición de cuentas, lo cual implica que ellas se hagan responsables de sus mandatos ante determinados grupo y audiencias.

En la práctica estas organizaciones sin fines de lucro deben tomar en cuenta diversas fuentes de legitimidad. Está la *legitimidad moral*, basada en valores morales con suficiente aceptación y fuerza para su reconocimiento; la *legitimidad técnica*, que surge del conocimiento y la experiencia en su trabajo social; la *legitimidad política*, derivada de la representatividad democrática, y la *legitimidad legal*, que tiene como soporte el cumplimiento de los estándares y expectativas legales.

Otra arista muy importante del reconocimiento constitucional es el mandato claro del artículo 38 de la Constitución Política, norma que establece el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los particulares realizan en la sociedad. De la consagración de este derecho se desprende el *ejercicio libre y voluntario de los ciudadanos encaminados a fundar o a integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos*. Del ejercicio del libre derecho de asociación igualmente se origina la posibilidad de lograr un conjunto organizado de personas que de manera autónoma se unan en torno a un fin común dentro de las distintas formas de agrupación previstas en la ley. Con respecto, resulta interesante e ilustrativo lo siguiente:

"Este derecho universal, consagrado en nuestra constitución, posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones civiles, e incluso comerciales (estas además tienen un reconocimiento en otra norma constitucional, igual que sucede con los sindicatos), con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, para desarrollar los fines que se definan en su objeto"

7. ESTUDIO DEL MERCADO



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 100 de 136

El Municipio de San José del Fragua – Caquetá, con el propósito de establecer el valor probable del servicio requerido por la entidad, realizó solicitud de cotizaciones a diferentes ESAL de la región dedicadas a prestar servicios relacionados con el objeto del presente análisis del sector.

Para determinar el presupuesto estimado, la entidad tomó como referencia el valor promedio de tres (3) cotizaciones recibidas, obteniendo el siguiente resultado:

APORTE MUNICIPIO

ITEM	FIGURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCION TECNICA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
					FUNDACION N BRISAS DEL FRAGUA	FUNDACION N NACIONAL VOLVER A NACER	FUNDACION N MUJER LIDER POR LA AMAZONIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	DECORACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMELOS	UNIDAD	2	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal, iluminación, transporte y, montaje de dos (2) figuras de camellos existentes, conservando y aprovechando la estructura metálica actualmente disponible, elaborada en varilla de diferentes diámetros, incluyendo varilla grafilada de 4,0 mm y varilla corrugada de 1/4 y 3/8 de pulgada, con dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 3,30 metros de longitud por unidad, soportada sobre base elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4". La intervención deberá comprender revisión y recuperación de la estructura, corrección de elementos deteriorados, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final en color blanco. El recubrimiento exterior deberá ejecutarse mediante trabajo artesanal, utilizando material plástico tipo PET o material plástico ámbar con acabado	\$ 7.158.000	\$ 7.070.000	\$ 7.222.000	\$ 7.150.000	\$ 14.300.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 101 de 136

				que simule pelaje, debidamente fijado a la estructura. Cada figura deberá incorporar artesanalmente sus respectivos accesorios ornamentales, incluyendo aperos para la cabeza y alfombra decorativa elaborada artesanalmente mediante reutilización creativa de tapas de botellas plásticas. La decoración deberá conservar una composición estética uniforme y acorde con la temática navideña. La intervención incluirá suministro, instalación y/o reposición de manguera LED, reflectores, cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión y secuenciación requeridos para garantizar el funcionamiento integral de la iluminación. El producto deberá entregarse completamente remodelado, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio determinado por la supervisión.					
2	SILLA NAVIDEÑA DECORADA CON MARIPOSA GIGANTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y, montaje de una (1) estructura consistente en silla navideña decorativa con mariposa gigante, elaborada mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 3,60 metros de altura y 3,20 metros de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte, estabilidad y anclaje adecuados para su instalación en espacio público, y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y	\$ 13.300.000	\$ 13.565.000	\$ 13.635.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 102 de 136

				acabado final con pintura de color blanco. La decoración deberá realizarse mediante técnicas y acabados artesanales, utilizando tela tipo velo y nailon, debidamente instalados sobre la estructura para conformar la composición ornamental de la mariposa y la silla. La figura deberá incorporar sistema de iluminación ornamental mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. El producto final deberá entregarse completamente terminado, estable, decorado artesanalmente, iluminado y, en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.					
3	GALLETAS DE JENGIBRE NAVIDEÑAS	UNIDAD	15	Garantizar diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación de quince (15) figuras de galletas de jengibre navideñas, elaboradas mediante estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 2,80 metros de altura y 2,00 metros de ancho por unidad. Cada estructura deberá contar con base de soporte elaborada en ángulo metálico de 1 1/2" x 1/4", tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura de color blanco. La decoración deberá ejecutarse mediante procesos artesanales de aprovechamiento y transformación de materiales reciclables, particularmente fondos de botellas plásticas en forma de estrella	\$ 2.400.000	\$ 2.575.000	\$ 2.525.000	\$ 2.500.000	\$ 37.500.000





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 103 de 136

				elaboradas en material PET. Cada figura deberá incorporar iluminación ornamental mediante manguera LED blanca alrededor de su contorno y disposición en zigzag de color rojo para representar las franjas características de la galleta de jengibre. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación, transporte y montaje. Las quince (15) unidades deberán entregarse terminadas, elaboradas artesanalmente, iluminadas y en condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.					
4	FIGURA DE JESÚS GIRATORIA	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración y puesta en funcionamiento de una (1) figura de Jesús, elaborada sobre estructura metálica en varilla corrugada de 1/4" y 3/8", con dimensiones aproximadas de 4,50 metros de altura y 2,60 metros de ancho. La estructura deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas y flores elaboradas en material PET, procurando uniformidad, resistencia y adecuada fijación de los elementos decorativos. La figura deberá contar con iluminación ornamental mediante manguera LED blanca instalada en el contorno y en disposición de zigzag. Para permitir el movimiento giratorio de la figura, deberá suministrarse e instalarse una unidad de	\$ 22.000.000	\$ 20.790.000	\$ 20.210.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 104 de 136

				tracción electromecánica de baja velocidad compuesta por conjunto motor-reductor, soporte, conexión eléctrica y dispositivos necesarios para garantizar un movimiento giratorio controlado y seguro. Incluye cable dúplex calibre 16, secuenciadores, sistema de conexión, pruebas de funcionamiento, transporte y montaje. La figura deberá entregarse completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada y con movimiento giratorio en el sitio dispuesto por el supervisor para su respectiva instalación.					
5	CARRETA NAVIDEÑA	UNIDAD	1	Garantizar diseño, remodelación, readecuación estructural, recuperación estética, decoración artesanal; iluminación, transporte, pruebas de estabilidad y montaje de una (1) carreta navideña (mediante la reconversión, modificación y adaptación del trineo de Papá Noel de la vigencia anterior), acompañada de la fabricación artesanal integral de una (1) figura de caballo. Este requerimiento incluye de forma taxativa el diseño ornamental, suministro y montaje de todos los elementos decorativos, volumétricos y de ambientación tanto para la carreta como para el caballo, concebidos como un conjunto interactivo de alto impacto visual apto para el espacio público urbano. Componente A - Readecuación de la Carreta (Bien Existente): La intervención comprende la revisión estructural total de la herrería disponible. Se realizarán cortes, soldaduras	\$ 25.000.000	\$ 23.760.000	\$ 23.240.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 105 de 136

			y adiciones para la conversión formal del trineo a carreta navideña, utilizando varilla cuadrada de 9 mm, varilla lisa de 12 mm y ángulo metálico de 1". Las ruedas se elaborarán desde cero mediante técnicas de forja artesanal con varilla de 1/2" y platina de 2", asegurando un acabado estético simétrico y robustez para soportar el peso de los usuarios. El acceso seguro del público se garantizará mediante la readecuación e instalación de una escalera fabricada en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Componente B - Fabricación Estructural Completa de la Figura de Caballo: Diseño y construcción integral de un armazón que defina la anatomía del caballo. Se exige el uso combinado de herrería estructural en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" para los ejes de soporte de carga y estabilidad, junto con varilla grafilada de 4,0 mm para el modelado de las líneas finas, crines y contornos anatómicos de la figura. Componente C - Técnicas de Transformación y Decoración Artesanal: El revestimiento y cuerpo de la carreta se ejecutará mediante la técnica artesanal, texturizado y fijación neumática de tiras de llanta reutilizada (moto/vehículo), debidamente seleccionadas por flexibilidad, lavadas, pulidas y tratadas químicamente para eliminar residuos de rodamiento. Técnica de Modelado PET (Caballo): El volumen muscular, pelaje y texturas del caballo será forrada artesanalmente				
--	--	--	---	--	--	--	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

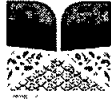
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 106 de 136

mediante el aprovechamiento y transformación creativa de material plástico tipo ámbar o PET reciclado. Cada pieza plástica debe ser cortada, moldeada y artesanalmente ensamblada en capas superpuestas para simular de forma realista la fisonomía del animal, evitando aristas cortantes para la seguridad del público. Elementos Ornamentales Adicionales: Suministro e instalación de accesorios decorativos temáticos de manufactura artesanal que complementen el conjunto (tales como aperos de cabeza, riendas texturizadas, monturas decorativas y herrajes simulados mediante materiales reciclados optimizados). Debido a que el bien estará expuesto al espacio público urbano bajo condiciones ambientales severas de sol, lluvia y humedad del municipio, se exigen las siguientes especificaciones industriales: Toda la estructura metálica (nueva e intervenida) debe recibir un proceso de preparación de superficie (limpieza mecánica/desoxidación), seguido de la aplicación obligatoria de una capa densa de pintura anticorrosiva de calidad industrial. El acabado final de la estructura de la carreta será en pintura industrial color plateado, y las ruedas en color dorado. Estas pinturas deberán contar con aditivos de protección UV para evitar la decoloración, cuarteamiento o desprendimiento prematuro durante el periodo de exhibición. El revestimiento



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 107 de 136

				de llantía reutilizada deberá recibir un sellado con barniz o laca elastomérica transparente con filtro solar, asegurando que el material mantenga su color, flexibilidad y consistencia estética a la intemperie. El Sistema de iluminación perimetral y de acentuación de formas mediante manguera LED de alto flujo luminoso, interconectada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos. Incluye transporte, montaje, pruebas de estabilidad e iluminación y en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.					
6	DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA ARBOLES NATURALES	UNIDAD	50	Garantizar la decoración artesanal, suministro, instalación y montaje de los elementos ornamentales destinados a cincuenta (50) árboles naturales ubicados en las zonas determinadas para el desarrollo del X Festival "Brillos de Navidad". La intervención deberá comprender instalación de luces tipo cascada sobre troncos y ramas, utilizando elementos de fijación que permitan una instalación segura y que eviten daños innecesarios sobre los árboles. Cada árbol deberá incorporar elementos decorativos elaborados artesanalmente mediante transformación y reutilización de material plástico tipo PET, con dimensiones aproximadas de 60 cm de diámetro por 60 cm de altura. Las piezas deberán contar con flores artesanales elaboradas en material PET y acabado decorativo uniforme. Cada elemento deberá incorporar	\$ 1.782.000	\$ 1.800.000	\$ 1.818.000	\$ 1.800.000	\$ 90.000.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 108 de 136

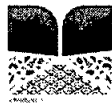
				iluminación mediante manguera LED de colores variados. Incluye hasta quince (15) metros de cable dúplex calibre 16 por unidad, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y, montaje. La intervención deberá ejecutarse respetando las condiciones del arbolado existente y las instrucciones impartidas por la supervisión para su instalación.					
7	MUÑECOS DE NIEVE BRILLANTES	UNIDAD	20	Garantizar la readecuación estructural, recuperación, rediseño, decoración artesanal, iluminación de veinte (20) figuras de muñecos de nieve existentes, conservando y aprovechando las estructuras metálicas disponibles elaboradas en varilla corrugada de 1/4" y 3/8". Las figuras deberán contar con base de soporte en ángulo metálico de 3/4", con dimensiones aproximadas de 1,75 metros de altura y 1,60 metros de ancho por unidad. La intervención deberá comprender revisión estructural, recuperación de elementos deteriorados, aplicación de anticorrosivo y pintura de acabado. La decoración deberá realizarse mediante trabajo artesanal, utilizando tela tipo espóγγilla o material decorativo equivalente con acabado brillante, complementado con detalles elaborados en material PET. Cada figura deberá contar con iluminación mediante manguera LED blanca, amarilla y roja y sistema de secuenciación. Incluye materiales, mano de obra artesanal, cableado, conexiones, secuenciadores,	\$ 1.039.000	\$ 1.050.000	\$ 1.061.000	\$ 1.050.000	\$ 21.000.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 109 de 136

				transporte, montaje y, pruebas de funcionamiento para su instalación en el sitio dispuesto por el supervisor.					
8	TACHAS LUMINOSAS SOLARES	UNIDAD	400	Garantizar el suministro e instalación de cuatrocientas (400) tachas luminosas solares de estructura metálica y aptas para uso exterior, destinadas a la demarcación, señalización visual, orientación y ambientación de senderos peatonales ubicados en los diferentes sitios turísticos definidos por la supervisión. Las unidades deberán contar con panel solar monocristalino, sistema de almacenamiento de energía mediante batería recargable y tecnología de iluminación LED, con posibilidad de funcionamiento en modo intermitente o fijo/constante. Deberán permitir una carga solar aproximada de seis (6) a ocho (8) horas y proporcionar una autonomía mínima de doce (12) horas, dependiendo de las condiciones de radiación solar. Las tachas deberán contar con un grado de protección mínimo IP68, garantizando condiciones adecuadas de impermeabilidad y protección frente al ingreso de agua y partículas, y estar fabricadas con materiales resistentes a las condiciones ambientales propias de su instalación en espacios exteriores. Deberán incorporar un sistema de alimentación solar autónomo que permita su funcionamiento. Los colores de las tachas serán determinados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de ambientación y	\$ 94.000	\$ 94.000	\$ 94.000	\$ 94.000	\$ 37.600.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 110 de 136

				armonización paisajística de cada uno de los sitios turísticos objeto de intervención. El suministro deberá comprender todos los elementos, accesorios y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluyendo elementos de fijación, adhesivo epóxico de alta resistencia o sistema equivalente de anclaje, mano de obra, herramientas, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y demás elementos requeridos para garantizar su adecuada operación. Las tachas deberán ser suministradas e instaladas en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando su adecuada adherencia y estabilidad sobre la superficie intervenida y su correcto desempeño durante las condiciones normales de uso.					
9	REMODELACION Y DECORACIÓN ÁRBOL DE NAVIDAD	UNIDAD	1	Garantizar la remodelación, readecuación estructural, recuperación, decoración artesanal, construcción de balcón frontal, iluminación y, montaje de la estructura existente del árbol de Navidad. La intervención se realizará sobre la estructura existente elaborada en perfil estructural 8 x 4 calibre 14 y 16, tubo cuadrado 5 x 5 calibre 16 y ángulos de hierro de 2" x 3/16", con una altura aproximada de 10 metros, frente de 6 metros y configuración triangular decreciente hasta llegar a cero, y un ancho aproximado de 2 metros. La estructura deberá ser revisada, recuperada y acondicionada, incluyendo las reparaciones,	\$ 20.000.000	\$ 23.780.000	\$ 22.220.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000





San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 111 de 136

				ajustes y/o refuerzos que técnicamente sean necesarios para garantizar su estabilidad, aplicación de anticorrosivo de calidad industrial y pintura de acabado color negro. Como parte integral de la intervención, el ejecutor deberá construir un balcón en la parte frontal del árbol de Navidad, destinado a la toma de fotografías e interacción de los visitantes, el cual deberá contar con estructura de soporte resistente y estable y deberá ser elaborado con piso de madera adecuadamente instalado y terminado, con dimensiones y características suficientes para permitir su utilización de manera segura. El balcón deberá quedar debidamente integrado a la estructura del árbol, garantizando estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas de seguridad para las personas que hagan uso del mismo. El árbol se encuentra dividido en cinco (5) secciones, las cuales deberán ser intervenidas integralmente mediante recubrimiento con tapete plástico y decoración artesanal elaborada principalmente con material plástico tipo PET y accesorios del mismo material, debidamente transformados, acondicionados y fijados a la estructura. En la parte superior deberá instalarse una estrella de aproximadamente un (1) metro de altura, elaborada en varilla corrugada de 3/8", debidamente terminada e iluminada. La decoración deberá complementarse con				
--	--	--	--	---	--	--	--	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	1.
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 112 de 136

				iluminación ornamental mediante manguera LED y reflectores, incluyendo cable dúplex calibre 16 para conexión, secuenciadores y demás elementos eléctricos requeridos para garantizar el funcionamiento del sistema en el sitio dispuesto por el supervisor. Para facilitar las labores de montaje, mantenimiento y operación, se deberán disponer dos (2) escaleras para ascenso y descenso, elaboradas en perfil estructural 4 x 4 calibre 16, debidamente instaladas y aseguradas. Incluye todos los materiales, insumos, elementos de fijación, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad, seguridad, e iluminación. El producto final deberá corresponder a la remodelación integral de la estructura existente, incorporando el nuevo balcón frontal construido en piso de madera, la decoración artesanal, iluminación ornamental y demás elementos previstos en la presente especificación, para su posterior instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.					
10	RENO NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación artesanal, suministro, decoración, iluminación, transporte y montaje de una (1) figura de reno navideño destinada a espacio de fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante estructura metálica en varilla de 1/4", con dimensiones aproximadas de 4 metros de altura y 3,90 metros de ancho. La estructura deberá contar con	\$ 16.335.000	\$ 16.500.000	\$ 16.665.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 113 de 136

				tratamiento anticorrosivo y acabado final en pintura, -y deberá ser recubierta y decorada artesanalmente mediante material plástico tipo PET, incluyendo elementos ornamentales complementarios elaborados en el mismo material. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED; cable dúplex calibre 16 y elementos de conexión requeridos. Incluye transporte, montaje, elementos de estabilidad, y pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.					
11	FIGURA DE VELA	UNIDAD	30	Garantizar la , adecuación, remodelación, recuperación, decoración artesanal e iluminación de treinta (30) figuras de vela elaboradas sobre estructuras existentes en varilla corrugada de 1/4" y 3/8" de dimensiones aproximadas de 2,30 metros de altura y 40 cm de ancho. La intervención comprenderá revisión y recuperación de las estructuras, aplicación de anticorrosivo y pintura blanca. La decoración deberá ejecutarse mediante técnicas artesanales, utilizando tela tipo esponjillón brillante y flores elaboradas en material PET, debidamente fijadas para garantizar resistencia durante el periodo de exposición. Cada unidad deberá incorporar iluminación mediante manguera LED blanca, verde, roja y amarilla, con secuenciadores y elementos de conexión. Incluye mano de obra artesanal, materiales, transporte, pruebas de funcionamiento para ser instalados en el sitio dispuesto por el supervisor.	\$ 848.000	\$ 842.000	\$ 860.000	\$ 850.000	\$ 25.500.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 114 de 136

12	TÚNEL NAVIDEÑO 2026 Y 2027	UNIDAD	1	Garantizar el rediseño, readecuación estructural y recuperación estética de un tramo de seis (6) metros de túnel navideño existente, en conjunto con el diseño, fabricación artesanal e integración total desde cero de una extensión estructural de seis (6) metros adicionales, para conformar un conjunto unificado con una longitud final consolidada de doce (12) metros de largo, tres (3) metros de ancho y 2,30 metros de altura. Alcance Metalúrgico: La sección existente de 6 metros recibirá corrección de soldaduras, herrería de refuerzo y tratamiento anticorrosivo general. La sección nueva de 6 metros se construirá mediante estructura metálica en tubo de 1" calibre 16. El ítem incluye taxativamente la fabricación e instalación de los números identificadores "2026" y "2027" elaborados en varilla corrugada de 3/8", y con una altura de 1,80 mts soportados sobre bases sólidas en tubo cuadrado de 4 x 4 calibre 16. Toda la armazón de 12 metros recibirá pintura industrial de acabado con aditivos de protección apta para la intemperie urbana. Acabado Artesanal: Todo el cuerpo del túnel se intervendrá mediante un recubrimiento, modelado y decorado artesanal utilizando material plástico tipo PET reciclado, garantizando uniformidad estética y la ausencia de aristas cortantes para la seguridad de los visitantes. Iluminación y Componentes Eléctricos: Sistema integral de iluminación perimetral y	\$ 20.000.000	\$ 21.790.000	\$ 21.210.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
----	----------------------------------	--------	---	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 115 de 136

				decoración mediante manguera LED, cable dúplex calibre 16, secuenciadores electrónicos y elementos de conexión herméticos. Incluye transporte, montaje, pruebas obligatorias de estabilidad estructural, pruebas de iluminación y entrega en adecuadas condiciones para su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.					
13	PORTA RETRATO MUÑECO DE NIEVE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje, y entrega de una (1) figura tipo porta retrato - muñeco de nieve, concebida como elemento ornamental y de interacción fotográfica para los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá ser fabricada mediante una estructura metálica nueva, elaborada en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", debidamente conformada, ensamblada y fijada. La estructura deberá contar con una base de soporte elaborada en ángulo de 3/4", debidamente asegurada. La figura deberá presentar unas dimensiones de cuatro metros (4,00 m) de altura por dos metros con cuarenta centímetros (2,40 m) de ancho. La estructura metálica deberá recibir preparación de superficie, aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado, garantizando protección de los elementos metálicos y adecuada presentación estética. La decoración deberá ejecutarse artesanalmente mediante la transformación, acondicionamiento, conformación y fijación de material plástico tipo PET, de	\$ 13.300.000	\$ 13.565.000	\$ 13.635.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 116 de 136

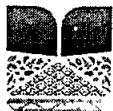
			acuerdo con el diseño ornamental de la figura. Los elementos decorativos deberán quedar adecuadamente distribuidos, fijados y terminados, evidenciando el componente de trabajo artesanal requerido para la elaboración de la figura. La iluminación deberá realizarse mediante manguera LED de colores blanco, amarillo y rojo, complementada con secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento. El ítem comprende todos los materiales, insumos, elementos de fijación, estructura metálica, materiales para la decoración artesanal en PET, anticorrosivo, pintura, sistema de iluminación, manguera LED, secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, montaje, pruebas de estabilidad para la entrega completa de la figura. La figura deberá ser transportada, y entregada completamente terminada, estable, decorada artesanalmente y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.				
--	--	--	--	--	--	--	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 117 de 136

14	DECORACION NAVIDEÑA PARA PUENTE	UNIDAD	1	Garantizar el diseño ornamental, elaboración y decoración artesanal, suministro, iluminación, transporte y montaje de la decoración navideña del puente principal sobre el río Fragua Chorroso. La intervención deberá comprender la instalación de luces tipo cascada y reflectores. Como parte principal del componente artesanal, deberán elaborarse: diez (10) campanas artesanales, diez (10) estrellas artesanales, diez (10) bastones navideños artesanales. Las anteriores piezas deberán elaborarse mediante técnicas artesanales de transformación y tejido de tiras de material plástico tipo PET. Cada pieza deberá presentar dimensiones aproximadas de cincuenta centímetros (50 cm) de diámetro por sesenta centímetros (60 cm) de altura, decoradas en su parte superior con flores artesanales elaboradas en material PET, procurando uniformidad, adecuada terminación, resistencia y correspondencia con la composición estética del conjunto. La decoración deberá incorporar manguera LED de colores variados, debidamente instalada sobre los elementos ornamentales, complementada con cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para el sistema de iluminación. El ítem incluye materiales, insumos, elaboración artesanal de las figuras, mano de obra artesanal y	\$ 13.870.000	\$ 12.000.000	\$ 13.130.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
----	---------------------------------------	--------	---	--	------------------	------------------	------------------	------------------	---------------



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 118 de 136

				técnica, sistema de iluminación, cableado, secuenciadores, elementos de fijación, transporte, cargue, descargue, montaje, herramientas, equipos, pruebas de funcionamiento antes de ser instaladas en el sitio determinado por la supervisión y de conformidad con las condiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables al lugar de intervención.					
15	ÁNGEL NAVIDEÑO	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de ángel navideño, destinada a complementar la ambientación y decoración del X Festival "Brillos de Navidad". La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica nueva en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m) de altura por un metro con cincuenta centímetros (1,50 m) de ancho. La estructura deberá contar con una base y elementos de soporte suficientes para garantizar su estabilidad y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado color blanco, debidamente aplicada sobre las superficies metálicas. La figura deberá ser decorada artesanalmente con material plástico tipo PET. Como parte integral de la composición ornamental, deberá incorporarse tela tipo velo, con elementos de iluminación en escala, contemplando una extensión	\$ 15.300.000	\$ 15.545.000	\$ 15.655.000	\$ 15.500.000	\$ 15.500.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 119 de 136

				de hasta ocho metros (8,00 m). La iluminación deberá comprender manguera LED y luces estilo velo para formar especie de telaraña en la entrada del municipio, complementadas con secuenciadores, cableado, conexiones y elementos de fijación necesarios para generar el efecto luminoso previsto. El ítem incluye todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela tipo velo, elementos de iluminación, secuenciadores, cableado, elementos de fijación, pintura, anticorrosivo, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje, pruebas de estabilidad y demás actividades necesarias para la correcta entrega de la figura. La figura deberá ser entregada completamente terminada, decorada artesanalmente, iluminada, y lista para ser instalada en el sitio dispuesto por la supervisión.					
16	FIGURA PAPA NOEL PARA FOTOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, fabricación, decoración artesanal, iluminación, transporte, montaje y entrega de una (1) figura de Papá Noel para fotografías e interacción con visitantes. La figura deberá fabricarse mediante una estructura metálica en varilla corrugada de 3/8" y 1/4", con dimensiones aproximadas de cuatro metros (4,00 m) de altura por tres metros con noventa centímetros (3,90 m) de ancho. La estructura deberá contar con elementos de soporte y estabilidad adecuados y deberá recibir tratamiento anticorrosivo y	\$ 16.000.000	\$ 17.830.000	\$ 17.170.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 120 de 136

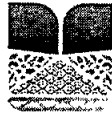
			pintura de acabado color blanco, garantizando una adecuada protección de los elementos metálicos. La decoración deberá realizarse artesanalmente mediante material plástico tipo PET. Deberá incorporarse además tela tipo esponjillón. La decoración deberá evidenciar el componente de elaboración artesanal, tanto en la transformación como en la disposición, ensamblaje y acabado de los elementos decorativos. La figura deberá incorporar iluminación mediante manguera LED y secuenciadores, incluyendo cableado, conexiones, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para garantizar el funcionamiento integral del sistema. El ítem comprende todos los materiales, insumos, estructura metálica, materiales PET, tela decorativa, pintura, anticorrosivo, sistema de iluminación, secuenciadores, cableado, mano de obra artesanal y técnica, herramientas, equipos, transporte, montaje y, pruebas de estabilidad para ser instalados en el sitio dispuesto por la supervisión.				
--	--	--	---	--	--	--	--



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 121 de 136

17	SILLA CON RENOS NAVIDEÑOS	UNIDAD	1	Garantizar el diseño, elaboración, fabricación artesanal, suministro, transporte, montaje y entrega de una (1) silla familiar nueva, concebida como elemento central para la interacción fotográfica y ambientación de los visitantes del X Festival "Brillos de Navidad". La estructura de la silla deberá ser elaborada mediante perfiles de ángulo metálico de 3/4" y varilla de 3/8", presentando unas dimensiones aproximadas de setenta centímetros (0,70 m) de altura por un metro con cuarenta centímetros (1,40 m) de ancho, garantizando su absoluta estabilidad, resistencia y adecuada presentación para el uso seguro del público. La armazón metálica recibirá tratamiento anticorrosivo industrial y pintura de acabado en color blanco. Como parte integral de la composición, se deberá realizar la readecuación estructural, rediseño, recuperación estética y decoración artesanal de dos (2) figuras de renos existentes, los cuales irán acoplados y fijados de forma sólida en la parte posterior de la silla familiar nueva. Para las figuras de los renos se aprovecharán las estructuras metálicas actualmente disponibles en el inventario del Municipio, elaboradas en diferentes diámetros de varilla, incluyendo varilla corrugada de 3/8", varilla corrugada de 1/4" y varilla grafilada de 4,0 mm. La intervención comprenderá la revisión estructural de herrería, corrección de deformidades o elementos	\$ 14.700.000	\$ 14.553.000	\$ 14.847.000	\$ 14.700.000	\$ 14.700.000
----	---------------------------	--------	---	---	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------





MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 122 de 136

				oxidados por la intemperie y aplicación de pintura anticorrosiva. Cada reno presenta dimensiones aproximadas de tres metros (3,00 m) de altura por dos metros (2,00 m) de ancho. El recubrimiento exterior y acabado ornamental de las estructuras de renos recuperadas se ejecutará mediante procesos artesanales, utilizando fondos de botellas plásticas tipo ámbar, debidamente seleccionados, transformados, acondicionados y fijados a la estructura, de manera que se obtenga una superficie uniforme, resistente y visualmente coherente con la temática navideña del festival. Toda la composición conjunta (silla familiar nueva y los dos renos readecuados) incorporará un sistema integral de iluminación ornamental mediante manguera LED, incluyendo cable dúplex calibre 16, secuenciadores, conexiones aisladas, elementos de fijación y pruebas de estabilidad y funcionalidad para su entrega definitiva en el sitio dispuesto por la supervisión para posterior instalación.					
SUBTOTAL TOTAL					\$ 203.126.000	\$ 207.109.000	\$ 205.197.000	\$ 205.144.000	\$ 417.600.000
EVENTO DE APERTURA "BRILLOS DE NAVIDAD"									
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 123 de 136

1	ESCENOGRAFIA	Global	1	Garantizar banner full color de 5 x 2.0 metros, para ubicar detrás de la tarima principal, alusivo al X festival "Brillos de Navidad", se deben colocar banderas del municipio de San José del Fragua, del Departamento y de la República de Colombia, junto con un atril de 1,20 metros de madera. Se requiere disponibilidad de micrófono inalámbrico derivado del sonido y un faldón con temática navideña frente a la tarima principal. además, se deben disponer de 200 sillas plásticas, que se ubicarán en la placa del polideportivo del parque central, se deben colocar 3 mesas con sus manteles (blancos y naranjas) y centros de mesa: Cada mesa deberá tener una botella de agua de 500 ml (total 70 botellas) y 150 gramos de mani servido en plato, con diseño aprobado por el supervisor.	\$ 5.100.000	\$ 5.248.000	\$ 5.252.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
2	SONIDO PROFESIONAL	Global	1	Garantizar raider técnico requerido: se necesita una potencia total de 70,000 vatios, que cuente con los siguientes elementos. En cuanto a los equipos de sonido, se requieren 12 cabinas aéreas, 4 cajas para bajos de 2400 W cada una, y 4 cabinas activas para sonido de tarima de 1000 W cada una. Además, se necesitarán 25 plañas, 25 micrófonos, 1 amplito de bajo, una consola digital de 40 canales, y se recomienda detallar el tipo y cantidad de potencias. También se requieren 20 cajas directas (DI) y 20 líneas para conectar instrumentos musicales. En lo que respecta a la iluminación, se necesitan 8 cabezas móviles,	\$ 19.400.000	\$ 19.604.000	\$ 19.796.000	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 124 de 136

				16 pares LED, 6 cámaras de humo tipo lanza llamas, 1 consola de luces y 2 rompe nubes.					
3	COMIDA NAVIDEÑA	Global	2000	Garantizar comidas típicas navideñas, tradicionales (natilla, buñuelos y queso) en platos individuales para la comunidad que participe en la inauguración del decimo festival navideño.	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 14.000.000
4	PUBLICIDAD	Unidad	1	Garantizar las vallas en banner full color de 6x3 metros, con ojaletes, alusiva al festival navideño del municipio de san José del Fragua. diseño concertado con el supervisor.	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
5	CHALECOS	Unidad	8	Asegurar la disponibilidad de chalecos de identificación en diferentes tallas para el personal de logística del evento "Brillos de Navidad".	\$ 74.000	\$ 75.000	\$ 76.000	\$ 75.000	\$ 600.000
6	GORROS NAVIDEÑOS	Unidad	80	Garantizar gorros navideños de algodón en color rojo y blanco: 70 para niños y 10 para adultos.	\$ 14.000	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 15.000	\$ 1.200.000
7	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO Y UNIDADES ORGANISMO DE SOCORRO).	Unidad	50	Garantizar la alimentación con un plato típico colombiano que incluya proteína, arroz, un carbohidrato, sopa y bebida, todo servido en porciones individuales y con cubiertos.	\$ 23.200	\$ 22.800	\$ 23.000	\$ 23.000	\$ 1.150.000
8	HIDRATACION	Unidad	13	Garantizar pacas de agua x 15 unid. en bolsa tratada x 350 cc/cada una. para consumo humano.	\$ 9.000	\$ 9.500	\$ 10.000	\$ 9.500	\$ 123.500
9	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Unidad	4	Garantizar personal de logística durante el festival brillos de navidad del municipio de San José del Fragua, que colabore en la atención a la comunidad visitante y en la organización del evento.	\$ 1.039.000	\$ 1.233.000	\$ 1.100.000	\$ 1.124.000	\$ 4.496.000
10	MAESTRO DE CEREMONIA	Unidad	1	Garantizar un (1) presentador con experiencia en tal actividad, quien deberá lucir trajes acordes al evento.	\$ 860.000	\$ 851.400	\$ 868.600	\$ 860.000	\$ 860.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 125 de 136

11	KIT MATERIALES DECORATIVOS	Global	1	Garantizar luces navideñas y demás materiales decorativos para el palacio municipal, incluyendo guirnaldas, adornos en colores festivos, y elementos que resalten el espíritu navideño, asegurando una decoración atractiva y acogedora para la temporada	\$ 5.100.000	\$ 5.350.000	\$ 5.300.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000
12	TRAJE SOLDADO NAVIDEÑO	Unidad	6	Garantizar traje completo para hombre con las siguientes especificaciones: Camisa interior en Popelina blanca Cuello con volantes o pliegues en el pecho; corbatín de la misma tela o satín blanco, Pantalón, Popelina elástica o drill rojo Ajustado al cuerpo; franjas decorativas con hilo dorado o blanco a los costados desde la cintura hasta el tobillo. Chaleco interior, Satin blanco o lino blanco rígido Frente con costuras finas doradas; 4 a 5 botones dorados en el centro. Chaqueta corta / Levita. Popelina gruesa o paño ligero rojo vivo mas satin blanco Cuerpo rojo con franjas blancas en mangas y hombros, cuello alto con borde blanco; botones pequeños dorados decorativos. Gorro navideño, Tela peluche roja más felpa blanca gruesa Forma alargada con borde ancho y borla redonda en la punta; textura suave y resistente. Botas, Cuero sintético negro o material sintético resistente Caña alta hasta la rodilla; suela lisa y antideslizante para bailar. Las tallas acordadas con el Supervisor del Convenio.	\$ 580.000	\$ 574.000	\$ 586.000	\$ 580.000	\$ 3.480.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 126 de 136

13	TRAJE NAVIDEÑO PARA DAMA	Unidad	6	Garantizar traje completo para dama con las siguientes especificaciones: Blusa y falda, con base popelina o algodón liso estampado rojo y blanco en rayas horizontales/verticales; resistente, con caída suave para que la falda baile al moverse. Delantal en Lienzo de algodón o manta blanca Textura firme, color blanco puro, ideal para bordados y pliegues Cuello y volantes. Elaborados en encajes de algodón o popelina blanca Con bordes ondulados, suave al tacto Medias, elaboradas en lycra o algodón punto Color blanco perla, ajustadas y resistentes. Diadema, Popelina a juego más fieltro o satín con rayas rojas y blancas más detalles en rojo vivo y escarchado. Valetas color rojo elaboradas en tela dacrón, con suela negra antideslizante, las tallas acordadas con el supervisor del convenio.	\$ 530.000	\$ 524.400	\$ 535.300	\$ 529.900	\$ 3.179.400
SUBTOTAL					\$ 33.836.200	\$ 34.613.100	\$ 34.670.900	\$ 34.373.400	\$ 60.238.900
TOTAL									\$ 477.838.900

Aportes ESAL

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCION TECNICA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
					FUNDACION BRISAS DEL FRAGUA	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	FUNDACION MUJER LIDER POR LA AMAZONIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 127 de 136

1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE BASTONES NAVIDEÑOS EXISTENTES.	UNIDAD	60	Garantizar la remodelación y decoración artesanal de bastones existentes estructuras elaboradas en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 3/8, varilla corrugada 1/4 con una altura de 2.10 metros, soportado en base de ángulo metálico de 1 pulgada y 1/2*1/4. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. cambio de manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y cambio de secuenciadores; incluye su instalación en el sitio dispuesto por la supervisión.	\$ 498.700	\$ 492.500	\$ 498.000	\$ 496.400	\$ 29.784.000
2	COORDINADOR	MES	2	Garantizar profesional encargado de coordinar el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
3	PROFESIONAL DE APOYO	MES	2	Garantizar profesional encargado de apoyar a la coordinación con temas logísticos en el desarrollo de actividades y ejecución del convenio, durante 2 meses.	\$ 3.000.000	\$ 2.970.000	\$ 3.030.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
4	ARTESANA CERTIFICADA	MES	2	Garantizar artesano (a) certificado para realizar instalación y puesta en funcionamiento de las figuras navideñas y demás actividades afines a la ejecución del convenio durante 2 meses.	\$ 2.500.000	\$ 2.475.000	\$ 2.525.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
Subtotal					\$ 9.498.700	\$ 9.437.500	\$ 9.553.000	\$ 9.496.400	\$ 47.784.000



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 128 de 136

TOTAL	\$ 525.622.900
-------	----------------

8. INDICADORES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su **eficiencia y origen de los recursos**. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores financieros y de organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados) y algunos de documentos presentados por parte de las ESAL en procesos adelantados por diferentes entidades del departamento Caquetá y otros departamentos por medio de la plataforma del SECOP II, arrojando la siguiente información:

ITEM	NOMBRE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	N/D*	N/D*
2	FUNDECON	805000734	5,61	0,1
3	PLANET FOR LIVE	900833440	262,11	0,04
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	5,12	0,157
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	5,74	0,16
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	1,77	0,7
7	PROSERCOM	900134428	430	0,4
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	17,03	0,05
9	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	15,15	0,09
1	FUNDAFES	900582157-9	61,91	0,05
11	FUNDACION MANBE	828002490-9	1,34	0,68
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	10,41	0,01
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	N/D*	N/D*
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	8,93	0,1
15	FUNDACION SACODAL	901878437	7,73	0,1
16	AÑOMATICURU	828002333-0	935,05	0,013
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	N/D*	N/D*
18	FUNDASID	900136141-1	0,9	0
19	FUNDAINTI	901094746-7	327,14	0,02
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	2,87	32,45
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	439	0,2
22	FUNDANACER	900797151 9	6,57	0,44



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 129 de 136

23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	11	0,03
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	10,07	0,36
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	10,41	0,08
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	21,55	0,04
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	15,09	0,45
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	2,85	0,2
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0	0
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	0,72	0,59
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	0	0
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	67,05	0,01
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	5,19	0,11
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	1,3	0,28
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	36,08	0,027
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	100	0

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUri=%2fCO1Marketplace%2f> y la plataforma RUES (<https://www.rues.org.co/RUP>).

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

- Índice de Liquidez o razón corriente = (Activo Corriente / Pasivo Corriente),

Se utilizan para determinar la capacidad que tiene la ESAL para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la ESAL consiga cancelar las deudas a corto plazo

Índice de liquidez mínimo requerido: Mayor o igual a 2

- Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total), Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Índice de endeudamiento mínimo: Menor o igual al 0.40

NOTA 1: Para acreditar la capacidad financiera, las ESAL deben aportar:

- ✓ Estados financieros de la vigencia fiscal 2025 con sus respectivas notas a los estados financieros, auditados por un contador público o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 130 de 136

- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes del contador público y del revisor fiscal.
- ✓ Copia de Rut Actualizado.

Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

- **Estructura organizacional:**

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.

Indicadores Organizacionales

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.

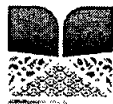
Eficiencia: administración de sus proyectos

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. **Entre mayor sea este porcentaje, más recursos utiliza la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.**

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025).

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICIENCIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	1,17
2	FUNDECON	805000734	0,65
3	PLANET FOR LIVE	900833440	10,29
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	1,18
5	APG, PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	6,3
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	15,26
7	PROSERCOM	900134428	4,65
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	35,58
1	FUNDAFES	900582157-9	2,2
11	FUNDACION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	0,01





San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 131 de 136

13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	1.106,50
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	2,93
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	2,569
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	0,99
18	FUNDASID	900136141-1	778.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	61,86
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	2,74
22	FUNDANACER	900797151 9	12,96
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	109,21
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	0,18
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	1,17
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	6,72

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II
<https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f>

Una vez realizado el análisis estadístico, la entidad ha decidido solicitar como indicador de eficiencia el siguiente:

➤ **Eficiencia:** Mayor o Igual a 0 o indeterminado

Nota: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

Eficacia: contribuciones del sector privado



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
—Portal Turístico—

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 132 de 136

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025)

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICACIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	0,53
2	FUNDECON	805000734	0
3	PLANET FOR LIVE	900833440	0,93
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	0
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	N/D*
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	
7	PROSERCOM	900134428	0,21
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	0,56
1	FUNDAFES	900582157-9	0
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	198
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	145
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	0
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	0
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	6,28
18	FUNDASID	900136141-1	6.822.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	0
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	0
22	FUNDANACER	900797151 9	0
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	27,9
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	5,42



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co

Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal

contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
— Portal Turístico —

MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 133 de 136

28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	1,67
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	0
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	0

N/D*= No reportado en el portal web del SECOP II
<https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f>

Una vez realizado el análisis estadístico, la entidad ha decidido solicitar como indicador de eficacia el siguiente:

➤ **Eficacia: Mayor o Igual a 0 o indeterminado**

NOTA 1: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

NOTA 2: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea indeterminado, en este caso el oferente o la ESAL, **CUMPLE**; esto con relación al indicador de eficacia en el esfuerzo.

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad, en los que detalle:

- Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025.
- Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025.
- Total de contribuciones del sector privado en el año 2025.

Reputación

La ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés, para tales debe aportar:



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Versión:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 134 de 136

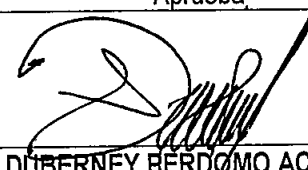
- ✓ Al menos una certificación de experiencia expedidas por entidades públicas, en las que se califique su gestión (buena, regular o insatisfactoria). Para ser tenida en cuenta la certificación, la calificación debe ser buena. Estas certificaciones deben detallar: a) Denominación del programa, proyecto o actividad ejecutada; b) Recursos ejecutados; c) Zona geográfica de implementación del programa, proyecto o actividad; d) Contrato o convenio; e) Población beneficiada; f) Época en que se ejecutó; g) Calificación; h) Datos de contacto de la entidad que la expide.

Ventajas del sector de las ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- ✓ Maximización de los recursos públicos, pues se obtendrá cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- ✓ Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.
- ✓ Las ESAL han demostrado su eficacia y eficiencia en la ejecución de esta clase de programas

Dado en San José del Fragua, 24 de septiembre de 2026

Aprueba,

DUBERNEY PERDOMO ACEVEDO Secretario de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental

Elaboró: Duberney Perdomo A.
Secretario de Desarrollo Social Agropecuario y Ambiental

Revisó: ASERVIPROV Asesor financiero oficina de Contratación.

Aprobó: Duberney Perdomo A.
Secretario de Desarrollo Social Agropecuario y Ambiental.



www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co



San José del Fragua
Portal Turístico

MANUAL DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 - 0

Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 135 de 136

9. FUENTES CONSULTADAS

<https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20639056474172585923.pdf>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2026.pdf>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/press-IPC-jul2026.pdf>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>
https://actualicese.com/historico-de-la-variacion-nominal-del-salario-minimo-e-inflacion/?srsId=AfmBOopK2LBKxFdx-hFRIJ2mErprt3380m_SrxxROzAua3EOBkzM-ESC
<https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html>
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd
<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf
DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: <http://www.donos.es/?p=286>
REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049>
Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: <http://gestionssolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/>
<https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2025-04/articulos/archivos/Informe%20ESR-OSFL%20FT%20Colombia.pdf>
MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf>
Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf>
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
<http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co



MANUAL DE CONTRATACIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR	
Código:	
Fecha:	
Version:	

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Ambiental.

Página 136 de 136

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf>

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf>

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-junio-2025>

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/specialreport>

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MiEmpresas/index.html#/>

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

<https://www.rues.org.co/interno>

<https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/>

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>



www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caquetá.gov.co